

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 909 EDITORIAL: Necesidad de una Formación Pastoral Catequética Adaptada.—Pbro. Dr. Francisco María Aguilera.
- 917 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Carta Encíclica "Sacerdotii Nostri Primordia", de Su Santidad Juan XXIII, en el Primer Centenario de la Muerte del Santo Cura de Ars.—ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Morelia. — DIOCESANOS: Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua, Huejutla, México, Morelia, Tampico, Veracruz.—Collector.
- 965 PREDICACION: Domingos Vigésimocuarto, Vigésimoquinto, Vigésimosexto, Vigésimoséptimo, Vigésimocuarto y Último Después de Pentecostés y Primero de Adviento.—S. Escoto, Redentorista.
- 977 CASUISTICA: Solución del Caso de Derecho Canónico del mes de Julio de 1959.—J. T. Ambrís, Pbro.—Solución a los Casos Propuestos en Septiembre: MORAL: Pbro. A. Aresti Liguori.—LITURGIA Y RUBRICAS: Cngo. Lic. J. C. Ramírez Servín.—CONSULTAS: 1528, Ceniza en la Frente.—Cngo. E. de la Isla.—CASOS PARA ESTE MES.
- 987 APORTACIONES: Distribución de la Comunión por la tarde fuera de las Misas vespertinas, concepto de "liquido", uso del vino en las abluciones de la primera Misa de binación y valor de unas respuestas del Emmo. Card. Ottaviani, Prosecretario de la S. Cong. del Santo Oficio.—J. Ortega Uhink, S. J.
- 993 SACERDOTES ADORADORES: Expiación Sacerdotal.—Pbro. Lic. N. Romo y Romo.—Preces.—Varios.—Pbdo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.
- 997 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales.—Noticias de interés general.—Guadalajara, México, Morelia, San Luis Potosí, Tlaxcala, Tehuantepec, Vicariato Apostólico de Tijuana, B. C., Toluca y Veracruz. — F. Peón.
- 1005 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios: A. Méndez Medina, S. J.—L. E. Ruiz, S. J.

205

205

LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

12-19-88

FCO. I. MADERO 72

10-33-86

MEXICO, D. F.

•
Seriedad

Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acaapulco, Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tampico, Tapachula Tehuantepec, Tepic, Torreón, Tulancingo y Pref. Apost. de la Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: L. Enrique Ruiz, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25.—"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.

LIBROS NUEVOS

ANALECTA DE CIEN POETAS DE PUEBLA

Por el P. Joaquín Márquez Montiel, S. J.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.

El P. Márquez Montiel, S. J., con el fin de dar a conocer los valores poéticos, ha formado esta Analecta con los versos de numerosos poetas que vivieron en Puebla en distintas épocas. Le dan más valor a la obra, los datos biográficos de cada autor, unidos a algunos juicios críticos de sus obras.

*

ANOTACIONES DE HISTORIA DE MEXICO

Por el P. Joaquín Márquez Montiel, S. J.—Dos tomos.—Obra completa: \$ 17.00 ó Dlls. 1.45.

Magnífico texto para alumnos de secundaria, pues se halla según el programa de la Secretaría de Educación Pública y con muchas ilustraciones.

*

DOS NUEVOS FOLLETOS DE LA "A. C. U." DE LA HABANA

Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.

"COMUNISMO ¿PARA QUE?"—Por Manuel Artime. — 2a. edic.

"LA LUZ PERPETUA" (Oremos por los difuntos). — Por el Dr. José Ignacio Lasaga.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

VELAS Y

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos, y
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93 Tacubaya, D. F.

No. 4



Campana fundida por encargo del Sr. Saúl Solís Aguirre, para Jovellanos,
Cuba, donada por la Srta. Ma. Teresa Gastón y Rosell, Calle G. No. 152,
Vedado La Habana, Cuba.

CAMPANAS FUNDICION

LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Única casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:
Av. Patria N° 330

Azcapotzalco, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05



Maison Mame

EDITORES PONTIFICIOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

Misales - Breviarios - Rituales

¡ NOVEDAD !

BREVIARUM TOTUM

COMPLETO EN 1 6 2 tomos
Práctico, Legible, Económico
Enviamos Folleto a Solicitud.

Incienso Holandés "TRES REYES" y carboncillos
de encendido rápido

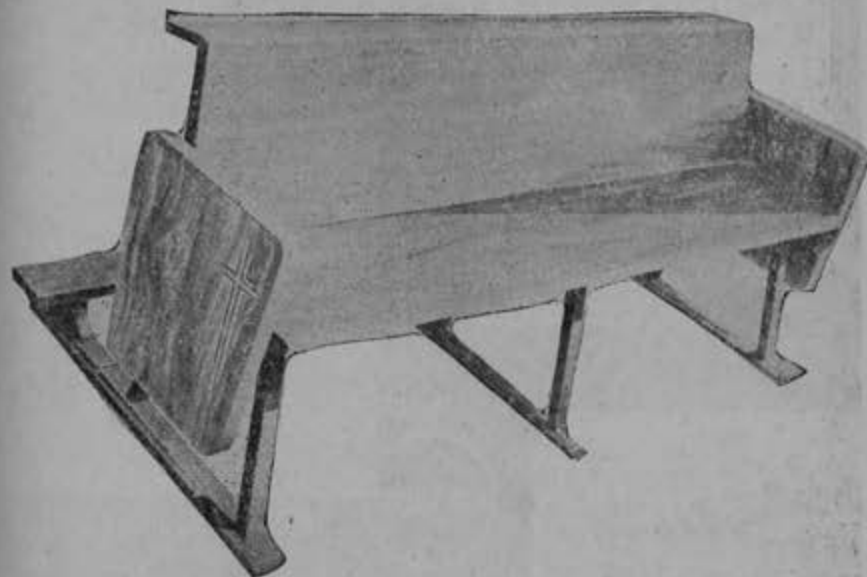
Representaciones Moreno, S. A.

Distribuidores Exclusivos

Motolinía 34-101 — Tel. 10-06-14 — México 1, D. F.

IDESA

M. I. R. 33928



BANCA PARA
IGLESIA
TIPO V

- DESARMABLES
- GARANTIZADA POR 10 AÑOS
- MADERA DE CAOBA SELECTA
- LARGOS AÑOS PARA PAGARLAS

- ESTRUCTURA SUPER REFORZADA DE FIERRO
- ENTREGAS PUNTUALES
- PRECIOS MAS ECONOMICOS
- TODAS MEDIDAS

INDUSTRIAS IDEAL, S. A.

CALLE DE BUENAVISTA N° 8

TEL.: 21-35-33 — MEXICO, D. F.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE DIRIGIRSE A SU OFICINA MAS CERCANA:
MONTERREY, N. L. LEON, GTO.:

Sr. Javier García Villarreal
Padre Mier Pte. No. 556.—Tel.: 2-59-62
Monterrey, N. L.

Sr. Ramón Torres Robles
P. Moreno 716.—Tel.: 28-10.
León, Gto.

GUADALAJARA, JAL.:

Sr. José R. Gómez.
López Cotilla 556.—Tel.: 3-20-27.
Guadalajara, Jal.



ORGANOS THOMAS

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO A PRECIO SIN COMPETENCIA

FACIL DE TOCAR, TRANSPORTAR Y ADQUIRIR

DOBLE TECLADO

\$19,000.00

FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA, BATERIA O ACUMULADOR



\$12,500.00

UN SOLO TECLADO 4 OCTAVAS



CON 120 BAJOS

\$15,000.00

10 MODELOS DIFERENTES EN DISTINTOS COLORES

SOLICITE CATALOGO DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA VEERKAMP, S.A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

APARTADO 857



Srs. Sacerdotes:

El interes del auditorio depende de la Claridad con que escuche la palabra de Dios.

Si desea que su esfuerzo rinda frutos, use un buen equipo de Alta Fidelidad

... y vea los resultados!

Tenemos equipos Europeos con una fidelidad de 99.5% respuesta de 20 a 60,000 ciclos por segundo.

DESCUENTOS Y CONDICIONES ESPECIALES A UDS.

ADQUIERA LO MEJOR CON:

TRADICIONAL CALIDAD EUROPEA

ARANDA T.V.

ESPECIALISTAS EN EQUIPOS EUROPEOS HI-FI

GENOVA 16

TEL. 25-88-76

CASI ESQ. REFORMA



LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Geminine Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 24. N° 288 "Omnia et in omnibus Christus" 1° Noviembre de 1959

EDITORIAL

Necesidad de una Formación Pastoral Catequética Adaptada

EL CRISTIANISMO ES UNA ESCUELA

El Cristianismo, desde sus comienzos, se presentó con la característica de una escuela.

Ya en la economía del Antiguo Testamento, Dios aparece como el *Maestro* de su pueblo, en orden a una formación mesiánica que constituía la esencia de su vocación. La Biblia era el texto oficial, y debajo de Dios los Patriarcas y los Profetas eran maestros que transmitían los designios y los sucesos divinos, los comentaban y los interpretaban, con una didáctica adecuada a la mentalidad concreta del hebraísmo.

En el Nuevo Testamento se considera y se presenta a Sí mismo como el Maestro, y el pueblo lo sigue como a tal y lo llama así. Sus seguidores se llaman a sí mismos *discipuli*. Los elegidos de entre ellos, después de ser instruidos en la *doctrina* —materia que se enseña—, a través de una divina pedagogía de fe y de vida, se convierten en *enviados* —*apostoli*— de una divina misión de enseñanza: *ite, docete*. Así se abre la gran Escuela de la humanidad que es el Cristianismo, el auténtico Cristianismo, en otras palabras, la Iglesia.

Los Apóstoles bautizarán, absolverán, rezarán, ofrecerán el Sacrificio, pero tendrán la conciencia de que por encima de todo, su misión es enseñar: non enim misit me Christus baptizare, sed evangelizare (1 Cor. 1, 17). Y la conciencia de esta misión se ha perpetuado en la Iglesia Católica, la cual continúa enseñando con el

sistema escolar instaurado por el mismo Cristo. Enseña aquella misma doctrina y enseña con los mismos métodos: con palabras y con obras, como su Maestro. Más aún, quien enseña todavía es Jesús en la palabra de su Vicario en la tierra y de los Obispos. Nada pues tiene de extraño que la Iglesia ame considerarse a sí misma, como Iglesia *docente* —pues ella es la que enseña y como Iglesia *disciente*— pues ella es la que instruye en la palabra de Jesús.

LA ORGANIZACION CIENTIFICA DE LA ESCUELA DE JESUS

Jesús nos ha revelado los secretos de su Padre, haciendo de ellos un acomodamiento psicológico, que dio origen a la *didáctica* del Evangelio. El objeto de su Escuela es pues la Revelación, formulada en un lenguaje humano, preciso y accesible a todos. Ahora bien, la Revelación es una Verdad centrada en Cristo; una verdad no solamente para ser entendida, sino para ser vivida. Es la Revelación de la vida divina comunicada a los hombres por Cristo y en Cristo.

El conocimiento de la Revelación admite grados, siendo el más perfecto la Teología, la cual por su naturaleza no es para todos los cristianos. Estos sin embargo han de poseer en el grado mínimo, esencial, el conocimiento de la Revelación y toca al Sacerdote, llevando la representación oficial de la Iglesia docente, ocuparse de transmitir a los fieles de la Iglesia discente ese grado mínimo, esencial de conocimiento de la Revelación. El Sacerdote es esencialmente un maestro. Habrá de bautizar, de absolver, de rezar y de ofrecer el Sacrificio, pero por encima de todo ha de ser un predicador del Evangelio.

Dos son las formas de comunicar la Divina Palabra: la predicación propiamente dicha, y la catequesis. Ambas son complementarias entre sí, ya que transmiten las mismas verdades; pero en algunos aspectos son distintas. La predicación se dirige a cristianos iniciados, y tiene un método más libre en cuanto al objeto y menos sistemático en cuanto al orden. La catequesis fundamentalmente es una iniciación de base, su método es más rigurosamente escolar, didáctico, fácil.

LA FORMACION DEL SACERDOTE CATEQUISTA

He aquí expuestas las razones de la necesidad de la formación del Sacerdote como catequista. La Iglesia ha traducido en leyes precisas y claras la conciencia que tiene de su obligación de formar Sacerdotes que llenen con plenitud su misión de maestros. Y esta preocupación se dirige desde luego a la formación espiritual del Sacerdote, pero se extiende con igual celo a la formación intelectual, fundamentalmente a través de la Teología, en sus diversas especificaciones dogmáticas, morales, bíblicas, litúrgicas, ascéticas...

Pero como obviamente el maestro no es simplemente el que sabe, sino el que sabe enseñar, la Iglesia en su legislación acerca de la formación intelectual de los futuros Sacerdotes, presta una peculiar atención a lo que podríamos llamar formación técnica del Sacerdote maestro. Es esta formación técnica específicamente sacerdotal la que se designa bajo el rubro de Teología Pastoral.

El Canon 1365, que traza en sus líneas esenciales el programa de la formación del futuro sacerdote, dice concretamente a este respecto, en el párrafo 3: "También se darán (a los seminaristas) lecciones de *Teología Pastoral*, con ejercicios prácticos especialmente sobre la manera de enseñar el catecismo a los niños y a otros, de oír confesiones, de visitar a los enfermos y de asistir a los moribundos".

CONCEPTO DE UNA PASTORAL CATEQUETICA

La Teología Pastoral es en cierta forma el *ars artium* que inicia lo más concretamente posible a los jóvenes sacerdotes en la aplicación práctica de todas las ciencias eclesiásticas para el ministerio activo. Podría parecer que diecinueve siglos de experiencia apostólica habrían producido un monumento de Teología Pastoral; pero a pesar de las numerosas publicaciones sobre la materia, ésta se presenta frecuentemente en forma de un zurcido de generalidades y de consejos prácticos (Catholic Encyclopdia, art. Theologia Pastoral).

De unos años para acá se ha impuesto la necesidad de progresar frente a todos los problemas que plantea un mundo en marcha; hay especializaciones en todos los ramos: Secretariado de Educación y de Pedagogía Cristiana; Secretariado Social y estudio de cuestiones económicas; Asociación de los laicos al Ministerio Jerárquico y Acción Católica; Apostolado de la Prensa y cuestiones del periodismo; problemas misionales y pastoral misional, a más de los tratados ya clásicos de pastoral de Sacramentos, Liturgia, organización parroquial, elocuencia sagrada.

En cuanto al papel *doctoral* de la Iglesia que algunos llaman "profético", tratando de conectarlo con el carisma profético a que hace alusión frecuentemente el Apóstol San Pablo, en la actualidad comienza a abrirse paso y tomar importancia, con el beneplácito, más aún, con la voluntad de la Iglesia, una ciencia especial: La Catequética Pastoral. En cierto sentido podemos decir que no es una ciencia nueva, pero al igual que la Teología Pastoral, de la cual es una rama, se halla todavía en estado inorgánico: espera todavía su Suma. No obstante, podríamos intentar definirla como *la ciencia práctica, parte de la Teología Pastoral, que tiene por fin la formación de catequistas*.

La oportunidad de esta especialización se impone ante la consideración del hecho actual de la presente descristianización de las

masas. En verdad hoy más que nunca la instrucción catequética, siempre necesaria, aparece "necesaria como ninguna otra", según palabras de Pío XI.

Una primera conquista de esta revalorización de la función profética o doctoral de la Iglesia, ha consistido en despertar la conciencia de que *la catequesis es para la vida*. Largos años de un intelectualismo religioso, nacido y desarrollado bajo el influjo del racionalismo del siglo XVIII habían hecho de la catequesis y del catecismo una mera enseñanza. Se trataba de dar una *instrucción*; algo que se impusiera a la inteligencia y que enriqueciera la memoria con fórmulas teológicamente precisas. Se incurrió en el exceso de la memorización. El catequista se sentía satisfecho de su labor cuando sus niños "se sabían el catecismo", lo cual quería decir que lo habían aprendido de memoria.

Naturalmente esto no significa que se desconozcan las realizaciones del apostolado catequístico en tiempos pasados. Afortunadamente el catecismo convertido en formulario, que había de ser aprendido de memoria por los niños, se veía corroborado por un ambiente familiar y social intensamente impregnado de sentido y de práctica cristiana; de tal manera que el niño aprendía en la vida cotidiana la traducción concreta de sus fórmulas catequísticas. Pero cuando el ambiente empezó a laicizarse, y todavía más se hizo hostil a la Iglesia y al Cristianismo, la catequesis memorística empezó a demostrar su debilidad.

Precisamente entonces el Espíritu Santo hizo brotar el movimiento de renovación catequística en Europa Central, que es conocido en la historia de la catequesis como "movimiento de Munich" originado hacia 1900, y culminado con el Congreso de Viena, en 1912. Este movimiento empezó por ser una renovación de métodos bajo la influencia de los principios de la psicología y de la pedagogía modernas, para acabar convirtiéndose en una renovación de espíritu.

En concreto, mientras que desde la Edad Media la instrucción catequística presentaba a la memoria fórmulas teológicas tradicionales (proposición), y en seguida venía el esfuerzo de hacerlas entender (explicación), para por último ponerlas en práctica (aplicación), los psicólogos demostraron que el orden pedagógico sigue el camino inverso: se presenta al alumno un tema de una manera *intuitiva*, bajo la forma de una actividad para interesar. Esta *presentación* objetiva contiene los elementos esenciales del tema o grupo de verdades para ser asimiladas. El segundo paso es la *explicación* o *asimilación*, en la que se hace el análisis y la síntesis de la presentación, pasándose así de lo concreto a lo abstracto. Finalmente la *aplicación* se enfoca hacia la voluntad, buscándose que haya correspondencia entre las explicaciones prácticas y el desarrollo de la asimilación intelectual. He aquí en resumen los trazos esenciales del llamado método psicológico de Munich.

EL KERYGMA

Pero, como decíamos, el problema inicialmente metodológico se desplaza hacia el problema de espíritu: la desproporción entre los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos, puso de manifiesto que no se trata tanto de la metodología, o sea de la *manera de presentar la doctrina, cuanto del contenido* de esta doctrina, que es la Buena Nueva. Así es como nace la reacción kerygmática, cuyos pioneros se encuentran en Alemania.

Kérygma se deriva de una voz griega, en latín praemonium: anuncio, mensaje, proclamación. Jungmann lo ha definido como: "la doctrina cristiana en cuanto está destinada a ser objeto de anuncio o predicación, es decir, a ser propuesta con todo su valor como fundamento de la vida cristiana". Es este el problema que desde un decenio está en el plano del interés de los teólogos, algunos de los cuales, bajo el impulso de estas nuevas ideas, han llegado a establecer una distinción entre una Teología sistemática, como lo es la Escolástica y una Teología kerygmática; sin embargo la mayoría de los teólogos estima sensatamente que en realidad no se trata de dos Teologías, sino de dos diferentes estados de la misma Sacra Doctrina. Así que más bien que hablar de Teología kerygmática, se debe hablar simplemente *de una aplicación a la vida de las riquezas de la fe bajo la dirección de la Teología*.

En este sentido podemos admitir la existencia de una *Kerygmática* que vendría a ser la pastoral de la iniciación a la vida sobrenatural a través de la catequética y de la predicación, o bien, atendiendo al método también se la podría describir: la adaptación —siempre tradicional y respetuosa de la ortodoxia— y la elección de las verdades centrales de fe, dejando a salvo la verdad total. Más brevemente podríamos decir que es la ciencia de la presentación del Mensaje Divino.

JUSTIFICACION DE LA KERYGMATICA

En catequética el fin que se propone la Kerygmática, es volver a "las fuentes del catecismo, al catecismo auténtico", buscando el Kérygma fundamental tal como fue propuesto por Dios en la Biblia y como fue bautizado por la Iglesia en la Liturgia.

La necesidad imperiosa de esta renovación de fondo se apoya en el hecho de la ignorancia religiosa. Y no nos referimos tanto a esos pobres cristianos que no han podido "ir al catecismo" más que por dos años, —lo que hace la suma de unas setenta horas de instrucción religiosa en toda su vida; sino que hablamos de esa ignorancia increíble de alumnos que han pasado de seis a diez años en nuestras escuelas católicas, y no han retenido más que un conjunto sin cohesión de datos dogmáticos, de reglas morales y rituales. Un cierto número de ellos guarda para su vida algunas

“prácticas religiosas”. Pero su vida profana, profesional, familiar, social, no está penetrada del fermento cristiano, y la gran mayoría lleva una vida religiosa minimista, individualista, anémica, sin dinamismo, sin acción católica y misional. ¿Acaso no vemos en esto una acusación tremenda contra nuestro catecismo, por su método demasiado pasivo, por su apego a la interpretación literaria del texto o manual, por su tenacidad en memorizar fórmulas y sobre todo por presentar el contenido de la doctrina como algo ajeno a la vida real de cada día, al medio ambiente, a los deberes de estado, a los intereses del hombre? ¿No nos está hablando a gritos de la necesidad de una reforma que lo vivifique, que lo liberte del textualismo y lo convierta en una realidad dinámica asimilada vitalmente por cada cristiano?

De paso observaremos que al plantear en estos términos el problema catequístico, la cuestión del manual pasa a un segundo término, como debe ser, pues el manual no es sino una ayuda y nunca el objetivo de la catequesis. En buena hora se busca la unificación del manual en un plano nacional. Esta unificación suprimiría muchos inconvenientes de orden práctico. Pero también en esto nos parece que no conviene exagerar, la unificación plena es humanamente imposible puesto que la razón más obvia proclama que hay que respetar el genio y la mentalidad de cada pueblo, la fuerza de evolución de las lenguas, el progreso incesante de los métodos pedagógicos. Y así, de nuevo insistimos en que lo que importa son los trazos esenciales de la Doctrina en su valor sobrenatural y como fuerza que doblega el entendimiento, se apodera de la voluntad y enciende el corazón para convertirse en vida.

CONCLUSIONES

Antes de proponer conclusiones prácticas, lo cual casi resulta superfluo, porque muy obviamente se pueden desprender de las consideraciones que se han hecho, me atreveré a citar las palabras que Monseñor Cooper, uno de los grandes catequistas norteamericanos pronunció: —sin pasar por revolucionario— en el Congreso Nacional Catequístico de Estados Unidos, en 1938 “a dictadura ejercida durante más de cuatro siglos por la Teología técnica sobre la enseñanza religiosa en cuanto a la elección del contenido, ha sido una de las más trágicas calamidades en la historia del Reino de Dios sobre la tierra. De la misma manera el inepto y complicado parlotear de Teología en la educación religiosa, ha sido una de nuestras más trágicas tonterías pedagógicas (citado por Bretagne, Pastorelle Catechétique, Pág. 184). Estas palabras en último término constituyen un severo enjuiciamiento de los principios que han regido la formación pastoral de los Seminaristas, y nos han de conducir a un sincero examen de conciencia respecto a este asunto.

¿Querría esto decir que pretendemos que se ha de establecer en los seminarios una Teología Kerygmática, entendido como una

asignatura diversa de la Teología Escolástica? De ninguna manera. No es preciso, ni conviene romper los moldes sistemáticos de la Teología tradicional. Está fuera de discusión la necesidad de que el Seminarista tenga una formación teológica, sólida, con conceptos claros y términos exactos, con un orden lógico y una síntesis rigurosamente científica.

Esto mismo obliga también a estudiar la “Doctrina Sacra” en aspectos metódicos o especializados, como son El Dogma, La moral, La Escritura, etc. Pero sí es preciso que se dé a la formación teológica, —sólida cuanto debe ser— un enfoque kerygmático.

EN CONCRETO OPINAMOS:

1) El profesor de una disciplina teológica, cualquiera que ella sea, ha de tener siempre presente en el ejercicio de la cátedra, la unidad orgánica cristocéntrica y la cualidad sobrenatural de la Doctrina Sacra. Y sobre todo se ha de esforzar por hacer que los alumnos tengan una visión clara de ésta y la comprendan como una fuerza transformadora en su propia vida y en la vida de la humanidad

2) Es preciso, atendiendo a las condiciones de la sociedad moderna, a las exigencias del pueblo cristiano en la hora presente, y a las necesidades de la masa, todavía ingente de no cristianos, que el seminarista reciba, además de una sólida formación teológica, ese enfoque kerygmático a que nos hemos referido, o sea una iniciación profunda, metódica para la aplicación adaptada y sobrenatural de su Teología a los problemas concretos de la vida pastoral.

Por lo mismo la Teología pastoral:

a) Debe ocupar en la *ratio studiorum* del Seminario el lugar y la importancia que le corresponden.

b) Debe ser organizada en un tratado sistemático, verdaderamente científico, apoyada lo mismo en la especulación que en la experiencia comprobada.

c) La cátedra de Teología pastoral debe ser impartida por un verdadero profesor, competente, conocedor a fondo de los problemas de la vida pastoral, pero a la vez formado con solidez y amplitud en las diversas ramas de la Teología y particularmente en una Pastoral científica.

3) Es necesario, siguiendo las directivas y anhelos de la Santa Sede, y el movimiento todo de la Iglesia, y para satisfacer plenamente la esencial misión magisterial del Sacerdocio, que se dé a los seminaristas una genuina formación catequética:

a) No basta con formarles, como se dice, “el gusto por el catecismo”, por medio de una iniciación puramente empírica en la catequesis, o sea, “mandándoles a dar catecismo”.

b) Sino que es preciso que se establezca en los seminarios una cátedra de catequética pastoral, en la que se forme el seminarista en el conocimiento de la historia de la catequética, de la pedagogía sagrada de la catequesis, en la esencia y en la aplicación de la Kerygmática, en la didáctica catequética; todo lo cual supone un profesor especializado, informado igualmente en las ciencias teológicas, psicológicas y pedagógicas.

4) Los Superiores del Seminario y especialmente el Padre Espiritual, deben poner especial empeño en que la espiritualidad de los futuros sacerdotes se alimente principalmente en las fuentes tradicionales y primordiales del Kerygma cristiano, esto es, de la Buena Nueva de Cristo como verdad transformadora de la vida. Por tanto los seminaristas han de ser iniciados conveniente y metódicamente en el conocimiento y en la lectura meditada de la Sagrada Biblia; así mismo han de recibir una formación genuinamente litúrgica —no solamente rubricista— para que puedan hacer de la Liturgia una fuente de espiritualidad. De esta manera en el contacto íntimo y sobrenatural con la Sagrada Biblia y con la vida litúrgica de la Iglesia, aprenderán el valor vivo y actual, individual y social que tiene el Evangelio.

Pbro. Dr. Francisco María Aguilar.

Atenta Invitación

LA hacemos, como en otras ocasiones anteriores, a todos nuestros queridos hermanos Sacerdotes para que tomen las páginas de "CHRISTUS" como suyas y nos envíen todo lo que les parezca oportuno para que se publique en dicha revista. No sólo deseamos vivamente que tantos y tan bien formados Sacerdotes respondan a los Casos que se proponen y envíen las consultas y aportaciones que quieran, sino también les pedimos informaciones de sus respectivas Diócesis para que aparezcan en el resumen que publicamos en meses alternos en "CHRISTUS".

Además, nos consta que muchos doctos Sacerdotes nos pueden enviar sus puntos de vista respecto a nuestros problemas nacionales en los que podemos y debemos tomar parte, para bien de nuestro querido pueblo, presentando sus consideraciones a los demás hermanos Sacerdotes que se interesen en ayudar al bien de las almas.

Todo será muy bien recibido.

La Redacción.

Santa Sede

CARTA ENCICLICA "SACERDOTII NOSTRI PRIMORDIA",
DE SU SANTIDAD JUAN XXIII, EN EL PRIMER
CENTENARIO DE LA MUERTE DEL
SANTO CURA DE ARS

(10. de Agosto de 1959)

INTRODUCCION

SIGNIFICATIVAS COINCIDENCIAS. — ENSEÑANZAS DE
ESTE CENTENARIO. — OBJETO DE LA ENCICLICA

SIGNIFICATIVAS COINCIDENCIAS

Las purísimas alegrías que acompañaron copiosamente a las primicias de nuestro sacerdocio están ligadas por siempre en nuestra memoria a la profunda emoción que Nos experimentamos el 8 de enero de 1905, en la basílica vaticana, con ocasión de la gloriosa beatificación de aquel humilde sacerdote de Francia que fue Juan María Bautista Vianney. Nos también, elevados al sacerdocio hacia apenas algunos meses, nos sentimos impresionados por la admirable figura sacerdotal que nuestro predecesor San Pío X, el antiguo párroco de Salzano, se sentía tan feliz de proponer como modelo a todos los pastores de almas. A tantos años de distancia, no podemos traer a la memoria este recuerdo sin dar todavía gracias a nuestro divino Redentor, como un favor especial, por el impulso espiritual impreso de aquel modo en nuestra vida sacerdotal desde su comienzo.

Recordamos todavía que el mismo día de aquella beatificación vinimos en conocimiento de la elevación al Episcopado de monseñor Santiago María Radini-Tedeschi, el gran Obispo que había de llamarnos, después de algunos días, a su servicio, y que fue para Nos maestro y padre carísimo. Fue en su compañía como, en los comienzos de aquel mismo año de 1905, nos dirigíamos por primera vez en peregrinación a Ars, la modesta aldea a la que el Santo Cura hizo para siempre tan célebre.

Por una nueva disposición de la Providencia, en el año en que recibíamos la plenitud del sacerdocio, el Papa Pío XI, de gloriosa memoria, procedía el 31 de mayo de 1925 a la solemne canonización del "pobre Cura de Ars". En su homilía se complacía el Pontífice

en describir "la frágil figura corpórea de Juan Bautista Vianney, la cabeza resplandeciente con una especie de blanca corona de largos cabellos, el rostro gracioso y demacrado por los ayunos, en el que se transparentaban ciertamente la inocencia y la santidad de un espíritu humildísimo y suavísimo del que, al mirarle por primera vez, las multitudes se sentían invitadas a pensamientos saludables" (1). Poco después el mismo Pontífice completaba en el año de su jubileo sacerdotal el gesto ya realizado por San Pío X hacia los párrocos de Francia y extendía al mundo entero el celestial patrocinio de San Juan María Vianney "para el bien espiritual de los párrocos en todo el mundo" (2).

Estos actos de nuestros predecesores, ligados a tan queridos recuerdos personales, queremos recordarlos, venerables hermanos, en este centenario de la muerte del Santo Cura de Ars.

El 4 de agosto de 1859, él entregó el alma a Dios, consumado por las fatigas de un excepcional ministerio pastoral de más de cuarenta años y objeto de humana veneración. Bendecimos a la divina Providencia, que por dos veces ya quiso alegrar e iluminar las horas solemnes de nuestra vida sacerdotal con el esplendor de la santidad del Cura de Ars, porque nos ofrece nuevamente, desde los primeros tiempos de este supremo pontificado, la ocasión de celebrar la memoria tan gloriosa de este Pastor de almas. No os maravilléis, de otra parte, si al dirigiros esta carta, nuestro espíritu y nuestro corazón se vuelven de modo especial a los sacerdotes, nuestros hijos carísimos, para exhortarlos a todos insistentemente —y sobre todo a aquellos que están empeñados en el ministerio pastoral— a meditar los admirables ejemplos de un hermano en el sacerdocio, convertido en su celestial Patrono.

ENSEÑANZAS DE ESTE CENTENARIO

Son, ciertamente, numerosos los documentos pontificios que recuerdan ya a los sacerdotes las exigencias de su estado y los guían en el ejercicio de su ministerio. Para no recordar sino los más importantes, recomendamos de nuevo la exhortación "Haerent animo", de San Pío X (3), que estimuló el fervor de nuestros primeros años de sacerdocio; la magistral encíclica "Ad catholici sacerdotii fastigium", de Pío XI (4), y, entre tantos documentos y alocuciones de nuestro inmediato predecesor sobre el sacerdote, su exhortación "Menti nostrae" (5), así como la admirable trilogía en honor del sacerdocio (6) que le fue sugerida por la canonización de San Pío X. Tales testimonios, venerables hermanos, os son conocidos. Pero permitidnos

- (1) A. A. S. XVII, 1925, p. 224.
- (2) Litt. Apost. "Anno Jubilari"; A. A. S. XXI, 1926, p. 313.
- (3) "Acta Pii X", IV, pp. 237-264.
- (4) A. A. S. XXVIII, 1936, pp. 5-53.
- (5) A. A. S. XLII, 1950, pp. 357-702.
- (6) A. A. S. XLVI, 1954, pp. 313-317, et 666-667.

recordar aquí con ánimo conmovido el último discurso que la muerte impidió a Pío XII pronunciar y que permanece como el último y solemne llamamiento de este gran Pontífice a la santidad sacerdotal: "El carácter sacramental del Orden —escribió allí— sella por parte de Dios un pacto eterno de su amor de predilección, que exige de la criatura escogida la contraprestación de la santificación...; el clérigo será un escogido entre el pueblo, un privilegiado de los carismas divinos, un depositario del poder divino; en una palabra, otro Cristo... El no se pertenece, como no pertenece a los padres, amigos ni siquiera a una determinada patria: la caridad universal será un respiro. Los mismos pensamientos, voluntad, sentimientos, no son suyos, sino de Cristo, su vida" (7).

Hacia estas cimas de la santidad sacerdotal nos empuja a todos San Juan María Vianney, y nos sentimos contentos de invitar a ella a los sacerdotes de hoy. Porque si bien sabemos las dificultades que encuentran en su vida personal y en las cargas del ministerio, si no ignoramos las tentaciones y el cansancio de algunos, nuestra experiencia nos dice también la fidelidad animosa de la gran mayoría y las ascensiones espirituales de los mejores. A los unos como a los otros, el Señor les dirigió en el día de la ordenación esta frase llena de ternura: "Iam non dicam vos servos, sed amicos" (8). Que esta nuestra carta-encíclica pueda ayudarlos a todos a perseverar y crecer en esta amistad divina que constituye la alegría y la fuerza de toda vida sacerdotal.

OBJETO DE LA ENCICLICA

No es nuestra intención, venerables hermanos, afrontar aquí todos los aspectos de la vida sacerdotal contemporánea; más aún: a ejemplo de San Pío X, "no diremos cosas jamás oídas por vosotros o nuevas para cualquiera, sino sencillamente cosas que conviene a todos recordar" (9). Al delinear, en efecto, los trazos de la santidad del Cura de Ars, nos veremos llevados a poner de relieve algunos aspectos de la vida sacerdotal que son esenciales en todos los tiempos; pero adquieren tanta importancia en nuestros días, que estimamos un deber de nuestro mandato apostólico insistir en ellos de modo especial con ocasión de este centenario.

La Iglesia, que ha glorificado a este sacerdote, "admirable por el celo pastoral y por un deseo ininterrumpido de oración y de penitencia" (10), hoy, a un siglo de su muerte, tiene la alegría de presentarlo a los sacerdotes de todo el mundo como modelo de ascesis sacerdotal, modelo de piedad, y sobre todo de piedad eucarística, y modelo de celo pastoral.

- (7) Cfr. "L'Osservatore Romano", 17 ottobre 1958.
- (8) "Pontificale Rom."; cfr. 1° 15, 15.
- (9) Exhort. "Haerent animo"; Acta Pii X, p. 238.
- (10) Oratio Missae, in festo S. I. M. Vianney.

PRIMERA PARTE: ASCESIS SACERDOTAL

CONSEJOS EVANGELICOS Y SANTIDAD SACERDOTAL. — SAN JUAN MARIA VIANNEY, EJEMPLO ADMIRABLE DE POBREZA EVANGELICA. — APLICACIONES PARA LOS SACERDOTES DE HOY. — SU CASTIDAD ANGELICA. — SU ESPIRITU DE OBEDIENCIA

Hablar de San Juan María Vianney y recordar la figura de un sacerdote extraordinariamente mortificado que, por amor de Dios y por la conversión de los pecadores, se privaba de alimento y de sueño, se imponía rudas disciplinas y practicaba, sobre todo, la renuncia de sí mismo en grado heroico. Si es cierto que no está generalmente requerido a los fieles seguir esta vida excepcional, sin embargo la divina Providencia ha dispuesto que en la Iglesia no faltasen nunca pastores de almas que, movidos por el Espíritu Santo, no dudasen encaminarse por este sendero, puesto que son tales hombres especialmente los que operan milagros de conversión. Para todos, el admirable ejemplo de renuncia del Cura de Ars, "severo consigo y dulce con los demás" (11), recuerda de modo elocuente y apremiante el puesto primordial de la ascesis en la vida sacerdotal.

CONSEJOS EVANGELICOS Y SANTIDAD SACERDOTAL

Nuestro predecesor Pío XII, deseando aclarar en mayor grado esta doctrina y disipar algunos equívocos, llegó a insistir que es falso afirmar "que el estado eclesiástico —tanto en sí como porque se deriva del derecho divino—, por su naturaleza o, por lo menos, por virtud de un postulado de la misma naturaleza, necesita que sus miembros profesen los consejos evangélicos" (12). Y concluye este Papa justamente: "Los clérigos no están, por lo tanto, obligados por la ley divina a seguir los consejos evangélicos de la pobreza, la castidad y la obediencia" (13).

Pero sería un grave error pensar que el Papa, tan hondamente solícito de la santidad de los sacerdotes y de la constante enseñanza de la Iglesia, creyera, por tanto, que el sacerdote secular está llamado a una perfección menor que el sacerdote religioso. Cuando lo contrario es la verdad, es decir, que el cumplimiento de las funciones sacerdotales "requiere una santidad interior mayor que la que necesita el estado religioso mismo" (14). Y si para el logro de esta santidad de vida la práctica de los consejos evangélicos no se impone al sacerdote en virtud de su estado clerical, sin embargo se le presenta como el camino real hacia la santificación cristiana, como a

(11) Cfr. "Archiv. Secr. Vat." C. SS. Rituum, Processus, t. 227, p. 196.
(12) Alloc. "Annus sacer."; A. A. S. XLIII, 1950, p. 29.
(13) Ibid.
(14) S. Thom. Sum. Th. II-II, q. 184, a. 8, ia C.

todos los discípulos del Señor. Por lo demás, para gran consuelo nuestro, ¡cuántos sacerdotes generosos lo han comprendido hoy y, al paso que permanecen en las filas del clero secular, piden a las piadosas asociaciones aprobadas por la Iglesia que los guíen y sostengan en la vida de la perfección!

Persuadidos de que "la grandeza del sacerdote consiste en la imitación de Jesucristo" (15), los sacerdotes han de prestar mayor atención a aquel llamamiento del divino Maestro: "Si alguno quiere seguirme, renuncie a sí mismo, tome su cruz y sígame" (16). El santo Cura de Ars, se cuenta, meditó con frecuencia en estas palabras de Nuestro Señor y se esforzó por practicarlas" (17). Dios le hizo la gracia de permanecer heroicamente fiel a ellas, y su ejemplo todavía nos guía en la senda de la ascesis, donde brilló con gran esplendor por su pobreza, su castidad y su obediencia.

SAN JUAN MARIA VIANNEY, EJEMPLO ADMIRABLE DE POBREZA EVANGELICA

Ante todo observad la pobreza del humilde Cura de Ars, digno émulo de San Francisco de Asís, del cual fue en la Orden Tercera un fiel discípulo (18). Rico para dar a los demás, pero pobre y estricto para sí mismo, vivió completamente desprendido de los bienes de este mundo, y su corazón, verdaderamente libre, acogía con largueza todas las miserias materiales y espirituales que le llegaban. "Mi secreto es simplicísimo —decía—: darlo todo y no quedarme con nada" (19).

Su desprendimiento le hacía atento para con los pobres, sobre todo para los de su parroquia, a los cuales demostraba una extrema delicadeza, tratándolos "con verdadera ternura, con mucha consideración y, debe decirse con respeto" (20). Recomendaba a las gentes jamás faltar a la consideración con los pobres, porque tal falta ofendía a Dios; y cuando los pobres llamaban a su puerta, recibéndolos con bondad, les decía alegremente: "Soy pobre como vosotros; soy uno de vosotros" (21). Al fin de sus días solía repetir: "Estoy contentísimo; no me queda nada, y el buen Dios puede llamarse cuando quiera" (22).

APLICACIONES PARA LOS SACERDOTES DE HOY

De esto podréis comprender, venerables hermanos, con qué

(15) Pío XII: Discurso del 16 aprile 1953; A. A. S. XLV. 1953, p. 288.
(16) Matth. 16, 24.
(17) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 42.
(18) Cfr. Ibid., t. 227, p. 137.
(19) Cfr. Ibid., t. 227, p. 92.
(20) Cfr. Ibid. t. 3897, p. 510.
(21) Cfr. Ibid., t. 227, p. 334.
(22) Cfr. Ibid., t. 227, p. 305.

afecto exhortamos a nuestros queridos hijos del sacerdocio católico a meditar en tal ejemplo de pobreza y caridad. "La experiencia cotidiana enseña —escribió Pío XI pensando precisamente en el Santo Cura de Ars— que los sacerdotes de vida modesta, que de acuerdo con la doctrina evangélica no buscan de manera alguna su propio interés, contribuyen con beneficios admirables al bien del pueblo cristiano" (23). Y el mismo Pontífice, considerando la sociedad contemporánea, dirigía esta seria amonestación a los sacerdotes: "Mientras se ve por doquier a los hombres vender y negociar todo por dinero, procedan (los sacerdotes) desinteresadamente por sobre los atractivos del vicio, rechazando santamente el indigno deseo de la ganancia; y lejos de perseguir la utilidad pecuniaria, busquen más bien el bien de las almas, sin otro deseo y anhelo que la gloria de Dios y no la propia" (24).

Estas palabras deben esculpirse en el corazón de todos los sacerdotes. Si hay algunos que poseen legítimamente bienes personales, no se apeguen a ellos. Antes bien, recuerden la obligación prescrita por el Código de Derecho Canónico con respecto a las propiedades eclesiásticas "de destinar lo superfluo a los pobres y a las causas piadosas" (25).

Y quiera Dios que ninguno llegue a merecer el reproche que hiciera a sus fieles el santo Cura de Ars: "Cuántos hay que guardan dineros en sus arcas, al paso que tantos pobres se mueren de hambre" (26). Sabemos que muchos sacerdotes viven más bien en condiciones de verdadera pobreza; para ellos, la glorificación de uno de los suyos, que voluntariamente vivió entre grandes privaciones y se alegraba de ser el más pobre de la parroquia (27), será un providencial estímulo a negarse a sí mismos y practicar la pobreza evangélica. Y si nuestra paternal solicitud puede servirles de algún consuelo, sepan que Nos nos alegramos profundamente de su desinterés en el servicio de Cristo y de la Iglesia.

Ciertamente, al recomendar esta santa pobreza no intentamos de hecho, venerables hermanos, aprobar la miseria a la que han sido reducidos los ministros del Señor en algunos casos, tanto en las ciudades como en el campo. En el comentario sobre la exhortación del Señor al desprendimiento de los bienes de este mundo, el venerable Beda nos pone precisamente en guardia contra cualquier interpretación abusiva. "No se puede creer —escribió— que así se manda a los santos no conservar dinero para uso propio o de los pobres, pues bien leemos que el Señor mismo tenía una caja para poder establecer su Iglesia... Pero que ninguno sirva a Dios por dinero ni renuncie a la justicia por temor a la pobreza" (28).

(23) Litt. Enc. "Divini Redemptoris"; A. A. S. XXIX, 1937, p. 99.
 (24) Litt. Enc. "Ad catholici sacerdotii"; A. A. S. XXVIII, 1936, p. 28.
 (25) C. I. C., can. 1473.
 (26) Cfr. "Sermons du B. Jean B. M. Vianney", 1909, t. I, p. 364.

Además, los que trabajan tienen derecho a un salario (29), y Nos, haciendo nuestra la solicitud de nuestro inmediato predecesor (30), pedimos encarecidamente a todos los fieles que respondan con generosidad al llamamiento de los Obispos justamente preocupados por asegurar recursos convenientes a sus colaboradores.

SU CASTIDAD ANGELICA

San Juan María Vianney, pobre de bienes, se mortificó igualmente en la carne. "No hay sino una manera de darse a Dios en el ejercicio de la renuncia y del sacrificio —decía—, darse uno enteramente" (31). Y en toda su vida practicó en grado heroico la virtud de la castidad.

Su ejemplo en este punto parece particularmente oportuno, porque en muchos lugares los sacerdotes se ven obligados a vivir, por razón de su ministerio, en un mundo en que reina una atmósfera de libertad excesiva y de sensualidad. Y para ellos es muy cierta la expresión de Santo Tomás: "Es aún más difícil vivir bien en la cura de las almas a causa de los peligros exteriores" (32).

Lo que es peor, muchos sacerdotes viven con frecuencia moralmente solos, poco comprendidos, recibiendo muy poca ayuda de los fieles a quienes han dedicado su vida. A todos ellos, y en particular a los más solitarios y a los más expuestos al peligro, hacemos un afectuoso llamamiento para que su vida entera sea un claro testimonio de aquella virtud que San Pío X llamó "ornamento insigne de nuestro Orden" (33).

Os recomendamos con encarecida insistencia, venerables hermanos, que procuréis para vuestros sacerdotes, del mejor modo posible, condiciones de vida y de trabajo tales que puedan mantener incólume su generosidad.

Por lo tanto, debe combatirse a toda costa el peligro del aislamiento, denunciar las imprudencias, quitar las tentaciones del ocio o los riesgos de la actividad exagerada. Recordad también al respecto las enseñanzas magníficas de nuestro predecesor en la encíclica "Sacra Virginitas" (34).

"La castidad brillaba en su mirada" (35), se ha dicho del Cura

(27) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 91.
 (28) "In Lucae Evangelium Expositio", IV, in c. 12; Migne, PL, 92, col. 494-5.
 (29) Cfr. Luc. 10, 7.
 (30) Cfr. Adhort. Apost. "Menti Nostrae"; A. A. S. XLII, 1950, pp. 697-699.
 (31) Cfr. "Archiv. Secret. Vat.", t. 227, p. 91.
 (32) Sum. Th., 1. c.
 (33) Exhort. "Haerent animo"; Acta Pii X, IV, p. 260.
 (34) A. A. S. XLVI, 1954, pp. 161-191.
 (35) Cfr. "Archiv. Secret. Vat.", t. 3897, p. 536.

de Ars. En verdad, quien siga su vida se asombra no sólo del heroísmo con que este sacerdote dominó su cuerpo encadenándolo (36), sino también por el acento de convicción con que logró atraer, tras su ejemplo, a multitud de sus penitentes. El conocía muy bien, a través de su larga práctica del confesonario, las tristes ruinas del pecado de la carne. "Si no fuera porque hay todavía algunas almas puras para aplacar a Dios —solía decir— ...veríais cómo seríamos castigados." Y hablando por experiencia, agregaba en su llamamiento un aliento de hermano: "¡La mortificación tiene un bálsamo y un gusto a los que no se puede renunciar cuando se han probado!... ¡En este camino, lo que cuesta es sólo el primer paso!" (37).

Esta virtud necesaria de la castidad, lejos de encerrar al sacerdote en un egoísmo estéril, torna su corazón más abierto y más pronto a todas las necesidades de sus hermanos. "Cuando el corazón es puro —decía muy bien el Cura de Ars—, no puede menos que amar, porque ha encontrado de nuevo la fuente del amor, que es Dios."

¡Cuántos beneficios deriva la sociedad de tener en su seno hombres que, libres de preocupaciones temporales, se consagran completamente al servicio divino y dedican a los propios hermanos su vida, su pensamiento, sus energías!

¡Cuánta gracia atraen para la Iglesia los sacerdotes fieles a esta excelsa virtud! Con Pío XI, Nos la consideramos como la gloria más pura del sacerdocio católico, y "por lo que respecta al alma sacerdotal, nos parece que responde de la manera más digna y conveniente a los designios y los deseos del Sacratísimo Corazón de Jesús" (38). Pensaba el Cura de Ars en este designio del amor divino cuando exclamó: "El sacerdocio: he aquí el amor del Corazón de Jesús" (39).

SU ESPIRITU DE OBEDIENCIA

Del espíritu de obediencia del santo hay testimonios innumerables, de suerte que puede afirmarse con toda verdad que para él la exacta lealtad al "promitto" de la ordenación suponía un instante de renunciación perdurable por cuarenta años. Porque de hecho, durante toda su vida deseó la soledad del santo retiro, y las responsabilidades pastorales pesaban sobre él como una gran carga de la que a veces intentaba libertarse. Pero la absoluta obediencia a su Obispo era en él todavía más admirable, según Nos, venerables hermanos, deducimos de diversos testimonios de su vida.

"Desde la edad de quince años —revela uno de estos testimo-

(36) Cfr. 1 Cor. 9, 27.

(37) "Arch. Secret. Vat.", t. 3897, p. 304.

(38) Litt. Enc. "Ad catholici sacerdotii"; A. A. S. XXVIII, 1936, p. 28.

(39) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 29.

nios—, ese deseo (de soledad) anidaba en su corazón como un tormento que le privaba de las alegrías que hubiera podido disfrutar en su posición" (40). "Mas —dice otro— Dios no le dejaba realizar su deseo: la divina Providencia quería, sin duda alguna, que, al sacrificar su gusto en aras de la obediencia, el gozo del cumplimiento del deber continuara triunfando en Vianney (41). Así, concluye un testimonio más, "Vianney permanecía siendo el Cura de Ars, dispuesto a una obediencia ciega hasta la muerte" (42).

Conviene precisar que ese sometimiento absoluto a la voluntad de sus superiores tenía un carácter enteramente sobrenatural. Era un acto de fe en las palabras de Jesucristo cuando dijo a sus apóstoles: "El que a vosotros oye, a mí me oye" (43). Para permanecer fiel a esto se ejercitaba habitualmente en la renuncia de su voluntad, aceptando el duro ministerio del confesonario y todas las otras tareas cotidianas con las que, en unión de sus compañeros, realizó un apostolado grandemente fructífero.

Nos place presentar esta rígida obediencia como ejemplo para los sacerdotes, en la confianza de que lo comprenderán en toda su grandeza y les será de provecho espiritual. Y para que nunca les asalten dudas sobre la importancia de esta virtud capital, tan fácilmente minorizada hoy, sepan que a esas dudas replican las claras y decisivas afirmaciones de Pío XII, quien dijo que "la santidad de vida de cada uno y la efectividad del apostolado dependen y descansan, como sobre firme cimiento, en el respeto fiel y constante a la sagrada Jerarquía" (44).

Recordad, venerables hermanos, con cuánto vigor denunciaron nuestros últimos predecesores los graves peligros del espíritu de independencia en el seno del clero, tanto por lo que respecta a la enseñanza doctrinal como por lo relativo a los métodos de apostolado y a la disciplina eclesiástica.

No queremos, sin embargo, insistir sobre este punto, sino que preferimos exhortar a nuestros hijos sacerdotes a que desarrollen en ellos mismos el sentimiento filial de pertenecer a la Iglesia, nuestra Madre. Se ha dicho del Cura de Ars que vivió sólo para la Iglesia y en la Iglesia, como haz de paja que se consume en el fuego del hogar. Los sacerdotes de Jesucristo estamos abismados en el hogar vivificado por el fuego del Espíritu Santo. Lo recibimos todo de la Iglesia. Actuemos, pues, en su nombre y en virtud de los poderes que nos confiere. Sirvámosla sujetos al vínculo de la unidad y de la forma en que quiere ser servida (45).

(40) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 74.

(41) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 39.

(42) Cfr. *Ibid.*, t. 3895, p. 153.

(43) Luc. 10, 16.

(44) Exhort. "In auspiciando"; A. A. S. LX, 1948, p. 375.

(45) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 136.

SEGUNDA PARTE: ORACION Y CULTO
EUCARISTICO

LA ORACION SEGUN EL EJEMPLO Y ENSEÑANZA DEL SANTO CURA DE ARS.—EL SACERDOTE ES, EN PRIMER LUGAR HOMBRE DE ORACION.—LA PIEDAD EUCARISTICA DEL SANTO CURA.—LA IMPORTANCIA DE LA EUCARISTIA EN LA VIDA DEL SACERDOTE.—EL SACERDOCIO Y EL SACRIFICIO DE LA SANTA MISA.—LA SANTA MISA, FUENTE PRIMARIA DE SANTIFICACION PERSONAL DEL SACERDOTE

Hombre de penitencia, San Juan María Vianney había comprendido también que “el sacerdote, ante todo, debe ser hombre de oración” (46). Todos conocen las largas noches de adoración que cuando era joven cura de una aldea, entonces poco cristiana, pasaba ante el Santísimo Sacramento. El tabernáculo de su iglesia se convirtió pronto en el fuego de su vida personal y de su apostolado, hasta el punto de que no se podría recordar mejor la parroquia de Ars, en tiempos del santo, que con esta expresión de Pío XII sobre la parroquia cristiana: “El centro es la iglesia, y en la iglesia el Tabernáculo con el confesonario al lado; donde encuentran de nuevo la vida las almas muertas y las enfermas recobran la salud” (47).

LA ORACION, EN EL EJEMPLO Y EN LA ENSEÑANZA DEL SANTO CURA DE ARS

A los sacerdotes de este siglo, fácilmente sensibles a la eficacia de la acción y fácilmente tentados también por un activismo peligroso, ¡cuán saludable es este modelo de oración asidua en una vida enteramente consagrada a las necesidades de las almas! Lo que nos impide a nosotros, los sacerdotes, ser santos —decía él— es la falta de reflexión; no penetramos en nosotros mismos; no sabemos lo que hacemos; nos es necesaria la reflexión, la oración, la unión con Dios. El mismo estaba, según el testimonio de los contemporáneos, en un estado de continua oración del que no le distraía ni la fatiga agobiadora de las confesiones ni las demás tareas pastorales. “Conser- vaba una constante unión con Dios en medio de su vida, extraordinariamente ocupada” (48).

Escuchémosle aún. El es inagotable cuando habla de las alegrías y de los beneficios de la oración. “El hombre es un pobre que tiene necesidad de pedirlo todo a Dios” (49). “¡Cuántas almas po-

(46) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 33.
(47) Pío XII, “Discorso dell’11 gennaio 1953; Discorsi e Radiomes- saggi di S. S. Pío XII”, t. 14, p. 452.
(48) Cfr. “Archiv. Secret. Vat.”, t. 227, p. 131.
(49) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 1100.

demos nosotros convertir con nuestras oraciones!” (50). Y repetía: “La oración, he aquí la felicidad del hombre sobre la tierra” (51). Esta felicidad la gustaba copiosamente él mismo mientras su mirada, iluminada por la fe, contemplaba los misterios divinos y, por la adoración del Verbo encarnado, elevaba su alma sencilla y pura hacia la Santísima Trinidad, objeto supremo de su amor. Y los peregrinos que acudían en masa a la iglesia de Ars comprendían que el humilde sacerdote les ponía de manifiesto algo secreto de su vida interior con aquella frecuente exclamación que le era tan querida: “Sed amados por Dios, estad unidos a Dios, vivid en la presencia de Dios, vivid para Dios: ¡oh, qué bella vida y qué bella muerte!” (52).

EL SACERDOTE ES, EN PRIMER LUGAR, HOMBRE DE ORACION

Nos quisiéramos, venerables hermanos, que todos los sacerdotes de vuestras diócesis se dejaran convencer por el testimonio del Santo Cura de Ars, sobre la necesidad de ser hombres de oración y por la posibilidad de serlo, cualquiera que sea el peso, a veces extremo, de las ocupaciones ministeriales. Pero es necesaria una fe viva, como la que animaba a Juan María Vianney y le hacía realizar maravillas. “¡Qué fe —exclamaba uno de sus hermanos en el sacerdocio—. Bastaría para enriquecer a toda una diócesis!”

Esta fidelidad a la oración es, por lo demás, para el sacerdote un deber de piedad personal sobre la que la sabiduría de la Iglesia ha precisado determinados puntos importantes, como la oración mental cotidiana, la visita al Santísimo Sacramento, el rosario y el examen de conciencia (54). Y es también una estricta obligación contraída ante la Iglesia, cuando se trata del rezo diario del oficio divino (55). Quizá por haber descuidado algunas de estas prescripciones algunos miembros del clero se han sentido poco a poco víctimas de la inestabilidad exterior, del empobrecimiento interior y expuestos un día, sin defensa, a las tentaciones de la vida. Por el contrario, “trabajando incesantemente por el bien de las almas, M. Vianney no descuidaba la suya. Se santificaba a sí mismo para estar en condiciones de santificar a los demás” (56).

Con San Pío X “tenemos, pues, por cierto que el sacerdote, para estar dignamente a la altura de su grado y oficio, debe entregarse de modo especialísimo al ejercicio de la oración... Más intensamente que los demás, debe el sacerdote obedecer el precepto de

(50) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 54.
(51) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 45.
(52) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 29.
(53) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 976.
(54) C. I. C., can. 125.
(55) *Ibid.*, can. 135.
(56) Cfr. “Arch. Secret. Vat.”, t. 227, p. 36.

Cristo: es preciso orar siempre; sobre cuyo ejemplo San Pablo tanto recomendaba: "Insistid en la oración, velando en ella el rendimiento de gracias; orad sin interrupción" (57). Y, gustosos, para concluir este punto hacemos nuestras las palabras y mandato que nuestro inmediato predecesor Pío XII daba a los sacerdotes ya desde el comienzo de su pontificado: "Orad, orad cada vez más y con mayor insistencia" (58).

LA PIEDAD EUCARISTICA DEL SANTO CURA

La oración del Cura de Ars, que pasó, por así decirlo, los últimos treinta años de su vida en la iglesia, donde lo ocupaban sus innumerables penitentes, era, sobre todo, una oración eucarística. Su devoción a Nuestro Señor, presente en el Santísimo Sacramento del altar, era realmente extraordinaria: "Está allí —decía— Aquel que nos ama tanto; ¿por qué no le hemos de amar nosotros igual?" (59). Y, ciertamente, él le amaba y se sentía irrestiblemente atraído hacia el Tabernáculo: "No es necesario hablar mucho para orar bien —explicaba a sus parroquianos—. Se sabe que el buen Dios está allí en el santo Tabernáculo; se le abre el corazón; nos alegramos de su presencia. Y ésta es la mejor oración" (60). En toda ocasión, él inculcaba a los fieles el respeto y el amor de la divina presencia eucarística, invitándolos a aproximarse con frecuencia a la mesa eucarística, y él mismo daba ejemplo de esta profunda piedad: "Para convencerse de ello —refieren los testigos—, bastaba verle celebrar la santa misa y hacer la genuflexión cuando pasaba ante el Tabernáculo" (61).

LA IMPORTANCIA DE LA EUCARISTIA EN LA VIDA DEL SACERDOTE

"El ejemplo admirable del Santo Cura de Ars conserva también hoy todo su valor", atestigua Pío XII (62). Nada puede sustituir en la vida de un sacerdote a la oración silenciosa y prolongada ante el altar. La adoración de Jesús, nuestro Dios; la acción de gracias, la reparación por nuestras culpas y por las de los hombres, la súplica por tantas intenciones que le están recomendadas se conjugan para elevar a este sacerdote a un mayor amor hacia el divino Maestro, al cual ha prometido fidelidad, y por los hombres, que esperan su ministerio sacerdotal. Con la práctica de tal culto, iluminado y fervoroso, hacia la Eucaristía, se acrecienta la vida espiritual del sacerdote y se preparan las energías misioneras de los apóstoles más valerosos.

(57) Exhort. "Haerent animo"; Acta Pii X, IV, pp. 248-249.

(58) "Discorso 24 giugno 1939; A. A. S. XXXI, p. 249.

(59) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 1103.

(60) Cfr. Ibid., t. 227, p. 45.

(61) Cfr. Ibid., t. 227, p. 459.

(62) Cfr. Message 25 juin 1956; A. A. S. XLVIII, 1956, p. 579.

Es preciso añadir el beneficio que de ello deriva para los fieles, testimonios de esta verdad de sus sacerdotes y atraídos por su ejemplo. "Si queréis que los fieles oren gustosos y con piedad —decía Pío XII al clero de Roma—, precededlos en la Iglesia con el ejemplo haciendo oración ante ellos. Un sacerdote de rodillas ante el Tabernáculo, en digna compostura, en profundo recogimiento, es modelo de edificación, una advertencia y una invitación a la plegaria para el pueblo" (63). Esta fue el arma apostólica por excelencia del joven Cura de Ars; no dudamos de su valor en cualquier circunstancia.

EL SACERDOCIO Y EL SACRIFICIO DE LA SANTA MISA

No podemos olvidar, sin embargo, que la oración eucarística, en el significado pleno de la palabra, es el santo sacrificio de la misa. Conviene insistir, venerables hermanos, especialmente sobre este punto, puesto que toca uno de los aspectos esenciales de la vida sacerdotal.

No tenemos la intención de reproducir aquí lo expuesto por la doctrina tradicional de la Iglesia acerca del sacerdocio y el sacrificio eucarístico; nuestros predecesores, de feliz memoria, Pío XI y Pío XII, en documentos magisteriales, han recordado con tanta claridad esta enseñanza, que no nos resta sino exhortaros a hacerla ampliamente conocer por los sacerdotes y fieles que os están confiados. Así se disiparán las incertidumbres o audacias de pensamiento que aquí y allá se han manifestado a este propósito.

Conviene, no obstante, mostrar en esta encíclica en qué sentido profundo el Santo Cura de Ars, fiel heroicamente a los deberes de su ministerio, mereció realmente ser propuesto como ejemplo a los pastores de almas y proclamado su celeste Patrono. Si, en efecto, es cierto que el sacerdote ha recibido el carácter del Orden para el servicio del altar y ha comenzado el ejercicio de su sacerdocio con el sacrificio eucarístico, éste no cesará en todo lo largo de su vida de estar a la base de su actividad apostólica y de su santificación personal. Y tal fue precisamente el caso de San Juan María Vianney.

¿Cuál es, en efecto, el apostolado del sacerdote, considerado en su acción esencial, sino el de actuar, dondequiera que vive la Iglesia, la congregación en torno al altar de un pueblo unido en la fe, regenerado y purificado? Precisamente entonces, el sacerdote, por aquellos poderes que él solo ha recibido, ofrece el divino sacrificio en el que Jesús mismo renueva la única inmolación cumplida sobre el Calvario para la redención del mundo y la glorificación de su Padre. Es entonces cuando los cristianos reunidos ofrecen al Padre celestial

(63) Discorso 13 marzo 1943; A. A. S. XXXV, 1943, pp. 114-115.

la Víctima divina por medio del sacerdote y aprenden a inmolarse a sí mismos como "hostias vivas, santas, gratas a Dios" (64). Es allí donde el pueblo de Dios, iluminado por la predicación de la fe, alimentado con el cuerpo de Cristo, encuentra su vida, su crecimiento, y si es preciso restaura su unidad. Es allí, en una palabra, donde por generaciones y generaciones, sobre todas las plagas del mundo, se construye en la caridad del Cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia.

A este propósito, puesto que el Santo Cura de Ars estuvo cada día y siempre más exclusivamente empeñado en la enseñanza de la fe y en la purificación de las conciencias, a la vez que todos sus actos del ministerio convergían hacia el altar, esta su vida debe justamente llamarse eminentemente sacerdotal y pastoral. Es cierto que en Ars los pecadores aflúan espontáneamente a la Iglesia, atraídos por la fama de santidad del pastor, mientras que tantos otros sacerdotes tienen que realizar largos y laboriosos esfuerzos para reunir a su grey; es cierto también que otros tienen un cometido más misionero y se encuentran apenas en el primer anuncio de la buena nueva del Salvador; estos trabajos apostólicos, sin embargo, tan necesarios y a veces tan difíciles, no pueden hacer olvidar a los apóstoles el fin a que deben mirar y al que llegaba el Cura de Ars cuando en su humilde iglesia rural se consagraba a las tareas esenciales de la acción pastoral.

LA SANTA MISA, FUENTE PRIMARIA DE SANTIFICACION PERSONAL DEL SACERDOTE

Más aún: toda la santificación personal del sacerdote debe modelarse sobre el sacrificio que celebra, conforme a la invitación del Pontifical Romano: "Conoce lo que hacéis; imitad lo que tratáis." Pero cedemos aquí la palabra a nuestro inmediato predecesor en su exhortación "Menti nostrae": "Como toda la vida de nuestro Salvador estuvo en función de su sacrificio, así también la vida del sacerdote, que debe reproducir en él la imagen de Cristo, es necesario que se haga con él, en él, por él, un grato sacrificio... Por ello, es preciso que no sólo celebre el sacrificio eucarístico, sino que, en una cierta y profunda manera, lo viva; de este modo puede obtener aquella fuerza sobrenatural por la que será íntimamente transformado y participará en la vida expiatoria del mismo divino Redentor" (65). Y el mismo Pontífice concluía: "Es, pues, necesario que el alma sacerdotal se esfuerce por reproducir en él aquello que se realiza sobre el altar del sacrificio; pues como Jesucristo se inmola a sí mismo, así su ministro debe juntamente con Él inmolarse a sí mismo; como Jesús expía los pecados de los hombres, así el sacerdote

(64) Rom., 12, 1.

(65) Adhort. Apost. "Menti Nostrae"; A. A. S. XVII, 1950, pp. 666-667.

debe llegar a la purificación propia y de los demás a través del arduo camino de la ascesis cristiana" (66).

La Iglesia tiene presente esta alta doctrina cuando invita a sus ministros a una vida de ascesis y les recomienda celebrar con profunda piedad el sacrificio eucarístico. ¿No es tal vez por no haber comprendido bastante bien el estrecho ligamen y casi reciprocidad que une el don cotidiano de sí mismo en el ofertorio de la misa por lo que ciertos sacerdotes han llegado poco a poco a perder la "prima caritas" de su ordenación? Tal era la experiencia realizada por el Cura de Ars. "La causa —decía él— del relajamiento del sacerdote es que no pone atención a la misa". Y el Santo, que tenía precisamente la heroica "costumbre de ofrecerse en sacrificio por los pecadores" (67), derramaba lágrimas abundantes "pensando en la desgracia de los sacerdotes que no corresponden a la santidad de su vocación" (68).

Con afecto paternal, Nos pedimos a nuestros queridos sacerdotes que se examinen periódicamente sobre la forma en que celebran los santos misterios, y sobre las disposiciones espirituales con que suben al altar, y sobre los frutos que se esfuerzan por obtener de él. El centenario de este admirable sacerdote, que obtenía del "consuelo y fortuna de celebrar la santa misa" (69) el aliento de su propio sacrificio, os invita a ello; Nos abrigamos firme confianza de que su intercesión les obtendrá abundantes gracias de luz y de fuerza.

TERCERA PARTE: CELO PASTORAL

EL SANTO CURA DE ARS, MODELO DE CELO APOSTOLICO.—ALTO SENTIDO DE LAS RESPONSABILIDADES PASTORALES PROPIAS.—PREDICADOR Y CATEQUISTA INFATIGABLE.—INCANSABLE APOSTOL DEL CONFESONARIO

Esta vida de ascesis y de oración, de que hemos hablado, venerables hermanos, descubre además el secreto del celo pastoral de San Juan María Vianney y de la admirable eficacia sobrenatural de su ministerio. "Que el sacerdote se acuerde —escribía nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XII— de que su ministerio, tan importante, será tanto más fecundo cuanto más estrechamente esté unido a Cristo el sacerdote y sea guiado por la acción del Espíritu de Cristo (70). "En la vida del Cura de Ars se verifica una vez más la gran ley de todo apostolado, fundada sobre la palabra misma de Jesús "Sin Mí, nada podéis hacer" (71).

Sin duda, no se trata aquí de repetir la admirable historia de

(66) Cfr. Ibid., pp. 667-668.

(67) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 319.

(68) Cfr. Ibid., t. 227, p. 47.

(69) Cfr. Ibid., t. 227, p. 181.

(70) Adhort. Apost. "Menti Nostrae"; A. A. S. XLII, 1950, p. 676.

(71) 1^a, 25, 15.

este humilde cura de pueblo, cuyo confesonario fue, durante treinta años, asediado por multitudes tan numerosas, que algunos espíritus fuertes de la época osaron acusarlo de "turbar el siglo XIX" (72) ni de tratar con oportunidad de sus métodos de apostolado, que no son inmediatamente aplicables al apostolado contemporáneo. Nos basta recordar sobre este punto que el Santo Cura fue en su tiempo un modelo de celo pastoral en aquel pueblo de Francia donde la fe y las costumbres se resentían todavía del impacto de la revolución. "No hay mucho amor de Dios en esta parroquia; "fomentadlo vos", se le había dicho al enviarlo (73). Apóstol infatigable, lleno de iniciativas para ganar la juventud y santificar los hogares, atento a las necesidades humanas de sus ovejas, próximo a sus vidas, cuidadoso del establecimiento de escuelas cristianas y de las misiones parroquiales, él fue, en verdad, para su pequeño rebaño, el buen pastor que conoce sus ovejas, las guarda del peligro y las conduce con autoridad y sabiduría. Sin darse cuenta, se alababa, asimismo, con este apóstrofe, tomado de uno de sus sermones: "Un buen pastor, un pastor según el corazón de Cristo: he aquí el mayor tesoro que el buen Dios puede conceder a una parroquia" (74).

El ejemplo del Cura de Ars conserva, en verdad, un valor permanente y universal sobre tres puntos esenciales, que nos place, venerables hermanos, proponer aquí a vuestra consideración.

ALTO SENTIDO DE LAS RESPONSABILIDADES PASTORALES PROPIAS

Lo que primeramente llama la atención es el sentido agudo que él tenía de sus responsabilidades pastorales. Su humildad y el conocimiento sobrenatural que tenía del valor de las almas le hicieron llevar con temor su carga de cura. "Amigo mío, confiaba a un compañero, no sabéis lo que es pasar un cura por el tribunal de Dios" (75). Y se sabe el deseo que le atormentó largo tiempo de huir a algún lugar retirado para "llorar allí su pobre vida" y cómo la obediencia y el celo de las almas le mantuvieron siempre en su puesto.

Pero si en algunas horas se vio agobiado por su carga que le parecía excepcionalmente pesada, sin embargo tenía de su deber y de sus responsabilidades de pastor un concepto heroico. "Dios mío —oraba en sus primeros años—, concededme la conversión de mi parroquia; yo consentiré en sufrir lo que queráis todo el tiempo de mi vida" (76). Obtuvo del cielo esta conversión, pero él mismo confesaba más tarde: "Cuando llegué a Ars, si hubiese previsto los sufrimientos que allí me esperaban, me habría muerto de apren-

(72) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 629.

(73) Cfr. Ibid., t. 227, p. 15.

(74) Sft. Sermons", 1. c. t. 2, p. 86.

(75) Cfr. Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 1210.

(76) "Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 53.

sión al momento" (77). A ejemplo de los apóstoles de todos los tiempos, él veía en la cruz el gran medio sobrenatural de cooperar a la salud de las almas que le habían sido confiadas. Por ellas sufría sin quejarse las calumnias, las incomprensiones, las contradicciones; por ellas aceptó el verdadero martirio físico y moral de una presencia casi ininterrumpida en el confesonario, todos los días, durante treinta años; por ellas luchó como atleta del Señor contra los poderes infernales; por ellas mortificó su cuerpo. Y es conocida la respuesta que dio a un compañero que se quejaba de la poca eficacia conseguida en su ministerio: "Habéis orado, habéis llorado, habéis gemido, habéis suspirado. Pero ¿habéis ayunado, habéis velado, habéis dormido en el suelo, os habéis disciplinado? Mientras que no lleguéis ahí, no creáis haberlo hecho todo" (78).

Nos volvemos hacia todos los sacerdotes que tienen cura de almas y les conjuramos a que oigan estas vehementes palabras. ¡Que cada uno, según la prudencia sobrenatural que debe siempre ordenar nuestras acciones, examine su propia conducta en relación con el pueblo confiado a su solicitud pastoral! Sin dudar nunca de la misericordia divina, que ayuda siempre nuestra debilidad, considere a la luz de los ejemplos de San Juan María Vianney su propia responsabilidad. "La mayor desgracia para nosotros, los curas, deploraba el santo, es que el alma se nos atrofie." El entendía por esto un peligroso habituarse del pastor al estado de pecado en el que viven tantas ovejas suyas. O también, para mejor aprender del Cura Ars, que "estaba convencido de que para hacer bien a los hombres era necesario amarles" (79). Que cada uno se examine sobre la caridad que le anima respecto a aquellos cuyo cuidado tiene delante de Dios y por los que Cristo murió.

Cierto que la libertad de los hombres y determinados acontecimientos independientes de su voluntad pueden oponerse muchas veces a los esfuerzos de los más grandes santos. Pero el sacerdote no puede por menos de considerar el deber de que, según los insondables designios de la Divina Providencia, la suerte de muchas almas está ligada a su celo pastoral y al ejemplo de su vida. Este pensamiento ¿no basta para suscitar en los tibios una saludable inquietud y para estimular a los más fervorosos?

PREDICADOR Y CATEQUISTA INFATIGABLE

"Siempre presto a responder a las necesidades de las almas" (80), San Juan María Vianney brilló como verdadero pastor, procurándoles en abundancia el alimento primordial de la verdad religiosa. El fue toda su vida predicador y catequista.

Se sabe el trabajo ímprobo y perseverante que se impuso para

(77) Cfr. Ibid., t. 227, p. 991.

(78) Cfr. Ibid., t. 227, p. 53.

(79) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 1102.

(80) Cfr. Ibid., t. 227, p. 580.

llenar bien este deber de su cargo, "primum et maximum officium", según el Concilio de Trento. Sus estudios, hechos tardíamente, fueron laboriosos, y sus sermones le costaron al principio muchas vigili-
 gias. Pero ¡qué ejemplo para los ministros de la palabra de Dios! Algunos se apoyarían de buen grado en su poca instrucción para disculparse de su falta de celo en los estudios. Más valdría imitaran el esfuerzo del Santo Cura de Ars por hacerse digno de un tan gran ministerio, según los dones que se le habían concedido; por otra parte, éstos no eran tan escasos como se ha querido decir con frecuencia, porque "tenía en su inteligencia mucha claridad y distinción" (81). En todo caso, cada sacerdote tiene el deber de adquirir y desarrollar los conocimientos generales y la cultura teológica proporcionados a sus aptitudes y a sus funciones. Quiera Dios que los pastores de almas hagan siempre tanto como hizo el Cura de Ars por desarrollar la capacidad de su inteligencia y de su memoria; y, sobre todo, por extraer las luces del libro más sabio que pueda leerse: la cruz de Cristo. Su Obispo decía de él a algunos de sus detractores: "¡Yo no sé si es culto, pero es luminoso!" (82).

Con gran razón, nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XII, no temió dar por modelo a los predicadores de la Ciudad Eterna a este humilde sacerdote rural. "El Santo Cura de Ars no tenía, ciertamente, el genio natural de un Segneri o de un Bossuet; pero la convicción viva, clara y profunda que le animaba brillaba en sus ojos, vibraba en su palabra, sugería a su imaginación y a su sensibilidad ideas, imágenes, comparaciones justas, apropiadas, deliciosas, que habrían cautivado a San Francisco de Sales. Tales predicadores conquistan verdaderamente a su auditorio. El que está lleno de Cristo no encontrará difícil ganar a los demás para Cristo" (83).

Estas palabras describen maravillosamente al Cura de Ars como catequista y predicador. Y cuando al fin de su vida su escasa voz no podía llegar a todo el auditorio, todavía su mirada de fuego, sus lágrimas, sus gemidos de amor a Dios o su sola expresión de dolor ante el pensamiento del pecado convertían a los fieles reunidos junto a su púlpito. ¿Cómo no quedar cautivado por el testimonio de una vida entregada de tal modo al amor de Cristo?

Hasta su muerte, San Juan María Vianney fue fidelísimo en instruir a su pueblo y a los peregrinos que llenaban su iglesia, en denunciar "opportune, impportune" el mal bajo todas sus formas y, sobre todo, en elevar las almas a Dios, porque "prefería mostrar el lado atrayente de la virtud a la fealdad del vicio" (85). Este humilde sacerdote había comprendido en alto grado la dignidad y grandeza del ministerio de la palabra de Dios: "Nuestro Señor,

(81) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 3897, p. 444.
 (82) Cfr. *Ibid.*, t. 3897, p. 82.
 (83) Cfr. Discorso 16 marzo 1946; A. A. S. XXXVIII, 1946. p. 186.
 (84) 2 Tim., 4, 2.
 (85) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 185.

que es la misma Verdad, concede a su palabra una importancia parecida a la de su Cuerpo".

Se comprende, pues, la alegría de nuestros antecesores al ofrecer a los sacerdotes como modelo este pastor de almas; porque es de máxima importancia que en todas partes y en todo tiempo el clero sea fiel a su deber de enseñar. "Importa —decía a este propósito Pío X— poner de relieve y con insistencia este punto esencial: el sacerdote, quien quiera que sea no tiene tarea más importante ni obligación más estricta (86). Esta obligación, constantemente renovada para todos y de la que el Código de Derecho Canónico se hace eco (87), Nos la repetimos, venerables hermanos, en este año centenario del santo catequista y predicador de Ars. Nos estimulamos los estudios, hechos con prudencia y bajo vuestro control, en diversos países, para mejorar los métodos de la enseñanza religiosa de los jóvenes y de los adultos en sus diferentes formas y teniendo en cuenta los distintos medios. Pero por útiles que sean tales trabajos, Dios nos recuerda, en este centenario del Santo Cura de Ars, el irresistible poder apostólico de un sacerdote que, con su vida y palabra, da testimonio de Cristo crucificado, "non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis, sed in ostensione spiritus et virtutis" (88).

INCANSABLE APOSTOL DEL CONFESONARIO

Nos queda finalmente evocar en la vida de San Juan María Vianney esta forma del ministerio pastoral que le fue aquí abajo como un largo martirio y quedará por siempre ligado a su gloria: la administración del sacramento de la Penitencia, en el que recibió luces especiales y produjo los frutos más abundantes y saludables. "Pasaba quince horas diarias en el confesonario. Este trabajo comenzaba a la una de la madrugada y no terminaba hasta la noche" (89). Y cuando cayó por agotamiento, cinco días antes de la muerte, los últimos penitentes se estrecharon junto a la almohada del moribundo. Se calcula que hacia el fin de su vida el número anual de peregrinos alcanzaba la cifra de 80,000 (90).

Es fácil imaginar las fatigas, las incomodidades, los sufrimientos físicos de estas interminables sentadas en el confesonario para un hombre ya exhausto por los ayunos, maceraciones, enfermedades, falta de reposo y de sueño. Pero, sobre todo, estuvo moralmente oprimido por el dolor. Escuchad este su lamento: "Se ofende tanto al buen Dios que se estaría tentados de invocar el fin del mundo... Es necesario venir a Ars para saber lo que es el pecado... No se sabe qué hacer; no se puede hacer otra cosa que llorar y orar." El Santo

(86) Litt. Encyc. "Acerbo nimis"; Acta Pii X, II, p. 75.
 (87) C. I. C., can. 1330-1332.
 (88) 1 Cor., 2, 4.
 (89) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 6227, p. 18.
 (90) Cfr. *Ibid.*

se olvidaba de añadir que él tomaba también sobre sí una parte de la expiación; "En cuanto a mí —confiaba a quien le pedía consejo— les asigno una pequeña penitencia, y el resto lo hago yo en su lugar" (91). Y, realmente, el Cura de Ars no vivía más que para los "pobres pecadores", como él decía, en la esperanza de verles convertirse y orar. Su conversión era el objetivo a que convergían todos sus pensamientos y la obra por la que consumía todo su tiempo y todas sus fuerzas (92). Y esto, porque conocía, por la experiencia del confesonario, toda la malicia del pecado y sus ruinas espantosas en el mundo de las almas. El habló de ello en términos terribles: "Siuviésemos fe y si viésemos un alma en estado de pecado mortal, moriríamos de terror" (93).

Pero lo acerbo de su pena y la vehemencia de su palabra provienen menos del temor de las penas eternas que amenazan al pecador envilecido, que de la emoción experimentada al pensar en el amor divino desconocido y ofendido. Ante la obstinación del pecador y su ingratitud hacia un Dios tan bueno, las lágrimas brotaban de sus ojos: "Oh, amigo mío —decía—, yo lloro precisamente porque no lloráis vos" (94). En cambio, ¡con qué delicadeza y con qué fervor hace renacer la esperanza en los corazones arrepentidos! Para ellos se hace incansablemente ministro de la misericordia divina, la cual es, decía, poderosa "como un torrente impetuoso que arrastra los corazones a su paso" (95), y más tierna que la solicitud de una madre, porque Dios está "pronto a perdonar más de lo que haría una madre para sacar del fuego a un hijo suyo" (96).

Los pastores de almas, pues, a ejemplo del Santo Cura de Ars, se esforzarán de corazón por consagrarse, con competencia y entrega, a este ministerio tan importante, puesto que en el fondo es aquí donde la misericordia de Dios triunfa sobre la malicia de los hombres y el pecador se reconcilia con su Dios. Téngase también presente que nuestro predecesor Pío XII ha condenado "gravissimis verbis" la opinión errónea según la cual no habría que tener muy en cuenta la confesión frecuente de los pecados veniales: "Para un progreso cada vez más decidido en el camino de la virtud, queremos recomendar vivamente el uso piadoso de la confesión frecuente introducido por la Iglesia, no sin una inspiración del Espíritu Santo" (97). Por último, Nos queremos confiar en que los ministros del Señor serán ellos mismos los primeros, según las prescripciones del Derecho Canónico (98), en la práctica regular y fervorosa del sacramento de la Penitencia, tan necesaria para su santificación, y tendrán

(91) Cfr. "Arch. Secret. Vat.", t. 227, p. 1018.

(92) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 18.

(93) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 290.

(94) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 999.

(95) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 278.

(96) Cfr. *Ibid.*, t. 3900, p. 1554.

(97) Litt. Encyc. "Mystici Corporis"; A. A. S. XXXV, 1943, p. 235.

(98) C. I. C., can. 125, § 1.

muy en cuenta la apremiante insistencia que repetidas veces y "dolenti animo", Pío XII se sintió obligado a expresar a este respecto (99).

CONCLUSION

Al terminar esta carta, venerables hermanos, deseamos deciros toda nuestra suavísima esperanza de que, con la gracia de Dios, este centenario de la muerte del santo Cura de Ars pueda despertar en cada sacerdote el deseo de cumplir más generosamente su ministerio y, sobre todo, su "primer deber de sacerdote, es decir, el deber de alcanzar la propia santificación" (100).

Cuando desde esta cúspide del supremo Pontificado donde la divina Providencia nos ha querido colocar consideramos la inmensa expectación de las almas, los graves problemas de la evangelización en tantos países y las necesidades religiosas de las poblaciones cristianas, siempre y por doquier se presenta a nuestra mirada la figura del sacerdote. Sin él, sin su acción cotidiana, ¿qué sería de las iniciativas, incluso de las más adaptadas a las necesidades de la hora presente? ¿Qué harían también los más generosos apóstoles del laicado? Precisamente a estos sacerdotes tan amados y sobre los que se fundan tantas esperanzas para el progreso de la Iglesia, Nos nós atrevemos a pedirles, en nombre de Cristo Jesús, una entera fidelidad a las exigencias espirituales de su vocación sacerdotal. Avaloren nuestro llamamiento estas palabras de San Pío X, llenas de sabiduría: "Para hacer reinar a Jesucristo en el mundo, ninguna cosa es tan necesaria como la santidad del clero, para que, con el ejemplo, con la palabra y con la ciencia, sea guía de los fieles" (101). Casi lo mismo decía San Juan María Vianney a su Obispo: "Si queréis convertir vuestra diócesis, debéis hacer santos a todos vuestros párrocos."

A vosotros, venerables hermanos, que tenéis la responsabilidad de la santificación de vuestros sacerdotes, os recomendamos que les ayudéis en las dificultades, a veces muy graves, de su vida personal y de su ministerio. ¿Qué no puede hacer un Obispo que ama a sus sacerdotes, si ha conquistado su confianza, si los conoce, les sigue de cerca y los guía con autoridad firme y siempre paternal? Pastores de todas las diócesis, sedlo ante todo y de manera particular para aquellos que tan estrechamente colaboran con vosotros y a los cuales os unen vínculos tan sagrados.

A todos los fieles pedimos también en este año centenario que rueguen por los sacerdotes y contribuyan, en la medida en que

(99) Cfr. Litt. Encyc. "Mystici Corporis", A. A. S. XXXV, 1943, p. 235; Litt. Encyc. "Mediator Dei", A. A. S. XXXIX, 1947, p. 585; Adhort. Apost. "Menti Nostrae"; A. A. S. XLII, 1950, p. 674.

(100) Adhort. Apost. "Menti Nostrae"; A. A. S. XLII, 1950, p. 677.

(101) Cfr. Epist. "La ristorazione"; Acta Pii X, 1, p. 257.

puedan, a su santificación. Hoy los cristianos fervorosos esperan mucho del sacerdote. Quieren ver en él —en un mundo donde triunfan el poder del dinero, la seducción de los sentidos, el prestigio de la técnica— un testimonio del Dios invisible, un hombre de fe, olvidado de sí mismo y lleno de caridad. Sepan tales cristianos que ellos pueden influir mucho sobre la fidelidad de sus sacerdotes a un tal ideal, con religioso respeto a su carácter sacerdotal, con una más exacta comprensión de su tarea pastoral y de sus dificultades y con una más activa colaboración en su apostolado.

Por último, dirigimos una mirada llena de afecto y plena de esperanza hacia la juventud cristiana. “La mies es mucha, pero los operarios son pocos” (102). En muchas regiones los apóstoles, desfallcidos por las fatigas, con vivísimo deseo esperan quienes les sustituyan. Pueblos enteros sufren un hambre espiritual más grave aún que la material. ¿Quién les llevará el celeste alimento de la verdad y de la vida? Tenemos firme confianza en que la juventud de nuestro siglo no será menos generosa en responder al llamamiento del Maestro que la de tiempos pasados. Sin duda, la condición del sacerdote es a menudo difícil. No es de maravillarse que él sea el primer expuesto a la persecución de los enemigos de la Iglesia, porque, decía el Cura de Ars, cuando se quiere destruir la religión, se comienza atacando al sacerdote. Pero, a pesar de estas gravísimas dificultades, nadie dude de la suerte altamente dichosa que es herencia del sacerdote fervoroso, llamado por Jesús Salvador a colaborar en las más santas de las empresas: la redención de las almas y el crecimiento del Cuerpo Místico. Las familias cristianas valoren, por ello, bien su responsabilidad y entreguen sus hijos con alegría y gratitud para el servicio de la Iglesia. Nos no pretendemos aquí desarrollar este llamamiento, que es también el vuestro, venerables hermanos. Pero estamos seguros de que vosotros comprenderéis y participaréis en la ansiedad de nuestro corazón y toda la fuerza de convicción que quisiéramos poner en nuestras palabras. Nos confiamos a San Juan María Vianney esta causa tan grave y de la que depende el futuro de tantos millares de almas.

Y ahora volvemos nuestra mirada hacia la Virgen Inmaculada. Poco antes de que el Cura de Ars cumpliera su larga carrera llena de méritos, ella se había aparecido en otra región de Francia a una niña humilde y pura para transmitirle un mensaje de oración y de penitencia, cuya resonancia espiritual es bien conocida desde hace un siglo. En realidad, la vida del Santo sacerdote, cuyo recuerdo celebramos, era un anticipo de la viviente ilustración de las grandes verdades sobrenaturales enseñadas a la vidente de Massabielle. El mismo sentía una vivísima devoción por la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen; él, que en 1836 había consagrado su parroquia a María concebida sin pecado, y que con tanta fe y alegría

(102) - Cfr. Matth., 9, 37.

había de acoger la definición dogmática de 1854 (103). También Nos nos complacemos en unir en nuestro pensamiento y en nuestra gratitud hacia Dios estos dos centenarios, de Lourdes y de Ars, que se suceden providencialmente y honran grandemente a la nación tan querida de nuestro corazón, a la que pertenecen aquellos lugares santísimos. Acordándonos de tantos beneficios recibidos y con la esperanza de nuevos favores, hacemos nuestra la invocación mariana que era familiar al santo Cura de Ars: “Sea bendita la Santísima e Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios. Que todas las naciones glorifiquen, que toda la tierra invoque y bendiga vuestro Corazón Inmaculado” (104).

Con la viva esperanza de que este centenario de la muerte de San Juan María Vianney pueda suscitar en el mundo entero una renovación de fervor entre los sacerdotes y entre los jóvenes llamados al sacerdocio y consiga también llamar más viva y eficazmente la atención de todo fiel sobre los problemas que respectan a la vida y al ministerio de los sacerdotes, a todos, y en primer lugar a vosotros, venerables hermanos, impartimos de corazón, como prenda de las gracias celestiales y testimonio de nuestra benevolencia, la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 10. de agosto de 1959, año primero de nuestro pontificado.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

MORELIA

Antonio Rodríguez Chávez casado canónicamente con *Angela Domínguez*, que vive, pretende casarse con *Aurora Salguero Néstor*.

María Teresa Rosas Martínez, casada canónicamente con *José Rangel González*, que vive, pretende casarse con *J. de Jesús González Prado*. Es de advertir que la citada mujer ha cambiado de apellido y se hace pasar por *Teresa Flores*.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular N° 178.—1° Octubre 1959.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles.

Está ya próximo el Domingo Mundial de las Misiones, el 18 del presente mes, que es el día designado por la Santa Sede, o por la Iglesia, para pedir a Dios nuestro Señor por la propagación de la fe, la extensión del Reino de Dios en los pueblos de infieles, y para cooperar para esta obra la más importante en nuestros días.

(103) Cfr. “Arch. Secret. Vat.”, t. 227, p. 90.

(104) Cfr. *Ibid.*, t. 227, p. 1021.

Son innumerables los pueblos que no participan de los dones de la fe y de la gracia, que no conocen ni aman a Jesucristo y que están privados de los frutos de la redención. Los anhelos más grandes de Jesucristo fueron, que las almas que estaban fuera de su Reino, a él se incorporaran, como lo expresó en la parábola del Buen Pastor: "Tengo otras ovejas que no son de este aprisco, las cuales debo yo recoger y oírán mi voz y de todas se hará un solo rebaño bajo un solo Pastor." (Joan. X, 16). —De gran peso son las palabras de nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII por las que nos mueve a interesarnos por la conversión de los infieles: "Será muy agradable al Corazón de Cristo que sus fieles ya beneficiados por la obra redentora, se muestren profundamente interesados en la evangelización de los pueblos no católicos", y las de su antecesor el Papa Pío XII de feliz recordación: "No hay caridad más útil que la caridad misionera, que tiene por finalidad extender el Reino de Dios y procurar la salvación de innumerables almas infieles". Por esos millones de infieles hemos de interesarnos con nuestras oraciones, con nuestros sacrificios y buenas obras y con nuestros donativos, de preferencia en el Día Misional.

A la oración, como bien lo sabéis, están vinculadas cuantas gracias y beneficios queramos obtener de las manos generosas del Señor, quien nos dice en el Evangelio: "Pedid y recibiréis, buscad y hallaréis, llamad y abridos han". Os invitamos, por tanto para que en el día Misional toméis parte en los actos del culto que son: en la Santa Iglesia Catedral la Misa de Comunión para las asociaciones piadosas y agrupaciones de la Acción Católica y de todos los fieles, la asistencia a la Misa principal, la velación al Santísimo en las horas en que esté expuesto y la participación en la distribución vespertina. En la catedral habrá Misa Pontifical a las nueve y media y procesión Eucarística por la noche, con motivo del 19 Aniversario del Primer Congreso Eucarístico Diocesano.

En la Ciudad episcopal y en las parroquias se celebrará una Asamblea de la Propagación de la fe en la que se hará una invitación para que se inscriban nuevos socios. Los Sres. Sacerdotes añadirán en la Misa la colecta "De fidei propagatione" y la predicación será de la obra misional.

A la oración debemos añadir la limosna. No pudiendo ir en persona a trabajar por la conversión de los infieles, nos representarán nuestros donativos; ellos llegarán hasta los más remotos lugares donde los misioneros emplean sus energías y sus trabajos improbos y hasta exponen sus vidas para llevar las almas a Dios.

En las misas que se celebren el Día Misional en nuestras iglesias, se hará una colecta especial de donativos para la propagación de la fe; los Sres. Párrocos y sacerdotes distribuirán la propaganda con tiempo y a los fieles recomendamos que procuren dar sus donativos con generosidad, teniendo en cuenta el fin tan noble para que están destinados, de Dios recibirán la recompensa. El resultado de la colecta se remitirá cuanto antes a esta Sagrada Mitra para mandarlo a su destino.

Se dará lectura a esta circular el segundo domingo de este mes y se fijará como de costumbre.—† *Alberto*, Ob. de Campeche. — *Pbro. Carlos González P.*, Of. Mayor.

CIUDAD JUAREZ

Circular.—A todos los Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular:

El Domingo 18 del próximo Octubre es el Día Mundial de las Misiones Católicas. Es de todos vosotros perfectamente conocido que aún después de veinte largos siglos la labor misionera de la Iglesia, lejos de haber concluído, sigue con una vigencia que pudiéramos llamar igual a la que tuvo en los principios de su vida. En efecto, los quinientos millones de católicos que existen en la actualidad, nada le quitan, antes le añaden, a la urgencia

gravísima de predicar la verdadera fe de Jesucristo a los mil cien millones de paganos que todavía pueblan esta nuestra tierra. Más aún: la urgencia se acrecienta por el hecho de que las sectas protestantes tratan de difundir sus perniciosos errores, con un celo y un desprendimiento digno de mejor causa, entre esas gentes paganas que están esperando la llegada del verdadero predicador del Evangelio, que no podrá ser tal si no es enviado por el legítimo sucesor de aquel Pedro que junto con los demás Apóstoles escuchó de labios de Nuestro Señor Jesucristo el divino mandato "Id por el mundo universo, predicad el Evangelio a toda creatura, el que creyere y fuere bautizado, será salvo; y el que no creyere, se condenará". (Mc.: 16, 15-16).

Por tal motivo, es de todo punto necesario que, secundando los vivos deseos del Sumo Pontífice, todos los señores Curas Párrocos y sacerdotes de la Diócesis aprovechen el *Domund* para instruir a los fieles acerca de esta delicada y sumamente difícil labor misionera de la Iglesia, invitándolos a ofrecer a Dios oraciones y sacrificios por la conversión de los infieles y por el aumento de las vocaciones misioneras; así como también a ofrecer una generosa ayuda económica para que la Iglesia pueda mantener y, en cuanto fuere posible, aumentar el número de misioneros y de obras de caridad y de cultura que tan buenos caminos son para atraer a los paganos a la verdadera fe.

El domingo 11 y el 18 de octubre la predicación de las misas versará sobre temas misioneros. La colecta se organizará por medio de sobres anunciándola con la debida anticipación, a fin de que se realice en las misas del domingo 18. Esa colecta íntegra, deducidos únicamente los gastos, deberá enviarse directamente al Director Diocesano de la Propagación de la Fe, que lo es el M. I. Sr. Vicario General Don Carlos Francisco Enríquez, quien la hará llegar oportunamente a su destino.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† *Manuel Talamás Camandari*, Obispo de Ciudad Juárez.

Datos complementarios para usarse en la Predicación: La Iglesia Católica sostiene en tierras de misiones: 100,000 misioneros, 1,200 hospitales, 53,646 escuelas, 300 leprosanos, 3,175 dispensarios.

CHIHUAHUA

Exhortación Pastoral a los Fieles de la Arquidiócesis de Chihuahua con motivo del Domund o Domingo Misional.—1º - Octubre - 1959. — Muy amados hijos en Nuestro Señor Jesucristo:

Nuestro Señor Jesucristo impuso a sus Apóstoles y a sus sucesores y colaboradores en la predicación del Evangelio el grande mandamiento de la Caridad Fraternal, diciéndoles: "Amad a vuestros hermanos como yo os he amado".

Es muy grande el número de nuestros hermanos dispersos por el mundo, particularmente por las extensas y pobladas regiones de Asia y Africa, que están aún en las tinieblas y sombras de muerte de que hablaba un profeta; que ignoran a Jesucristo y su santa religión, que nacen, viven y mueren sin bautismo, sin sacramento del perdón de los pecados, sin la Santa Eucaristía vida del alma y en general sin tantos medios que nosotros tenemos en abundancia para vivir bien y alcanzar la vida eterna.

Si a nosotros que tenemos conocimiento de la doctrina de Cristo, de la abundancia de medios para vivir santamente, con frecuencia nos parece difícil la cuesta-arriba del camino del cielo, ¿qué harán nuestros hermanos que nacen, crecen, viven y mueren en la infidelidad y que no han oído hablar de la Redención de los hombres por Jesucristo, ni de la vida eterna ni de nuestra firme esperanza de alcanzarla después de nuestra muerte? ¿Cómo pueden ellos invocar al Señor si no han creído en El, y cómo creen en El si no ha llegado a ellos la predicación del Evangelio?

No os canséis amados hijos, porque cada año en el mes de octubre, acatando los mandatos de la Santa Iglesia, impulsada ella y nosotros por la

caridad cristiana llamamos a los fieles católicos para que hagan oración y buenas obras por la conversión de los infieles y a que ayudéis con vuestro óbolo para sostener a los misioneros que evangelizan a nuestros hermanos en aquellas regiones y sostengan hospitales, asilos de huérfanos, escuelas y muchas obras de beneficencia en favor de aquellos pueblos formados generalmente por personas que viven lejos de la civilización y en grande miseria. La Iglesia como buena madre, por medio de las misiones les atiende en lo espiritual y en sus necesidades de orden temporal.

El domingo 18 de octubre es el día en que en este año debéis orar, ofrecer buenas obras por la conversión de los infieles y ayudar con generosidad cristiana, con vuestras limosnas, para las obras de los misioneros.

Amad, amados hijos, a nuestros hermanos infieles como Cristo nos ha amado y en ese día de las Misiones ejerced con ellos vuestra caridad.

Dios os recompensará bien en ésta y en la otra vida.

Léase esta exhortación y coméntese el domingo 11 de Octubre en las misas que se celebren en todos los templos de la Arquidiócesis, para preparar el día de las Misiones.

Os bendicimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.
—† Antonio Guizar Valencia, Arzobispo de Chihuahua.

HUEJUTLA

Primera Carta Pastoral. — 2 - Agosto - 1959.—Al M. I. Sr. Vicario General, al V. Clero Diocesano y a todos los fieles, salud, paz y bendición en N. S. Jesucristo:

Las circunstancias especiales de esta nuestra pequeña y aislada Diócesis, entre ellas la falta de comunicaciones que hace algunos años lamentábamos, y más que nada la diversidad de idiomas de los amadísimos indígenas, encomendados a nuestros cuidados pastorales, Nos habían impedido comunicarnos por escrito con vosotros todos nuestros amadísimos diocesanos, por medio de una Carta Pastoral. Eran al principio de nuestro Pontificado ocho tan sólo las Parroquias de la naciente Diócesis esparcidas en las Huastecas, que podían gozar de la presencia del Pastor; algunos de nuestros amadísimos Párrocos, no dominaban todavía bien la lengua de sus feligreses; así que prácticamente no había en la mayor parte de las Parroquias quien pudiera leer, explicar, comentar y aun distribuir Nuestro Mensaje Pastoral. No es pues, extraño que hayan pasado tantos años sin dirigiros por escrito nuestra primera exhortación episcopal.

Pensando en el tema que para ella se había de escoger, volvimos nuestros ojos a los principios de Nuestro Pontificado, y no pudimos menos de caer en la cuenta de ciertas particulares coincidencias de nuestra vida episcopal. Nuestra Consagración fue el 15 de Septiembre de 1940, día de los Dolores de la Sma. Virgen, y tomamos posesión de la Diócesis el 7 de Octubre del mismo año, festividad del Smo. Rosario. Uno y otro acto se había fijado para fechas anteriores; pero circunstancias verdaderamente providenciales, nos obligaron a que se celebraran dichos actos en tan hermosas festividades marianas.

Además ¡qué grato es meditar aquellas hermosas perícopes del interesantísimo y sagrado libro histórico de los "Hechos de los Apóstoles", que dicen así: "Todos estos, (los Apóstoles) perseveraban unánimes en la oración... con María la Madre de Jesús" (Hech. 1, 14). Y tratándose ya de los nuevos discípulos, añade en otra parte el Sagrado Texto: "Perseveraban en oír la enseñanza de los Apóstoles y en la unión, en la fracción del pan y en la oración". (Hech. 2, 42. Nacar Colunga). Cuando empezaba a brotar el granito de mostaza, sembrado por el Maestro Divino, cuando los Apóstoles y fieles perseguidos por seguirle, "se retiraban de la presencia del Concilio, muy gozosos, porque habían sido hallados dignos de sufrir aquel ultraje por el nombre de Jesús"; (Ib. 5, 41) ahí estaba nuestra buena

Madre María, regando con sus cuidados maternales la semilla y fortaleciendo a los Apóstoles y fieles, y así, a la sombra del manto de la Madre de Jesús, creció y se desarrolló en sus principios el árbol frondoso de la Iglesia Católica. Pues del mismo modo, esta pequeña porción de la Iglesia de Jesucristo Nuestro Rey, ésta casi incipiente todavía Diócesis de Huejutla tan perseguida en tiempos de Nuestro venerado Predecesor, irá también adelante bajo el manto y protección de la Reina y Madre de Cristo Jesús, Nuestro Dios y Señor.

Pues bien, todas estas consideraciones Nos han determinado a colocar de una manera especialísima, en las manos benditas de nuestra amorosa Reina y Madre la Sma. Virgen María, esta Diócesis y todas nuestras actividades pastorales, porque estamos íntimamente persuadidos, de que tan sólo los cuidados y protección maternales de María, son los que nos harán ser dignos vasallos de Cristo Rey, como ardientemente lo desea vuestro Prelado.

Esta nuestra intención y deseos se convertirán en una feliz y provechosa realidad:

I.—*Por la coronación solemne de la Sma. Virgen María como Reina de Nuestro abnegado y laborioso Clero y de Nuestro Seminario.*

II.—*Por la consagración de la Diócesis a su excelsa Patrona y Reina la Sma. Virgen de Guadalupe.*

III.—*Por la incansable propagación del rezo del Santo Rosario.*

I

Ante todo meditemos con cariño y devoción ese glorioso título que le da a Nuestra Señora y bondadosa Madre María, la Santa Iglesia Católica: el de Reina. Pero no olvidemos la consoladora realidad, de que es más Madre que Reina, y que es precisamente Nuestra Reina, porque Jesucristo su Divino Hijo, nos la ha dado como Madre, que ha conquistado nuestro corazón para reinar en él, por medio de su maternal amor.

No consideramos oportuno investigar y discutir aquí la naturaleza y propiedad de este glorioso título de Reina, que se da a la Sma. Virgen, y que es para Nos tan grato y tan sabroso tratar en Nuestra exhortación pastoral; tan sólo vamos a presentar brevemente para vuestra instrucción religiosa y para que os abraséis en el más tierno amor a la Sma. Virgen, las sólidas razones que tengamos para tributárselo; razones que tienen su fundamento en la Sagrada Escritura, en la tradición, en la autoridad de la Iglesia y en la doctrina de los Teólogos.

Cuando el Arcángel San Gabriel por orden de la Augusta Trinidad anuncia a María el plan de la redención y el papel que libremente había de tomar en ella, según la voluntad de Dios, la Virgen Purísima de Nazaret: la saluda como a Madre del Rey Divino, haciéndole saber que: "...darás a luz un Hijo, a quien pondrás por nombre Jesús; El será grande y será llamado Hijo del Altísimo, y le dará el Señor el trono de David su Padre, y reinará en la casa de Jacob por los siglos, y su reino no tendrá fin". (Luc. 1,31 a 33. Nac. Col.).

El Doctor de la Iglesia, San Pedro Canisio, S. J., nos trae a la memoria unas palabras de San Atanasio, que son un comentario de esta perícopa de San Lucas: "María no sólo se ha de tener como Madre de Dios, sino también propia y verdaderamente como Reina y Señora, puesto que Cristo, nacido de la misma Madre Virgen, en nuestro Dios y Señor y también nuestro Rey". (De María Deipara, Lib. 15, Cap. 13).

Los Padres de Oriente y Occidente muchas veces han denominado a María como *Señora, Reina, Reina de nuestra salvación*. El primero de los padres que dio a Nuestra Señora el título de Reina, fue San Efrén Siro, llamándola "Soberana de todos los mortales". (P. L. 23, 842). San Jerónimo

la llamó: "Nuestra Señora", y el mismo título le da San Pedro Crisólogo y otros Padres llamándola: "La Santa Reina", "La Madre del Rey", multiplicando los panegíricos sobre la realeza de María. (Cf. "Me Hizo Maravillas", E. Eduardo Iglesias, S. J. Pág. 330.—"La Madre del Salvador en nuestra vida interior", "Garrigou Lagrange O. P. 239.—"La Realeza de María". A. Luis C. SS. R.).

(De estas breves indicaciones que hemos hecho, se deduce que ya antes de cerrarse la edad patristica se le daba a la Sma. Virgen el título de Reina).

No es menos fecundo en estas enseñanzas el Magisterio de la Iglesia y su liturgia.

Gregorio II en su carta a San Germán de Constantinopla, leída en el II Concilio de Nicea, (787) llama a María "Domina Omnium", "Señora de todos". Y "Emperatriz de los ángeles y Reina del cielo", la llaman muchos Romanos Pontífices desde Inocencio III hasta León XIII, quien cuatro de sus doce Encíclicas sobre el Santo Rosario, "Iucunda semper", "Fidentem", "Magnae Dei Matris", "Adiutricem Populi", emplea frecuentemente los títulos de "Regina et Domina universorum". Y en la Encíclica "Salutaris ille Spiritus", quiere y decreta que en las Letanias Lauretanas, se añada la alabanza: "Reina del Santísimo Rosario, rogad por nosotros". Por fin S. S. Pío XII en su Carta Enc. de 11 de octubre de 1954, instituye la fiesta de la Realeza de María: "Con Nuestra Autoridad Apostólica decretamos e instituímos la fiesta de María Reina, que debe celebrarse en todo el orbe de la tierra, el 31 de Mayo". En este documento están contenidos los principales argumentos de la Escritura, de la Tradición y de la liturgia en pro de la realeza de María.

Tantó la liturgia romana como las liturgias orientales proclaman a María, reina de los cielos, reina de los ángeles, reina del mundo, reina de los santos todos. Entre los misterios del Rosario recitados en la Iglesia desde el siglo XIII, el último es el de la coronación de María en el cielo, representado por el B. Angélico de Fiésole en uno de sus mejores frescos.

Por último las razones de los teólogos para demostrar la realeza de María se reducen principalmente a tres, y son en verdad convincentes. María como Madre de Dios hecho hombre, pertenece al orden de la unión hipostática, y participa de la dignidad de su Hijo; luego participa connaturalmente de su reinado universal. María en el calvario al unirse a los sufrimientos del Verbo hecho carne, fue asociada a la victoria de su Hijo sobre el Demonio, luego lo fue también a su realeza universal. Y por fin llegamos a la misma conclusión, si consideramos la unión que existe en la Sma. Virgen y Dios Padre, cuya hija adoptiva es, y con el Espíritu Santo por cuya obra concibió al Verbo hecho carne.

Bien demostrado ya que la Virgen Sma. es Reina de todos los hombres, queremos explicar por qué tenemos especial empeño en que sea coronada como Reina de Nuestro muy venerable Clero y Seminario. En los palacios de los reyes existen vasallos privilegiados que ayudan al Soberano en el gobierno, lo conocen más íntimamente, y aprovechándose del íntimo trato que con él tienen, imploran su favor muy eficazmente en pro de los demás. Pues en el Reino de la Iglesia, que es el "Cuerpo Místico de Cristo", todos los sacerdotes, son vasallos y miembros más distinguidos, que están muy cerca de la cabeza de este misterioso Cuerpo, que es Cristo Rey, y de la Soberana, su Santísima Madre; ellos deben de tener más íntimo trato con el Rey y con la Reina; y ahí en ese trato encontrarán el medio mejor para llevar a las ovejitas encomendadas a sus cuidados, hasta Jesús por medio de María. Por eso queremos que ellos, por medio de esta solemne coronación, se sientan más cerca de María, la conozcan y la amen con delirio, porque en la sólida devoción y amor a Ella, encontrarán el auxilio mejor para la santificación de aquellos cuyo cuidado pastoral les ha sido encomendado.

II

Mas teniendo en cuenta que la misma Soberana Reina y Madre de Dios se ha dignado constituirse la tierna y cariñosa Madre y Reina de nuestro pueblo mexicano, tenemos verdadera ilusión de que los fieles todos de nuestra amada Diócesis, correspondan fiel y generosamente a tanta delicadeza y ternura maternales, consagrándose totalmente a su servicio, haciendo efectivo el título con que la Iglesia y Nación Mexicana y Americana toda, la ha ensalzado, proclamándola oficialmente nuestra excelsa Patrona, Reina y Emperatriz de las Américas. Porque estamos íntimamente persuadidos de que siendo Ella la Medianera de todas las gracias, nos ha de alcanzar de su Hijo Divino la inmensa gracia de que se conserve incólume y aumento siempre cada vez más en fervor sólido, esa fe que tuvo la bondad de traer a Nuestra Patria, apareciéndose en la montaña del Tepeyac, y conservándola tan providencialmente más de cuatro siglos, a pesar de tantos ataques de la impiedad, con los cuales en vano ha pretendido arrebatárnosla. Bien claro aparece en las hermosas páginas marianas de la historia de todas las Naciones, como Dios quiere ayudarlas y conservar la fe, por medio del Reinado de María; recordemos entre otras las finezas de Lourdes y de Fátima pero si meditamos con cariño el celestial idilio guadalupano, nos persuadiremos de cuán verdaderas son las célebres palabras que en el año de 1752 pronunció el Sumo Pontífice Benedicto XIV, cuando el P. Francisco López, de la Compañía de Jesús, presentó a S. S. la milagrosa imagen de Santa María de Guadalupe, y le narró sus ternuras para con el Pueblo Mexicano. "Non fecit taliter omni Nationi". "No hizo semejante cosa a otra Nación".

"Hijito mío, Juan Diego, a quien amo como pequeñito y delicado", dice la Inmaculada Madre de Dios en el Tepeyac a un humilde indígena, hermano nuestro, el 9 de Diciembre de 1531. ¡Qué consuelo y aliento sentimos meditando estas dulcísimas palabras, al considerar que la mayor parte de nuestros amadísimos diocesanos son humildes indígenas! "Hijito mío Juan Diego, has de saber que yo soy la Madre del Autor de la vida... y es mi voluntad que se me edifique un templo en este sitio, donde como Madre piadosa tuya y de todos tus semejantes, mostraré mi clemencia amorosa a todos los que me invoquen..." La tierna Madre y Maestra del Pueblo Mexicano, se digna enseñar Ella misma a sus hijitos los mexicanos, el sublime dogma de su maternidad divina y nos hace sentir y vivir el de su Maternidad sobrenatural y el de su divina Mediación de todas las gracias. Pide un templo, que ha de ser el verdadero hogar de la Madre y de los hijos, el trono de la Reina; y tiene la delicadeza finísima de Madre, de dejarnos su propio retrato, que es algo de lo que no ha hecho con ninguna Nación, y constituye la más delicada prueba del amor materno para con el hijo ausente, para que conservando éste la imagen de la Madre, siempre la recuerde, y ese recuerdo conserve y aumente más cada día, su amor hacia Ella. Y esta delicadeza es tanto mayor, cuanto ha sido más grande el empeño que en vano han tenido manos criminales, en varias ocasiones de destruir y arrebatarnos este preciosísimo retrato, principalmente el nefasto día 14 de Noviembre de 1921, en que quedó destruido el Santo Cristo; pero quiso el mismo Hijo Divino, que permaneciera intacto el retrato que nos había legado su Divina Madre y Nuestra Madre. ¡Cómo nos ha hecho sentir, en esta y en otras innumerables ocasiones, de una manera práctica las dulcísimas palabras que dijo a Juan Diego, la Señora del Tepeyac, cuando la vio angustiada por la enfermedad de su tío Juan Bernardino: "¿No estoy yo aquí, que soy tu Madre?"

Ante tales ternuras, tenemos que preguntarnos: ¿Cómo correspondemos prácticamente al amor que Santa María de Guadalupe nos ha mostrado a los mexicanos? ¿Qué debemos hacer por nuestra bondadosísima Madre María de Guadalupe? La contestación no puede ser otra que una total entrega y consagración absoluta a su servicio. Y ¿en qué consistirá práctica-

mente esta consagración? Si Santa María de Guadalupe es Reina, por ser Madre del Fundador del Reino de la Iglesia, nos entregaremos a su servicio, si al pie de la letra observamos el código de leyes que impera en este Reino, los mandamientos de su Hijo Divino; es decir si estamos resueltos a que Ella y su Hijo reinen en nosotros, tenemos que concluir con San Pablo: "Que no reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, obedeciendo a sus concupiscencias; ni deis vuestros miembros como armas de iniquidad al pecado, sino ofrezcoos más bien a Dios, como instrumento de justicia". (Rom. 6, 12, 13). Porque si reina en nosotros el pecado, no reina entonces la Reina Virgen sin mancha. Y ¿cómo reina en nosotros el pecado? De dos modos, contesta Santo Tomás: cuando damos consentimiento a los malos deseos que nos vienen de ofender a Dios, y cuando ponemos a su servicio nuestros miembros. "Surgit libido", diremos comentando un texto a San Agustín, sobre este texto de la Epístola a los Romanos: "Se levanta la pasión", "Tene tu membra", "gobierna tus miembros", seamos dueños de nuestros miembros, no los pongamos al servicio al servicio del pecado, sino al servicio de María de Guadalupe. "Tene pedes, ne eant ad illicita". "Seamos dueños de nuestros pasos y de todos nuestros sentidos y no los entreguemos al servicio del pecado".

Os ayudará también para realizar vuestra consagración a María de Guadalupe, al hacer todo lo posible por complacerla con todo cariño, aun en lo que no sea pecado, en imitar sus virtudes, en invocarla con mucha confianza filial en vuestros apuros y tentaciones, en hacer sacrificio por su amor, en honrarla de alguna manera sobre todo con vuestras oraciones todos los días, y muy en particular los sábados y los días doce de cada mes, con el rezo del Santo Rosario, pero principalmente oyendo misa en su honor y comulgando, procurando que no falte su hermosa imagen guadalupana en vuestro hogar; a ser posible entronizando en vuestro mismo hogar a nuestra Reina y Madre de Guadalupe a la vez que al Divino Corazón de su Hijo, según lo indica un hermoso folleto publicado por Buena Prensa, del cual es autor el R. P. José de Jesús Martínez Aguirre, S. J. ¡Qué satisfacción tan grande tendríamos si en todos los hogares de nuestra Diócesis se entronizara el Sagrado Corazón de Cristo Rey, y Nuestra Reina de Guadalupe, lo cual ante todo supone en ellos el estar santificados por el santo sacramento del matrimonio.

III

Por fin uno de los mejores medios de honrar a Santa María de Guadalupe, como acabamos de indicar, ha de ser la intensa propagación del rezo del Santo Rosario. Y nos fijamos en esta solidísima devoción del Rosario, al estudiar la eficacia que ha tenido esta arma poderosa en todo tiempo, para remediar los más agudos males de la Iglesia, como nos lo demuestran las doce admirables Encíclicas de S. S. León XIII acerca del Santo Rosario, y las que escribieron S. S. Pío XI y S. S. Pío XII. Por ellas estamos íntimamente persuadidos de que el más seguro éxito de nuestros trabajos apostólicos y de los de nuestro celoso Clero, estará en la devoción a la Sma. Virgen, que es prenda segura de salvación, practicada, sobre todo por medio del rezo cotidiano del Santo Rosario. Escuchemos las augustas palabras de S. S. León XIII en su Enc. "Magnae Dei Matris", del 8 de abril de 1892: "Para aplacar a la ofendida Majestad Divina y poner oportuno remedio a los males que lamentamos, no hay seguramente medio más adecuado que la ferviente y perseverante oración siempre que vaya unida a la celosa práctica de la vida cristiana; para conseguir todo lo cual, estimamos singularmente oportuno el Rosario, cuya eficacia claramente se ve cuánta sea en su conocidísimo origen", que es como sigue: Cuando la secta de los Albigenses, nacida de la de los Maniqueos, a fines del siglo XII, causaba tantas amarguras a la Santa Iglesia, llenando con sus perniciosos errores el mediodía de Francia, Dios suscitó contra tan terribles enemigos al insigne

Padre y Fundador de la Orden de Santo Domingo, que se esforzó en pelear contra ellos, no con las armas materiales, sino con la devoción del Santo Rosario, pues él fue el primero en propagar esta arma espiritual, poniendo en fuga con ella a los taimados enemigos del nombre cristiano (ib.). Cuando en octubre del año 1571, innumerables ejércitos de turcos estaban en visperas de imponer el yugo de la superstición y de la barbarie a casi toda Europa, mientras el joven de Austria hundía en el golfo de Lepanto sus soberbias naves, toda la cristiandad, encabezada por el Saberano Pontífice S. Pío V, invocaba el auxilio de la Madre de Dios, por medio del rezo del Santo Rosario. Y por este motivo el Santo Pontífice quiso en agradecimiento que se consagrara una fiesta en honor de Santa María de las Victorias, como recuerdo de esa memorable jornada; festividad, que años después sancionó Gregorio XIII, con el nombre del Santo Rosario. (Supremi Apostolatus, León XIII. I-IX-1883).

Así mismo en el siglo 17 alcanzáronse importantes victorias contra los turcos en Temesvar, Hungría y Corfú, las cuales se obtuvieron en días consagrados a la Sma. Virgen, y terminadas las paces públicas, lo que inclinó a Clemente XI a decretar para la Iglesia Universal la festividad del Smo. Rosario. (ib.).

Ruge de nuevo el infierno a fines del siglo 18; la Revolución Francesa conculca los derechos de Dios por exaltar los de los hombres; nuevas amarguras causan a la Iglesia, el naturalismo, el enciclopedismo y el liberalismo, y a mediados del siglo siguiente en 1858, la Virgen Blanca de Lourdes, cuantas veces se aparece a Santa Bernardita Soubirous, lleva pendiente del brazo un Rosario y enseña a la Santa Madre consolar a sus hijos en medio de aquellas terribles guerras, y protegerlos contra el comunismo. De este peligro nos habla S. S. Pío XI, y nos da como remedio contra él, el rezo del Santo Rosario, en su Encíclica, "Ingravescentibus Malis", del 29 de Septiembre de 1937.

Pero lo que ha suscitado un nuevo incendio de amor mariano, y ha dado un extraordinario impulso al rezo del Rosario, ha sido la apremiante manifestación de la voluntad de la Madre de Dios, en sus apariciones en Fátima, del 13 de Mayo al 13 de octubre de 1917; "Rezad el Rosario, les dijo a los dichosos pastorcitos, todos los días para alcanzar la paz del mundo y el fin de la guerra". Así quiso la Buena Madre consolar a sus hijos en medio de aquellas terribles guerras, y protegerlos contra el comunismo. De este peligro nos habla S. S. Pío XI, y nos da como remedio contra él, el rezo del Santo Rosario, en su Encíclica, "Ingravescentibus Malis", del 29 de Septiembre de 1937.

Y por último no podemos dejar de mencionar la piedad de los Héroes del Alcázar de Toledo en España, cuando en 1936 combatían prácticamente en una cruzada contra el comunismo; todo el tiempo de la lucha se estuvo rezando el Rosario en medio de aquellas ruinas, hasta que llegó el día de la victoria.

Ante la meditación de estos documentos pontificios y de tales hechos históricos, ¿cómo no hemos de cobrar inmensa confianza en "Esa Señora que ha variado frecuentemente el curso de la Historia" según frase del historiador de Fátima W. Th. Walsh? ¿Cómo no demos de exhortar ardientemente el rezo cotidiano del Rosario, para que se renueve en nuestra Diócesis una fervorosa vida cristiana? Y lo que es de mayor importancia y lo que más deseamos ¿cómo no hemos de esgrimir con todo denuedo esta arma tan importante del Rosario contra el terrible azote del Protestantismo, que tanto amenaza nuestra Diócesis

Y ¿en qué consiste el Rosario? S. S. Pío XI y León XIII nos dicen, que "El el Rosario una hermosa guirnalda de rosas de diez Ave Marías, que está entretejida de saluciones angélicas, entre cuyas quince series se interpone la oración dominical del Padre Nuestro; y va acompañada de la meditación de los misterios gozosos, dolorosos y gloriosos de nuestra santa Fe". Cada uno de estos quince misterios constituyen lo que llamamos una tercera parte del Rosario, que es lo que más de ordinario suele rezarse. (Cf.

“Diuturni Temporis. León XIII.—“Ingravescentibus Malis”, S. S. Pio XI.—Breviario Romano, 7 de Octubre).

¿Cómo se ha de practicar esta devoción del Santo Rosario? El secreto de rezarlo con interés y devoción, y por tanto, con mérito y provecho espiritual, consiste en rezarlo de modo que no sólo se diga con la boca, sino que se procure poner en actividad el corazón y la mente, rezándolo en espíritu y en verdad, según las enseñanzas de Jesucristo. “El Rosario, según indica S. S. León XIII en su Enc. “Iucunda Semper”, es una escuela de la oración vocal y mental, “porque consta, dice, de dos partes distintas entre sí, y a veces unidas”; de la meditación de los misterios y de la oración vocal. Las oraciones vocales, el Padre Nuestro, enseñado por el mismo Jesucristo, y el Ave María, tomada en su mayor parte de la Santa Escritura, se han de rezar entendiéndolo muy bien cada una de sus palabras. Para lo cual conviene aplicar de vez en cuando a estas oraciones el segundo método de orar de San Ignacio de Loyola en sus Ejercicios Espirituales, que consiste en ir investigando y meditando el sentido y significado de cada palabra, y haciendo diversas consideraciones acerca de ella, moviendo los afectos oportunos con la voluntad. Y además se ha de poner empeño en la atenta meditación de los misterios, pues en ella tenemos un resumen de los principales misterios de nuestra Fe. “Imposible es que el hombre que con fe y fervor se dedique a estas oraciones y misterios, no se sienta arrebatado de admiración contemplando los designios de Dios, realizados en la Sma. Virgen para la salvación de los hombres todos”. (Iucunda Semper.) Quiere además S. S. que sea diario el rezo del Rosario. (“Salutaris ille Spiritus”); y a ser posible en el templo o en familia. (Ingravescentibus Malis, Pio XI).

Pero la mejor manera de rezar el Rosario, es como lo rezaba S. S. Pio XII por radio; es esto algo que aquí no podemos omitir, pues nos dice prácticamente la importancia que a esta devoción daba el Vicario de Cristo en la tierra. ¡Qué manera de rezar el Rosario la de S. S. tan digna, tan santa, tan bella! Aquel Rosario era para convertir a un pecador, para reducir a un hereje. Era un acto de fe y un acto de apostolado.

Por último lo que os moverá a rezar el Santo Rosario serán las innumerables indulgencias que tiene concedidas y que son las más numerosas concedidas a una oración o práctica piadosa, después del Via Crucis. Siete años y siete cuarentenas, por cada una que se rece; indulgencia plenaria con las condiciones acostumbradas, por diez veces que se rece; indulgencia plenaria del mismo modo en la fiesta del Rosario y su octava. (“Supremi Apostolatus”. Los rosarios pueden bendecirse con la bendición de Santo Domingo, de los Crucíferos y de las indulgencias apostólicas; y cada una de estas condiciones tienen concedidas innumerables indulgencias ordinarias y plenarias; rezando el Rosario Crucífero se ganan quinientos días de indulgencia por cada Padre Nuestro y por cada Ave María, aun cuando no se rece el Rosario entero, con tal de que se tenga en la mano.

Por tanto disponemos:

1°—La Coronación de la Sma. Virgen María como Reina del V. Clero de Huejutla y del Seminario, se hará en la hermosa escultura de la Inmaculada, (donación de las M. RR. MM. Concepcionistas de Coyoacán, D. F., que se venera en la capilla de nuestro Seminario Mayor) el día 8 de Septiembre del presente año. Los detalles de este acto se darán a conocer en Edicto especial.

2°—El 12 de Octubre de este mismo año se celebrarán en todos los templos que tengan cura de almas una Misa Solemne a las 18 hs., y dentro de ella, precediendo alocución alusiva, se hará la consagración de la Diócesis a la Sma. Virgen de Guadalupe, mediante especial oración que se remitirá oportunamente. Esta Consagración se renovará cada año en la misma fecha.

3°—Procuren los párrocos o sacerdotes encargados de los templos que, si éstos no estuvieren dedicados a la Sma. Virgen de Guadalupe, no falte

en ellos un altar donde se veneré a nuestra tierna Madre. Hagan esto mismo en los demás templos y capillas de su parroquia.

4°—Asimismo, quienes tengan cura de almas exhorten con insistencia a las madres cristianas a que, ante esos altares, consagren a sus hijitos, cuando vienen al mundo, a la amorosa Madre.

5°—Puesto que el Santo Rosario es fuente de tantas bendiciones y gracias, e inspirado como medio eficaz para extirpar la herejía, tomen todos nuestros sacerdotes como lema de su ministerio apostólico, la propagación de esta devoción. Al efecto:

a) Donde sea posible, instituyan la Cofradía del Santo Rosario, la que consiste, según el Can del Derecho Canónico, 707, N° 2, en una asociación de fieles erigida para el incremento del culto público a Jesucristo N. S. y a la Sma. Virgen, por medio del rezo del Santo Rosario.

b) Donde no pueda crearse, excíten con incansable celo la piedad de los catequistas para que diariamente recen el Santo Rosario en las capillas y la de los fieles para que asistan.

c) Propaguen su recitación en los hogares por medio de visitas de imágenes y concediendo alguna distinción a aquellas comunidades en cuyas casas se haya generalizado el rezo del Santo Rosario.

Esta Pastoral será leída inter Misarum Solemnia el domingo siguiente a su recibo, pudiendo dividirla en dos partes, si el tiempo no permitiere su lectura sin interrupción.

Os hacemos presente nuestro profundo y sincero afecto pastoral mediante nuestra bendición, que os impartimos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo †. Amén.—† Manuel, Ob. de Huejutla.

FORMULA DE LA CONSAGRACION DE LA DIOCESIS DE HUEJUTLA A LA SMA. VIRGEN DE GUADALUPE EL 12 DE OCTUBRE DE 1959

Encantadora Madre nuestra, tu mirada en el retrato tuyo, que quisiste dejarnos como prenda de tu maternal amor, se dirige a nosotros; y su indefinible expresión nos habla de dolor, pues parece que al pintarte mirabas a tu Hijo en tus brazos al pie de la cruz. Ella nos habla también de compasión; te impresionan, amorosa Madre, nuestras miserias y nuestras penas, y quieres que te sintamos Madre y que tu seno maternal depositemos nuestras lágrimas. Pero, sobre todo, esa mirada nos habla de amor, y languidecen tus ojos de ansias porque todos los mexicanos nos agrupemos en tu derredor, arrojados por un cariño filial sin límites, repercusión de aquel que muy hondamente debió sentir nuestro representante Juan Diego, cuando de tus divinos labios se deslizaron, como retintín de plata, para caer como gotas de miel en tu amargado corazón aquellas expresiones: “¿Acaso no estoy yo aquí que soy tu madre? ¿No estás en mi regazo y corres por mi cuenta y riesgo? No sufras más, hijo mío.

Atraídos por tan poderoso imán, aquí nos tienes, tierna Madre y amorosa Reina; una vez más, porque incontables veces nos hemos consagrado a Ti, ya personalmente, ya en familia, ya en numerosos grupos parroquiales. Año por año repetimos con la Iglesia entera nuestra consagración a tu Inmaculado Corazón; mas ahora obedecemos a un llamado de nuestro Pastor, quien nos ha dado cita en este día y a esta hora para levantar nuestra voz muy alto y hacer honor al singular privilegio que Tú has concedido a nuestra Diócesis, eligiéndola entre todas las del resto de México, para ser su especial Protectora y Patrona.

Así lo hacemos con entusiasmo delirante, reconociéndote y bendiciéndote como a nuestra amorosa Patrona y consagrándonos como fieles hijos tuyos con todo nuestro pasado y nuestro porvenir, con todas nuestras buenas obras y nuestras lacras, para que las cures con tus manos cariñosas; te consagramos nuestra familia, nuestra parroquia, nuestra Diócesis, nuestras autoridades espirituales y temporales; pero sobre todo ya desde ahora te consa-

gramos el último aliento de nuestra vida y el de los nuestros. Madre tierna, que en aquel supremo momento oigamos las consoladoras palabras que hiciste oír a Juan Diego, y que sintamos que tus maternales manecitas recogen nuestra última lágrima y cierren nuestros ojos. Así sea.

Comunicación.—8 - Octubre - 1959.—Excelentísimo y Reverendísimo Sr.: Me es satisfactorio cumplir con el deber de comunicar a Vuestra Excelencia Reverendísima, que en esta fecha he nombrado Secretario de esta Revma Curia al Sr. Pbro. D. David Mendoza T., cuya firma consta al calce.

Con esta oportunidad reitero a V. Excelencia Revma. mis respetos y distinguida consideración encomendándome a vuestras oraciones.

Afectísimo en Jesucristo.—† Manuel, Ob. de Huejutla. — Pbro. David Mendoza T.

MEXICO

Circular N. 26.—18 - Septiembre - 1959.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Ecnómos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás sacerdotes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado deseando honrar de una manera especial a Cristo Rey, el presente año, ha dispuesto que el clero de esta Arquidiócesis de México le ofrezca su homenaje. Con tal motivo, invita a los M. I. Sres. Capitulares de ambos cabildos, y a todos los Sres. Sacerdotes del Clero Secular y Regular a que acudan en peregrinación al Santuario de Cristo Rey, en el Cerro del Cubilete, el día 8 del próximo octubre.

La cita para todos los concurrentes será en ese mismo Santuario de Cristo Rey, el señalado 8 de octubre a las 10 de la mañana, hora en que el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado celebrará Misa Pontifical.

Cada quien queda en libertad de trasladarse a dicho lugar como mejor le convenga.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado vería con grande satisfacción, que este primer homenaje del clero de la Arquidiócesis fuera lo más numeroso posible.

Lo que comunico a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

—Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—Mons. Rosendo Rodríguez, Secretario.

MORELIA

Circular N. 11.—18 - Septiembre - 1959.—A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos y Sacerdotes del Arzobispado de Morelia.

Los militares de nuestra patria son en su inmensa mayoría católicos, como lo es el pueblo mexicano; por consiguiente el cuidado de sus almas pesa sobre nosotros y como están ordinariamente en mayor peligro de perderse, mayor debe ser nuestro interés por su salvación.

A fin de conseguirla, procurarán Uds. que se instruyan en la fe y que reciban los santos sacramentos. Habrá que acercarse a ellos personalmente o mediante personas verdaderamente caritativas.

Deberá evitarse con sumo cuidado toda propaganda que no sea precisamente la de la fe y la moral católica; ni se les invitará a asociación u organización alguna, por buena y benéfica que sea. Debemos estar satisfechos con que nuestros soldados sean buenos católicos.

A fin de que el apostolado a su favor se extienda a todos y no sea pasajero, sino permanente, los Sres. Curas y Vicarios Fijos se servirán informarme cada año: 1o. del número de militares que forman cada una de las guarniciones o grupos que hay en su jurisdicción; 2o. del número de los que aprenden el catecismo y 3o. del número de cada uno de los que reciban en el año los sacramentos (Bautismo, Confirmación, Penitencia, Comunión, Matrimonio y Extremaunción).

Quiera Dios Nuestro Señor bendecir este apostolado y todo el que realizan Uds. diariamente en bien de las almas.—† Salvador, Ob. Tit. de Jaso, Vic. Gen.

TAMPICO

Carta Pastoral sobre las Vocaciones Eclesiásticas.—22 - Agosto - 1959.—A los Ilustrísimos Señores Consultores Diocesanos; A los señores Párrocos y Sacerdotes; A las Comunidades Religiosas y Fieles de toda la Diócesis de Tampico.

Paz y Gracia en el Señor:

Entre los problemas que presenta nuestra Diócesis, hay uno que la ha angustiada desde su fundación y que, después de cerca de un siglo de existencia, no ha podido llegar a solucionarse: me refiero a la escasez de sacerdotes.

A primera vista parecería que este problema se ha ido resolviendo favorablemente; mas para conocer la realidad conviene recordar que, al erigirse la Diócesis de Tamaulipas, en 1870, aunque contaba con un territorio casi el doble del que actualmente abarca nuestra Diócesis de Tampico, tenía 27 sacerdotes para atender a sus 200,000 habitantes; es decir un sacerdote para 7,407 habitantes. En cambio ahora, en 1959, aunque tenemos en la Diócesis 54 sacerdotes, y la extensión territorial es menor, el número de habitantes es de 570,000; o sea: 1 sacerdote para 10,555 habitantes. Y puesto que la población va aumentando cada año considerablemente, debemos conceder que si no atendemos a procurar la solución de este problema, se irá agudizando cada vez más.

La importancia del problema de la escasez de sacerdotes, es fácil admitirla al pensar que es imposible que la Iglesia Católica pueda extender su benéfica influencia para ventaja de nuestros pueblos, en todos los campos, en los cuales tiene el derecho y el deber de hacerlo, mientras no cuente con un suficiente número de sacerdotes.

La obra propia de la Iglesia debe extenderse del campo estrictamente espiritual al sector de la caridad, de la enseñanza, del ordenamiento de la vida social en conformidad con la Ley divina y con los verdaderos intereses de la colectividad humana. Pero mientras en nuestra Diócesis, únicamente contemos con un reducido número de sacerdotes, que apenas pueden atender las más urgentes necesidades espirituales de los fieles, no podremos alentar esperanzas de un verdadero y sólido florecimiento de la vida cristiana. No hemos de negar que hay lugares en donde es consolador comprobar cómo va floreciendo la vida religiosa; pero son muchos más aquellos en que se llena de tristeza el corazón, al ver que los fieles están, como ovejas sin pastor.

Por esto, siguiendo las pastorales sugerencias principalmente del Ilorado Pontífice Pío XII (1) y las que últimamente ha dirigido a los Obispos de la América Latina el actual Sumo Pontífice, Juan XXIII (2), nos dirigimos a todos nuestros muy amados sacerdotes, a las religiosas, a la Acción Católica, Venerables Ordenes Terceras y Asociaciones piadosas y a todos los fieles para hacerles una invitación, que queremos sea escuchada y secundada con el mayor entusiasmo y dedicación posible, para trabajar todos por aliviar la situación de la Iglesia en la Diócesis, dedicándonos a procurar el aumento de las vocaciones al sacerdocio.

Con este fin hemos llevado a cabo en el pasado mes de Junio, una Jornada de Estudios Vocacionales, en la ciudad de Tampico; a esta Jornada

(1) Carta al Card. Piazza, Presidente de la Conferencia Gral. del Episc. Latinoamericano. 29 de Junio de 1955.—Discurso al II Congreso Mundial del Apostolado Seglar. 5 de octubre de 1957.—Discurso al 1er. Congreso de Rectores de Seminarios Mayores de América Latina. 22 de Sept. de 1958.

(2) Discurso a los participantes en la IIIa. Reunión del CELAM. 15 de Noviembre de 1958.

asistió un crecido número de Señores Sacerdotes de la Diócesis. En ella se trató de dar orientación no sólo a los Sres. Sacerdotes sino también a las religiosas, alumnos de escuelas y fieles en general.

Y tuvimos la satisfacción de palpar el interés que todos los participantes mostraron por este asunto de importancia fundamental para la Iglesia en nuestra Diócesis.

Como fruto de esa Jornada de Estudios Vocacionales y movidos por el deseo de hacer llegar a todos nuestra preocupación por el problema de la escasez de sacerdotes y el deseo de que todos nos ayuden en su resolución, vamos a exponer, en esta Carta Pastoral, algunos medios que nos servirán para obtener el fin que pretendemos: la multiplicación de las vocaciones sacerdotales.

PRIMER MEDIO PARA TRABAJAR POR LAS VOCACIONES SACERDOTALES

LA ORACION

El esfuerzo que debemos desarrollar todos deberá estar de acuerdo con la condición de vida en que cada uno se encuentra, pero debe unírnos a todos y partir de la parte espiritual y sobrenatural.

Las vocaciones al sacerdocio decía Pío XII "son una gracia del cielo, que podrá requerir luego la cooperación humana, pero que nunca dará por sí misma esta tierra reseca y yerma, que es el corazón del hombre, sin ser antes fecundado por el rocío de la gracia de lo alto. *Es una gracia y las gracias se consiguen por medio de la oración y del sacrificio* (3).

Estas palabras son el eco de aquella recomendación del Divino Maestro: "La mies es mucha, pero los obreros pocos, Rogad, pues, al dueño de la mies que envíe obreros a su mies" (4).

Si queremos que Dios bendiga a nuestros pueblos y ciudades concediendo a muchos jóvenes la gracia singular de ser llamados al sacerdocio, debemos pedirlo, y pedirlo con fervor, con insistencia, con sinceridad. Dichoso el pueblo, dichosa la familia que tiene el honor de recibir la mirada amorosa de Jesús eligiendo para su santo servicio, uno de sus miembros; para merecer esta dicha hay que implorarla constantemente.

Por esto llamamos la atención de todos, sobre las oraciones que deben rezarse en esta Diócesis de Tampico, al final de las misas rezadas. "Por los sacrosantos Misterios de la humana Reparación" (5); a fin de que: a) nunca deje de rezarse, b) los fieles la aprendan, y respondan la parte que les corresponde, c) se explique a los fieles que la finalidad de esta oración, es implorar del Señor las Vocaciones Sacerdotales y la perseverancia de las mismas para que lleguen al Sacerdocio.

Además ordenamos que todos los días, después del rezo del Santo Rosario, se recite siempre, en todas las iglesias, capellanías y oratorios de cualquier clase de personas que sea, la oración:

"Oh, Jesús, Pastor Eterno de las almas. Dignate mirar con ojos de misericordia a esta porción de tu Grey amada.

Señor gemimos en la orfandad. Danos vocaciones. Danos sacerdotes santos.

Te lo pedimos por la intercesión de tu dulce y Santa Madre, Santa María de Guadalupe.

Oh Jesús, danos sacerdotes según tu Corazón".

De manera especialísima nos dirigimos a todas las familias de la Diócesis para hacerles no una invitación, sino la súplica de que entren a formar

(3) Discurso al 1er. Congreso de Rectores de Seminarios Mayores de América Latina.

(4) San Mateo. Cap. IX, vers. 37.

(5) Cfr. Sínodo Diocesano, Art. 764 y Apéndice XII.

parte de "La Familia Vocacional", adquiriendo la hermosa costumbre de rezar, reunidos todos los miembros del hogar, la oración indicada por el Centro Diocesano de Vocaciones y poniéndose en contacto con el mismo Centro (6).

También recomendamos la práctica mensual de los Jueves o Sábados Sacerdotales, pidiendo organizarse, en el día que se escoja, por la mañana: la asistencia a la Santa Misa y la Sagrada Comunión; y por la tarde una Hora Santa. Todo ello por la intención de las Vocaciones Sacerdotales.

Sería muy de nuestro agrado que se organizara en todas las parroquias y capellanías de la Diócesis, el "Rosario Vocacional" distribuyendo todos los días del mes, entre las diversas parroquias y procurando que ni un solo día dejase de hacerse, en la Parroquia que le tocara, el ejercicio del Santo Rosario con toda solemnidad y con plática vocacional, asistiendo el mayor número de fieles que fuese posible.

Finalmente hacemos del conocimiento de todos que:

"A todos los fieles que, ante el Santísimo Sacramento, en cualquier Iglesia u oratorio público, al menos por media hora oraren pidiendo por las vocaciones sacerdotales y además se confiesen y comulguen, se les conceda Indulgencia Plenaria (7).

Y a los fieles que para implorar las vocaciones sacerdotales, recen con devoción cualquier oración aprobada por la Autoridad Eclesiástica, se les concede una Indulgencia de siete años; y la Indulgencia Plenaria si rezan todos los días durante un mes esta oración (8).

SEGUNDO MEDIO

EL APRECIO Y LA ESTIMA DE LA VOCACION SACERDOTAL

Al hablar de este medio juzgo conveniente referirme por separado a los sacerdotes, a las familias, a los fieles, ya que de acuerdo con el estado de vida, al que Dios les ha llamado, ha de ser el aprecio y estima que han de tener acerca del gran don del sacerdocio.

A LOS SACERDOTES

Pío XII en la "Menti Nostrae" nos hace ver cómo la estima de la vocación con que el Señor nos ha distinguido, ha de ser un estímulo para que trabajemos por las vocaciones sacerdotales, nos dice: "La misión encomendada vivamente a los pastores de las almas por el Código de Derecho Canónico de seleccionar y ayudar a los candidatos al Sacerdocio, debe interesar también muy particularmente a todos los sacerdotes; quienes no sólo deben dar humildes y generosas gracias a Dios por el inestimable beneficio recibido, sino que nada mejor pueden llevar tan metido en el alma como el elegir y prepararse con todo interés, un sucesor entre aquellos que vieren dotados de las cualidades requeridas para tan alto ministerio, y para conseguir esto con mayor eficacia, den excelente ejemplo de vida sacerdotal, que sirva de estímulo principalmente a aquellos jóvenes que tratan más íntimamente y en los cuales observen indicios de divina vocación".

Y haciendo eco a las anteriores indicaciones, escritas en 1950, decía el mismo Augusto Pontífice a los Rectores de Seminarios Mayores de América Latina reunidos en septiembre de 1958 en su Primer Congreso: "Pero hay algo a veces en las vocaciones, que no puede dejar de tenerse en cuenta: y es que no raramente, ante los ojos inocentes del niño, se presentará como

(6) Pueden dirigirse al Sr. Pbro. Narciso Ventura. Apartado 423. Tampico, Tamps.

(7) Sagrada Penitenciaría. Apost. 24 de mayo de 1921 y 24 de junio de 1936.

(8) Sagrada Penit. Apost. 17 de mayo de 1927 y 18 de marzo de 1932.

un deseo ardiente de imitar y seguir el ejemplo de vida perfecta, que ve en alguna de las personas que tiene delante de sí, y que para él resume en concreto una serie de ideales apenas intuídos.

Vuestros sacerdotes deberían ser mañana ejemplos vivientes, que arrastrasen los espíritus al deseo de la perfección, que les mostrasen prácticamente la atrayente belleza de la santidad y que pudieran ser, en una palabra, personificaciones de una felicidad: la de ofrecerlo todo por amor de Dios y de las almas, que es la mayor que en este pobre mundo puede haber".

De lo anterior podemos deducir, muy amados sacerdotes, que la mejor manera como hemos de mostrar a Cristo, la Iglesia y a los fieles que tenemos una grande estima y aprecio del honor al que el Señor Jesús nos ha elevado, llamándonos y dándonos la participación de Su Sacerdocio, ha de ser la de llevar una ejemplar vida sacerdotal, que será para muchos niños la luz que ilumine sus ideales, mostrándoles la sublimidad, hermosura y felicidad de servir a Dios en el Sacerdocio; y uniendo a esa predicación viva y convincente, el infatigable trabajo por descubrir los gérmenes de vocación sacerdotal en los niños y jóvenes de nuestras escuelas, catecismos, grupos de acólitos, organizaciones juveniles de Acción Católica de nuestra parroquia; y descubierto, cultivarlos para que puedan ingresar a nuestro Seminario.

Y a este trabajo unamos el que nos indica S. S. Pío XII en la "Menti Nostrae". Los sacerdotes no sólo en las predicaciones y en la catequesis que dan al pueblo, sino también en las conversaciones privadas, traídas con oportunidad, procuren cuidadosamente hacer desaparecer los prejuicios y falsas opiniones hoy tan en boga, contra el Sacerdocio, exponiendo claramente su excelsa dignidad, su belleza, su utilidad y sus grandes méritos". Todo esto exige de nosotros el amor a nuestra vocación sacerdotal.

Altamente reveladoras con las conclusiones a que, después de la última Asamblea Plenaria del Episcopado Francés, llegaba Monseñor Luis María de Bazelaire de Ruppierre, Arzobispo de Chambéry, en su informe acerca del estudio sobre el origen de las vocaciones sacerdotales en Francia: y por lo mismo creemos oportuno transcribirlas:

1) Es lo más corriente que en un elevado porcentaje de respuestas la vocación, es atribuida a un sacerdote. No puede olvidarse el papel primordial que los sacerdotes tienen en una familia cristiana, en las escuelas y en los movimientos de jóvenes.

2) La gran mayoría de los sacerdotes o seminaristas han sentido sus primeros deseos de ser sacerdotes antes de los 13 años, es decir, a la edad en que el sacerdote casi convive con la mayoría de los niños en el catecismo, en las obras, en las escuelas.

Si se considera por otra parte que sobre cerca de 100,000 jóvenes católicos de los años superiores de los establecimientos clásicos y técnicos tanto de la enseñanza pública como libre, más de la mitad dicen haber pensado seriamente en el sacerdocio, es permitido pensar que la actual situación dolorosa de las vocaciones en numerosas diócesis de Francia es una crisis de cristianismo ciertamente, pero ante todo, una crisis de sacerdocio.

"Un sacerdote que dé el ejemplo de un verdadero sacerdocio en el que cree, de un sacerdocio que vive y que lo hace vivir, de un sacerdocio radiante, de un sacerdocio del que se puede confiar, sostenido por una vida espiritual profunda, estará seguro de encontrar vocaciones", escribe Monseñor Bazelaire (9).

La parte principal en esta obra del fomento de las vocaciones sacerdotales, toca al sacerdote. Si los sacerdotes trabajamos, llegaremos a proporcionar a nuestro Seminario Conciliar un suficiente número de jóvenes que anualmente ingresen a él, y así preparemos para la Iglesia en nuestra Diócesis, días mejores y una más eficaz acción espiritual en todos los campos y ambientes en que ella debe influir.

(9) Boletín Informativo CELAM. Abril 1959. Pág. 86.

A LAS FAMILIAS CRISTIANAS

Hace pocos meses, al dirigirse el Santo Padre Juan XXIII a las delegaciones llevadas a Roma para la canonización de Santa Joaquina de Vedruna y San Carlos de Sezze, decía: "Queremos manifestar nuestra paternal y alentadora alabanza a aquellas familias que saben apreciar y respetar en su seno el don de la vocación y se consideran felices por dar al Señor alguno de sus hijos si El los llama. Sepan, estas familias que se preparan las más suaves satisfacciones en esta tierra, y sobre todo una corona luminosa en los cielos". (10).

Dios quiera concedernos que sean muchas las familias que merezcan el elogio del Vicario de Cristo, pues en el asunto de las vocaciones sacerdotales, ocupa un lugar de primerísima importancia, la familia. De ella ha de salir el joven que va a ingresar al Seminario; al estar en ella es donde, por ley ordinaria, sentirá el llamado que Dios le hace para que le siga en el Sacerdocio; y en ella encontrará los elementos favorables para que prenda la gracia de la vocación, dada por Dios, o los adversos que sofocarán la preciosa semilla del llamado de Dios hasta darle la muerte en el alma del niño o joven.

Pío XI en su gran encíclica sobre el Sacerdocio Católico, trazó amplia y magistralmente la importancia y el papel de la familia en este asunto, y a este propósito nos dice: "El jardín primero y más natural donde deben germinar y abrirse como espontáneamente las flores del santuario, será siempre la familia verdadera y profundamente cristiana. La mayor parte de los Obispos y sacerdotes santos, cuyas alabanzas pregonan la Iglesia, han debido el principio de su vocación y santidad a los ejemplos y lecciones de un padre lleno de fe y virtud varonil, de una madre casta y piadosa, de una familia en la que reinaba soberano, junto con la pureza de costumbres, el amor de Dios y del prójimo. Las excepciones a esta regla de la Providencia ordinaria son raras, y no hacen sino confirmarla. Cuando en una familia los padres, siguiendo el ejemplo de Tobías y Sara, piden a Dios numerosa descendencia "que bendiga el nombre del Señor por los siglos de los siglos", y la reciben con hacimiento de gracias como don del cielo y depósito precioso, y se esfuerzan por infundir en sus hijos desde los primeros años el santo Temor de Dios, la piedad cristiana, tierna devoción a Jesús Sacramentado, y a la Santísima Virgen, el respeto y veneración de los lugares y personas consagradas a Dios; cuando los hijos tienen en sus padres el modelo de una vida honrada, laboriosa y piadosa; cuando los ven amarse santamente en el Señor, recibir con frecuencia los Santos Sacramentos, y no sólo obedecer a las leyes de la Iglesia sobre ayunos y abstinencias, pero aun conformarse con el espíritu de mortificación cristiana voluntaria; cuando los ven rezar aun en casa rodeados de toda la familia para que la oración hecha así, en común, suba y sea mejor recibida en el cielo; cuando observan que se compadecen de las miserias ajenas y reparten a los pobres de lo poco o mucho que poseen; será bien difícil que, tratando todos de emular los ejemplos de sus padres, alguno de ellos a lo menos no sienta en su interior la voz del divino Maestro, que le diga: "Ven, sígueme, y haré que seas pescador de hombres". ¡Dichosos los padres cristianos que, si no hacen objetos de sus más fervorosas oraciones estas visitas divinas, estos llamamientos de Dios dirigidos a sus hijos (como sucedía con mayor frecuencia que ahora en tiempos de fe más profunda), siquiera no los teman, sino que vean en ellos una grande honra, una gracia de predilección y elección de parte del Señor para con su familia!

TRISTE DESORDEN DE LAS FAMILIAS DISTINGUIDAS QUE DIFICULTAN LA VOCACION DE SUS HIJOS

Hay que confesar por desgracia que con frecuencia, con demasiada frecuencia, los padres, aun los que se glorían de ser sinceramente cristianos y

(10) Discurso del 13 de abril de 1959.

católicos, especialmente en las clases más altas y más cultas de la sociedad, parece que no aciertan a conformarse con la vocación sacerdotal o religiosa de sus hijos, y no tienen escrúpulo de combatir la divina vocación con toda suerte de argumentos, aun valiéndose de medios capaces de poner en peligro no sólo la vocación a un estado más perfecto, pero aun la conciencia misma y la salvación eterna de aquellas almas que deberían serles tan queridas. Este abuso, lamentable, lo mismo que el introducido malamente en tiempos pasados de obligar a los hijos a tomar estado eclesiástico, aun sin vocación alguna ni disposición para él, no honra por cierto a las clases sociales más elevadas, que tan poco representadas están en nuestros días, hablando en general, en las filas del clero: porque, si bien es verdad que la disposición de la vida moderna, las seducciones que, sobre todo, en las grandes ciudades excitan prematuramente las pasiones de los jóvenes, las escuelas en muchos países tan poco propicias al desarrollo de semejantes vocaciones, son en gran parte causa y dolorosa explicación de la escasez de ellas en las familias pudientes y señoriles; no se puede negar que esto arguye una lastimosa disminución de la fe en ellas mismas.

En verdad, si se mirasen las cosas a la luz de la fe, ¿qué dignidad más alta podrían los padres cristianos desear para sus hijos, qué empleo más noble que aquel que, como hemos dicho es digno de la veneración de los ángeles y de los hombres? una larga y dolorosa experiencia enseña además que una vocación traicionada (no se tenga por demasiado severa esta palabra) viene a ser fuente de lágrimas, no sólo para los hijos, sino también para los desaconsejados padres. Y quiera Dios que tales lágrimas no sean tan tardías que se conviertan en lágrimas eternas¹¹.

De todo lo anterior deducimos que aquella familia será terreno propicio para que, en ella, plante Dios y germine en uno de los hijos, la vocación sacerdotal, que no solamente sea honesta, sino que además sea profundamente cristiana. Es decir aquella que no sólo se contenta con cumplir lo que le exige la vida cristiana, y que ordinariamente frecuenta los sacramentos, sino que además vive en una atmósfera religiosa, es incondicionalmente sumisa a la Santa Iglesia y procura que el espíritu cristiano que la anima, sea el que inspire todos los juicios que se hagan y la norma de todas las decisiones que se lleven a cabo.

Por consiguiente "los padres y las madres de familia, de cualquier clase que sean, eleven al cielo constantes oraciones, para que sean dignos de que uno siquiera de sus hijos sea llamado al divino servicio (11). Y que esta súplica venga a ser la sincera manifestación de la grande estima que tengan del Sacerdocio; estima que muestren a sus hijos en el respeto con que siempre hablen y traten a todos los sacerdotes.

De manera especial repetimos a todas las familias cristianas de la Diócesis la invitación para que, poniéndose en comunicación con el Centro Diocesano de Vocaciones Sacerdotales, se inscriban en el número de "La Familia Vocacional".

A TODOS LOS FIELES.

Tiene tanta trascendencia el problema de las vocaciones sacerdotales que en su resolución no sólo ha de tener parte el Obispo de una Diócesis, los párrocos y sacerdotes; sino que, además de las familias cristianas, todos los fieles católicos han de interesarse por él. Ya lo apuntaba Pío XII en la "Menti Nostrae" al decirnos: "Es necesario que los ánimos de aquellos que son llamados por Dios para entrar en el Sacerdocio, sean preparados al impulso y la acción invisible del Espíritu Santo; Y A CONSEGUIR ESTO PUEDEN CONTRIBUIR en gran manera los padres cristianos, los párrocos, los ministros del Sacramento de la Penitencia, los Superiores de los Seminarios y AUN TODOS LOS SACERDOTES Y LOS FIELES que lleven en su corazón el incremento de la Iglesia y el atender a sus necesidades".

(11) "Menti Nostrae". A. A. S. XLII (1950), Pág. 687.

Por eso entre las conclusiones tomadas en el ya citado. Primer Congreso de Rectores de Seminarios Mayores de América Latina, se tomó la siguiente: "que a los maestros y maestras de escuela y a los socios de Acción Católica y demás organizaciones de apostolado, se les prepare para que colaboren con el Promotor Vocacional de la Diócesis en el descubrimiento y cultivo de las vocaciones". Lo que nos demuestra que entre la generalidad de los fieles hay quienes tienen un papel especial en el asunto que tratamos y estos son los maestros y maestras y los socios de Acción Católica y demás organizaciones del apostolado.

Los maestros por ser los delegados de los padres para perfeccionar convenientemente la educación familiar; y por la gran responsabilidad que tienen ante Dios y los hombres de realizar una verdadera tarea de educación, no han de desviar al niño de la vocación a que da indicios de ser llamado por Dios; antes bien, han de procurar encaminar debidamente a los niños o jóvenes que tienen bajo su cuidado para que, en el caso de que lleguen a descubrir en ellos gérmenes de vocación sacerdotal, sepan aconsejarles que se dirijan al sacerdote a fin de que él les oriente con seguridad y así se cultive la preciosa semilla que Dios ha puesto en sus almas.

Y a fin de que los maestros y maestras cooperen con la Iglesia en la obra de las vocaciones al sacerdocio, les hacemos un especial llamado para que acudan a las conferencias sobre orientación profesional y vocacional, que organizará el Centro Diocesano de Vocaciones Sacerdotales.

Que los socios de Acción Católica y demás organizaciones de apostolado deban distinguirse en la tarea del fomento de las vocaciones sacerdotales, es cosa fácil de comprender.

Las incontables y repetidas manifestaciones del amor que siempre han tenido a nuestro Seminario Conciliar de Tampico y de las cuales les estamos profundamente agradecidos, muestran muy claramente que son conscientes de la responsabilidad que tienen de prestar su ayuda en la obra de la formación de los futuros sacerdotes. Por eso ya decía Pío XI en su encíclica sobre el Sacerdocio Católico: "Nuestro pensamiento se vuelve agradecido hacia esa Acción Católica, objeto tan continuo de Nuestra decidida voluntad, y que constantemente hemos promovido y defendido, la cual, como participación de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia, no puede desinteresarse de este problema vital de las vocaciones sacerdotales. De hecho, con íntimo consuelo nuestro, la vemos distinguirse en todas partes (al par que en los otros campos de la actividad cristiana), de un modo especial en éste. Y en verdad que el más rico premio de sus afanes es precisamente la abundancia verdaderamente admirable de las vocaciones al estado sacerdotal y religioso, que van floreciendo en sus filas juveniles, mostrando con esto, que no sólo es campo fecundo para el bien, pero aun jardín guardado y cultivado, donde las más hermosas y delicadas flores pueden crecer sin peligro de ajarse. Sepan apreciar todos los afiliados a la Acción Católica el honor que de esto resulta para su Asociación, y persuádanse que los seglares católicos de ninguna otra manera entrarán de verdad a la parte de aquella tan alta dignidad del "real sacerdocio", que el Príncipe de los Apóstoles atribuye a todo el pueblo cristiano, mejor que contribuyendo al aumento de las filas del clero secular y regular.

Mas ahora deseamos que esta decidida y encomiable ayuda, que nos han prestado los socios de la Acción Católica y demás organizaciones de apostolado, abarque este aspecto vocacional: el de la multiplicación de los jóvenes que ingresen a nuestro Seminario, cooperando al descubrimiento y cultivo de las vocaciones sacerdotales.

Pero aunque los fieles no se dediquen al magisterio ni formen parte de la Acción Católica y organizaciones de apostolado, deben contribuir con la Iglesia en el fomento de las vocaciones. Pío XII lo inculca al decir: "todos cuantos llevan el nombre de cristianos, tengan como un deber el favorecer y el ayudar, por todos los medios, a los que se sientan llamados al ministerio

sagrado" (12); y si ha de tenerse como un deber el favorecer y ayudar a quienes ya se sienten llamados. ¿Cómo ha de ayudarse a la iglesia a buscar a sus ministros y, cómo no ha de procurarse orientar debidamente a aquellos que muestran señales de ser llamados por Dios al Sacerdocio?

Mas para que tanto los maestros y maestras como los socios de Acción Católica y organizaciones de apostolado y todos los fieles tomen con entusiasmo y cariño el trabajo por el fomento de las vocaciones sacerdotales, es necesario que aprecien y estimen al sacerdote, en lo que vale. Por consiguiente consideren que tanta mayor posibilidad y facilidad tendrán, de disfrutar de los bienes espirituales y sobrenaturales que Nuestro Divino Redentor ha dejado a la Santa Iglesia, cuanto sea mayor el número de sacerdotes; pues el fin y la utilidad del sacerdote es "en favor de los hombres", como lo atestigua San Pablo en su carta a los Hebreos: "todo Pontífice tomado de entre los hombres, en favor de los hombres es instituido para las cosas que miran a Dios" (13); y los sacerdotes en medio del mundo son, en frase del mismo Apóstol: "ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios" (14). Por lo tanto más facilidad habrá en nuestra Diócesis de cumplir con el precepto de la misa, los domingos y días festivos, y de tener la dicha de asistir a ella diariamente, cuanto más sacerdotes haya.

Tanta más posibilidad y facilidad habrá de que nos enriquezcamos con la gracia de Dios; cuanto mayor sea el número de sacerdotes que, desempeñando su ministerio entre nosotros, nos abran esas fuentes inagotables de la misma, que son los sacramentos.

Si hay suficientes sacerdotes, se atenderán convenientemente las necesidades espirituales de las almas, florecerán las organizaciones y las obras de la Acción Católica y de apostolado, se incrementarán las asociaciones piadosas, habrá impulsores de las obras sociales, de beneficencia de caridad.

Si hay suficientes sacerdotes las familias recibirán un mayor influjo de los principios cristianos, porque habrá quien se los esponga; y nuestra misma sociedad indudablemente que sentirá la influencia benéfica del ministro de Dios, porque habrá mayores voces que le indiquen el camino de la justicia, de la caridad, de la rectitud moral, del bienestar social basado en los principios cristianos.

Y para que contemos con más sacerdotes necesitamos más jóvenes que ingresen a nuestro Seminario Conciliar; es decir: necesitamos redoblar nuestros esfuerzos por multiplicar las vocaciones al sacerdocio,

TERCER MEDIO

LA OBRA PONTIFICIA DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES

Una de las grandes preocupaciones del Santo Padre Pio XII fue el aumento de sacerdotes, por eso pocos años después de subir al Supremo Pontificado, el 4 de noviembre de 1941 erigió la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales en la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades con el fin de promover más las obras Diocesanas de las Vocaciones Sacerdotales existentes, y con la facultad de agregar las fundadas en las Diócesis y de comunicar a los socios, en ellas inscritos, escogidas y abundantes gracias espirituales (15).

Nuestro muy amado Predecesor, el Excmo. y Revdmo. Sr. Dr. D. Serafín María Armora dio, el 17 de junio de 1955, un decreto por el que erigió la antes mencionada Obra de las Vocaciones Sacerdotales en la Diócesis, aprobó sus Estatutos y estableció el Consejo Diocesano de la misma Obra; y añadía: "Esperamos que la erección de Obra tan necesaria, calificada por

(12) "Menti, Nostrae".

(13) Epístola a los Hebreos. Cap. V, vers. 1.

(14) 1a. Epíst. a los Corintios. Cap. IV, vers. 1.

(15) Ver. A. A. S. 1941, pág. 479.

el Romano Pontífice de Obra de las Obras, ha de ser de grandísima utilidad para una mayor difusión del conocimiento y estima del Sacerdocio, promoción y protección de vocaciones y abundancia de auxilios espirituales y de orden material para nuestro Seminario, de ellos tan necesitado".

El día 22 de agosto de 1957, fiesta del Inmaculado Corazón de María, queda agregada la Obra Diocesana, como filial, a la Obra de las Vocaciones Sacerdotales y que tiene su sede en la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades; y en el documento en que el Emmo. Sr. Cardenal Pizzardo nos comunicaba esa agregación, decía: "Causa es de un gozo inmenso para Nos el ver el celo con que V. E. se ocupa en tal obra, que es de vital importancia para el bien de la Iglesia"... "Participamos con V. E. en la esperanza de que esta agregación será fecundísima... en frutos que serán de provecho espiritual para aquellos que, habiendo dado su nombre a esta Obra, cooperen con sus oraciones y generosas limosnas a la promoción y aumento de las vocaciones sacerdotales".

Siendo, pues, la Obra de las Vocaciones Sacerdotales el organismo que, según la mente de la Santa Sede y conforme a las disposiciones de nuestro dignísimo y siempre bien amado Predecesor, el Exmo. y Revdmo. Sr. Armora, "ha de excitar en Sacerdotes y Fieles, la voluntad de fomentar, proteger y ayudar las Vocaciones Eclesiásticas; el que ha de divulgar el recto conocimiento de la Dignidad y necesidad del Sacerdocio Católico, y ha de unir con este fin a los fieles en comunión de súplicas y prácticas piadosas" (16). *Descamamos que nuestros amados sacerdotes establezcan en sus Parroquias y en sus grupos de Acción Católica y demás Asociaciones católicas esta meritisima obra; que en las comunidades religiosas y colegios dependientes de ellos, también se establezca; teniendo presente que todas estas fundaciones quedarán afiliadas a la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales, a través de su incorporación al organismo Diocesano, con el cual han de estar en contacto.*

E invitamos a todos los fieles de nuestra Diócesis para inscribirse en esta Obra, haciéndoles saber que en ella encontrarán todo lo que la Iglesia desea de los católicos en este asunto de las Vocaciones Sacerdotales.

Y puesto que esta Obra de las Vocaciones Sacerdotales viene a substituir a la Asociación Josefina para el fomento de vocaciones eclesísticas, mandado que se estableciera en todas las parroquias en el Art. 308 del Sínodo Diocesano y de la cual se daba a conocer su reglamento en el apéndice V del mismo Sínodo, ordenamos que en aquellos lugares en que esté establecida la antes mencionada Asociación Josefina se transforme en la Obra de las Vocaciones Sacerdotales.

Terminamos esta Carta Pastoral con la firme confianza de que todos nuestros muy queridos diocesanos, en primer lugar, nuestros amados sacerdotes, que han sido puestos por la Providencia Divina para ser nuestros colaboradores eficaces en la solución de los problemas que confronta la Iglesia de Cristo en esta Diócesis de Tampico y sin cuya decidida ayuda y caritativa comprensión no podrá llegar a conseguir el Prelado lo que pretende para gloria de Dios y extensión del Reinado de Cristo, secundarán los deseos y excitativas expuestas en esta carta.

Y como al estar para concluir esta Carta Pastoral las circunstancias de la celebración del primer centenario de la muerte del Santo Cura de Ars, nos han favorecido con la preciosa Carta Encíclica de S. S. Juan XXIII "Sacerdotii Nostri Primordia", nada más a propósito que terminar citando lo que, en la última parte de ese documento dice el Augusto Pontífice: "A todos los fieles pedimos también en este año centenario que rueguen por los sacerdotes y contribuyan, en la medida en que puedan, a su santificación. Hoy los cristianos fervorosos esperan mucho del sacerdote. Quieren ver en

(16) Motu Proprio. Pío XII del 4 de Nov. de 1941. Estatutos generales de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales de la Diócesis de Tampico, del 17 de junio de 1955.

él —en un mundo donde triunfan el poder del dinero, la seducción de los sentidos, el prestigio de la técnica— un testimonio del Dios invisible, un hombre de fe, olvidado de sí mismo y lleno de caridad. Sepan tales cristianos que ellos pueden influir mucho sobre la fidelidad de sus sacerdotes a un tal ideal, con un religioso respeto a su carácter sacerdotal, con una más exacta comprensión de su tarea pastoral y de sus dificultades y con una más activa colaboración en su apostolado.

Por último, dirigimos una mirada llena de afecto y plena de esperanza hacia la juventud cristiana. "La mies es mucha, pero los operarios son pocos". En muchas regiones los apóstoles, desfallecidos por las fatigas, con vivísimo deseo esperan quienes les sustituyan. Pueblos enteros sufren un hambre espiritual más grave aún que la material. ¿Quién les llevará el celeste alimento de la verdad y de la vida? Tenemos firme confianza en que la juventud de nuestro siglo no será menos generosa en responder al llamamiento del Maestro que la de tiempos pasados. Sin duda, la condición del sacerdote es a menudo difícil. No es de maravillarse que él sea el primer expuesto a la persecución de los enemigos de la Iglesia, porque, decía el Cura de Ars, cuando se quiere destruir la religión, se comienza atacando al sacerdote. Pero, a pesar de estas gravísimas dificultades, nadie dude de la suerte altamente dichosa que es herencia del sacerdote fervoroso, llamado por Jesús Salvador a colaborar en la más santas empresas: la redención de las almas y el crecimiento del Cuerpo Místico. Las familias cristianas valoren, por ello, bien su responsabilidad y entreguen sus hijos con alegría y gratitud para el servicio de la Iglesia. Nos no pretendemos aquí desarrollar este llamamiento, que es también el vuestro venerables hermanos. Pero estamos seguros de que vosotros comprenderéis y participaréis en la ansiedad de nuestro corazón y toda la fuerza de convicción que quisieramos poner en nuestras palabras. Nos confiamos a San Juan María Vianney esta causa tan grave y de la que depende el futuro de tantos millares de almas (17).

Implorando para todos mis sacerdotes y fieles las mejores gracias del Señor, envíelos con todo el afecto de mi corazón mi bendición Pastoral.—† Ernesto Corripio A., Obispo de Tampico.—Mons. Santiago Martínez, Secretario Canciller.

NOTA BENE: Esta Carta Pastoral será leída en las misas de los domingos procurando dividirla en tres partes: Primera, el principio y el primer medio para trabajar por las vocaciones. — Segunda, el segundo medio. — Tercera, el tercer medio.

Rogamos muy encarecidamente a todos los señores sacerdotes explicar y ampliar todo lo que recomendamos a los fieles en la Carta Pastoral.

ORACIONES QUE DEBEN REZARSE DESPUES DE LAS MISAS REZADAS

Sacerdote.—Por los sacrosantos Misterios de la humana Reparación.

Pueblo.—Envía, Señor, operarios a tu Viña y perdona a tu pueblo.

Sacerdote.—Por los méritos e intercesión de la Santísima Virgen.

Pueblo.—Envía, Señor, operarios a tu Viña y perdona a tu pueblo.

Sacerdote.—Reina de los ángeles y de los hombres.

Pueblo.—Rogad al Señor de la Mies para que envíe operarios a su Viña y perdone a su pueblo: a fin de que todos podamos gozar con El por los siglos de los siglos. Amén.

(Indulgencia de siete años por cada vez que se rece. Indulgencia Plenaria al mes, si se reza todos los días).

ORACION QUE DEBERA REZARSE DESPUES DEL ROSARIO

¡Oh Jesús! Pastor Eterno de las almas, dignate mirar con ojos de misericordia a esta porción de tu grey amada.

(17) 1° de agosto de 1959.

Señor, gemimos en la orfandad. Dános vocaciones, dános sacerdotes santos: Te lo pedimos por la Inmaculada Virgen María de Guadalupe, tu dulce y santa Madre.

¡Oh Jesús! dános sacerdotes según tu corazón.

(Indulgencia de siete años por cada vez que se rece: Indulgencia Plenaria al mes, si se reza todos los días).

Circular Extraordinaria.—15 - Septiembre - 1959.—A todos los Sacerdotes y Fieles de la Diócesis.

Carísimos en Cristo:

Antes de mi partida a la Ciudad Eterna a donde me llevan mis oficios Pastorales, he querido enviarles esta Circular con carácter de extraordinaria, para exhortaros de lo más íntimo de mi corazón a que cooperéis con todas vuestras fuerzas a la celebración del Domingo Mundial de las Misiones, que en este año se celebrará el día 18 de Octubre, penúltimo domingo del mes.

Siempre ha sido para la Santa Iglesia una de sus grandes preocupaciones la obra de las Misiones, y en los momentos actuales lo es de una manera muy particular. Igitamos el sentir que los Sumos Pontífices Pío XII y Juan XXIII han manifestado al respecto.

"Será muy agradable al corazón de Cristo que los fieles ya beneficiados por la obra redentora, se muestren profundamente interesados en la evangelización de los pueblos no católicos" (Juan XXIII).

"No hay caridad más útil que la caridad misionera, que tiene por finalidad extender el Reino de Dios y procurar la salvación de las almas infieles" (Pío XII).

"Todo católico debe ser misionero, si no de hecho, por lo menos espiritualmente" (Pío XII).

"Frente al movimiento casi arrollador del materialismo no hay más que un valladar: la Iglesia Católica. Los Pueblos nuevos están siendo reciamente sacudidos por la propaganda comunista. El católico debe hacer un esfuerzo y proveer al Papa de los medios indispensables para sostener el movimiento misionero".

Ante este sentir de los Pontífices Romanos no podemos menos que sentirnos conmovidos todos, los sacerdotes y los fieles, y decidimos a ayudar a las Misiones con nuestras oraciones y con nuestras limosnas.

Por lo tanto mandamos: 1°—Que esta Circular sea leída y comentada a los fieles en todos los templos de nuestra Diócesis el domingo 11 de octubre.

2°—Que a ser posible se dé a conocer en todos los Colegios Católicos y en los Centros de Catecismo para infundir en niños y en los jóvenes el espíritu misionero.

3°—Que todas las limosnas que se recojan el día 18 de octubre, Domingo Mundial de las Misiones, sea para las Misiones, prohibiéndose que se haga alguna colecta con otro fin, y que el producto de la colecta sea enviada directamente a Mons. D. José Betancourt, o a nuestro Ecónomo al mandar sus Cuadrantes.

Dios Nuestro Señor os guarde muchos años.—† Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico.—Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.

VERACRUZ

Exhortación Pastoral. — 23 - Septiembre - 1959.—Al Venerable Cabildo, al Venerable Clero Secular y Regular, a los Rvdos. Religiosos y Religiosas, a los Miembros de la Propagación de la fe, a todos los fieles del Arzobispado.

Amados hijos en Cristo Señor Nuestro:

Se acerca el día mundial en favor de las Misiones, día en el cual Cristo Señor Nuestro espera de todos nosotros, oraciones especiales para pedir al Padre Celestial "que envíe operarios a la mies... porque la mies es mucha y los operarios pocos"... Un mundo en el cual la cruz de Cristo resplandece y sea mirada con fe y con amor; en el cual todos los hombres viéndose como hermanos alaben al Padre celestial, es el deseo de Cristo Señor Nuestro quien dio a los Apóstoles la orden de ir por todos los caminos del mundo predicando el santo evangelio, enseñando a cumplir todos los preceptos, bautizando y santificando a todos los hombres hasta la consumación de los siglos.

¿Qué haremos, amados hijos en Cristo Señor Nuestro, para contestar a este deseo de N. S. Jesucristo? ¿Qué haremos para corresponder al don preciosísimo de la Fe, que gratuitamente nos ha sido dado? ¿Qué haremos para ayudar al Santo Padre Vicario de Cristo que haciéndose eco del corazón de Jesús exhorta a todos los Pastores y a todos los fieles a cooperar en esta obra de salvación de todo el mundo...?

Tomemos parte con santo empeño en la celebración del día mundial en favor de las Misiones. El día 18 del próximo mes de octubre es el Día de las Misiones, en ese día espera la Santa Iglesia nuestra piadosa Madre, que todos sus hijos los fieles cristianos, hagan oraciones especiales, ofrezcan sacrificios y den sus limosnas para ayudar a los misioneros.—¡Qué hermosa es la caridad! ¡Qué premio tan grande tiene!, ya que N. S. Jesucristo, nos promete darnos ahora en esta vida, premio y recompensa por la caridad; y después la vida eterna.

Decía el Santo Padre Pío XII de santa memoria, "Todo católico debe ser misionero, si no de hecho por lo menos espiritualmente..." Seamos misioneros amados hijos en Cristo Señor Nuestro rogando, ayudando, sacrificándonos por las misiones.

Los Sres. Párrocos y Sacerdotes exhortarán a los fieles a ser generosos con las misiones. Para todos los Venerables Sacerdotes y amados hijos en Cristo Señor Nuestro damos nuestra bendición Pastoral.—† Manuel Pío López E., Arzobispo de Veracruz.—J. M. Martín del Campo, Propagación de la Fe.

Esta exhortación será leída el domingo anterior al Día Misional en todas las S. Misas que se celebren.

Circular N. 89.—28 - Septiembre - 1959.—Al Venerable Clero de la Arquidiócesis:

Por la presente; aviso a Uds. que el día 25 del presente mes partió para Europa nuestro Excelentísimo Prelado. El objeto de su viaje es doble: 1º Asistir al Congreso Internacional del "Apostolado del Mar" que se celebrará en la ciudad de Vigo, España; y 2º Presentar en Roma el informe de la Arquidiócesis.

Es deber nuestro pedir a Dios que proteja el Excmo. Señor en su viaje y que sus actuaciones tanto en el referido Congreso como en la Ciudad Eterna sean muy provechosas. Por tanto, rogamos a Uds. que durante la ausencia de nuestro Prelado se rece en todas las Misas, según las Rúbricas, la oración de la Misa "Pro peregrinantibus et iter agentibus", como mandaba por re gravi, en lugar de las ordinarias.

Aprovechamos la ocasión para suplicar a Uds., una vez más, que para el envío de asuntos de trámite oficial, se sirvan rotular el sobre así: *Secretaría del Arzobispado*, para darles despacho inmediato, pues viniendo la correspondencia de dichos asuntos a nombre del Excmo. Señor Arzobispo o del Vicario General, podrían tener alguna demora, en ausencia de ellos. Y todos los Cheques o Giros Postales, a nombre del M. I. Sr. Tesorero, Cngo.

D. José de la Peña, a no ser que se trate de cantidades de un orden enteramente personal.

Dios Nuestro Señor colme a Uds. de bendiciones y les llene de su santo amor.—Manuel Anselmo Sánchez, Vicario General.—P. M. de S. S. Ilma., José Ruiz Navarro, Secretario.

Circular N° 90.—8 - Octubre - 1959.—A los Señores Párrocos Vicarios Fijos y Capellanes de la Arquidiócesis.

Respetables Señores Sacerdotes:

El Edicto Diocesano del 3 de mayo de 1956 dispone que el tiempo para urgir el cumplimiento del precepto de la Santa Iglesia, acerca de los diezmos, es el mes de noviembre de cada año. Por esta razón, obedeciendo instrucciones del Excelentísimo Señor Arzobispo, os enviamos esta Circular para exhortaros a instruir convenientemente a los fieles, que estén bajo vuestros cuidados pastorales, sobre el precepto de cumplir con los diezmos; explicándoles también la naturaleza de esta obligación nacida del deber que todo miembro tiene para con la sociedad a que pertenece. Obligación que frecuentemente proclama la Sagrada Escritura (Lev. 27,30; Núm. 8,17; Mat. 10,10; Luc. 10,7; I Cor. 9,13-14, etc.) y el Derecho Canónico (c. 1502) determina.

Esta obligación de conciencia, como explica el Edicto Diocesano, no se cumple con dar otras limosnas y es individual; por lo cual corresponde a los que tienen cura de almas exhortar a sus feligreses al cumplimiento de esta obligación, para que no graven su conciencia. Recordándoles además, que si bien el mes de noviembre es tiempo para urgir el pago del diezmo, la obligación de conciencia permanece mientras no se cumpla con el precepto.

Como se ha hecho en años anteriores oportunamente se os enviarán los talonarios acostumbrados; esperando por vuestra eficaz actividad en la ejecución de las disposiciones de nuestro Excelentísimo Prelado, el cumplimiento de este precepto de parte de todos los fieles de la Arquidiócesis, a fin de que los gastos que se están haciendo por las obras de reparación de la Santa Iglesia Catedral, el Sostentamiento del Seminario y demás erogaciones necesarias en la administración de la Arquidiócesis, puedan solventarse sin grandes preocupaciones para Nuestro Excelentísimo Prelado.

Dios Nuestro Señor os colme de bendiciones y os llene de su santo amor.—Manuel Anselmo Sánchez L., Vicario General.—José Ruiz Navarro, Secretario.

(Collector).

MODELO NO. 3A

ORGANOS DE LENGUETAS



YAMAHA



UNICOS POR SUS CARACTERISTICAS

Facilidades de pago

"YAMAHA" DE MEXICO, S. A.

20 de Noviembre y Netzahualcóyotl

Tels.: 22-67-14 y 22-72-94 MEXICO, D. F.

GONZALO CARRASCO EL PINTOR APOSTOL

Por el P. Xavier Gómez Robledo, S. J.—Ej.: \$ 40.00 ó Dlls. 3.35.

La vida del P. Carrasco, S. J., es la de un apóstol de la Mayor Gloria de Dios y un gran artista que puede figurar como destacado pintor mexicano. Está escrita por un hermano suyo en religión, con un estilo ameno y con una amplia información ilustrada con valiosas fotografías de sus cuadros, muchos de los cuales eran desconocidos del público. El autor ha sabido darle un interés extraordinario a este libro, por otra parte magníficamente presentado.

AMIGUITOS DEL SAGRARIO

Por el P. Camilo Argüello, S. J.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.

Devocionario Eucarístico que ayudará a los niños de la Cruzada Eucarística, a perfeccionar y aumentar su amor a Jesús Sacramentado, especialmente en sus visitas al Sagrario.

LA VOZ DEL PAPA

3a. Serie No. 3.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.

Contiene: Carta Encíclica sobre la verdad, unidad y paz que han de promover con espíritu de caridad. Introducción: Juventud Perenne de la Iglesia. Parte Primera: La verdad. Parte segunda: Unidad, concordia y paz. Parte tercera: Unidad de la Iglesia. Parte cuarta: Exhortaciones paternas.

LA VOZ DEL PAPA

3a. Serie. No. 4.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.

Contiene: Mensaje a los alumnos de las escuelas católicas de América.—Discurso a los enfermos del Centro de voluntarios del sufrimiento.—Homilía en la canonización de San Carlos de Sezze y Santa Joaquina de Vedruna de Mas.—Discurso a las delegaciones llegadas a Roma para la canonización de Santa Joaquina de Vedruna y San Carlos de Sezze.—Exhortación al Clero de las Tres Venecias, reunido en San Marcos.—Exhortación a una peregrinación de trabajadores italianos.—Discurso a las religiosas Oblatas del Espíritu Santo y una peregrinación de Lucca.—Mensaje a los Congregantes Marianos en el Día Mundial de las CC. MM.—Comentario del "Osservatore Romano".

NUEVAS HOJITAS PRACTICAS

Ciento: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 20.00 ó Dlls. 2.00.

"SERIE LUTERO".—¿Quién fue?... ¿Qué dijo?... ¿Qué hizo?...—No. 289: La Libertad Cristiana.—No. 290: Lutero quema solemnemente la Bula.—No. 291: El Congreso de Worms.—No. 292: Las tentaciones del Doctor Martín.—No. 293: Los desengaños de Martín Lutero.—No. 294: Las agonías de Lutero.—No. 295: Las supersticiones de Lutero.—No. 296: La visión de Fray Martín.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

PREDICACION

Domingo Vigésimocuarto Después
de Pentecostés

(III Después de Epifanía)

I. Lectura del Evangelio: Mateo 8, 1, 13.

II. Viñeta circunstancial.

1) *Situación litúrgica.*—En este Domingo y en los tres que siguen hasta el último de Pentecostés, la liturgia se mantiene en los sentimientos que brotan precisamente del pensamiento central del último Domingo: "La última venida de Cristo". Esos sentimientos son de confianza y temor al mismo tiempo, que Cristo vendrá como galardón y premio para los buenos, y también como juez severísimo para los malos.

2) *Circunstancias del Evangelio.*—Ambos milagros los realizó Cristo dentro del período de su ministerio en Galilea. Pero, según la opinión más aceptable, aunque los dos hechos parecen estar unidos por una misma tónica temporal y psicológica, nuestro Señor los realizó en lugares y tiempos muy distintos.

La curación del leproso, ocurrió a principios del año 28, mientras que la curación del siervo del Centurión ocurrió en la segunda mitad de este mismo año. Lo mismo ocurre en lo que se refiere al lugar. Mientras el segundo milagro sabemos con certeza que lo realizó Jesús en Cafarnaúm, del primero no tenemos ninguna referencia respecto del lugar, si bien se deduce de la narración que ciertamente no fue en Cafarnaúm.

III. Explicación exegético-doctrinal.

1) *Explicación verbal.*—Se trata pues en este Evangelio de dos curaciones obradas por Nuestro Señor. La primera es la curación de un leproso. De todos es conocida esta horrible enfermedad. Se puede manifestar bajo diversas formas, si bien ahora no las vamos a explicar. También es conocida la triste situación legal en que se encontraban esta clase de enfermos en la antigüedad. Tratados como verdaderos animales inmundos, eran arrojados de la sociedad y se veían obligados a vivir, poco menos que, como bestias en misereros tugurios fuera de las poblaciones. Además, entre los judíos, era considerada esta enfermedad como castigo de Dios por algún pecado de soberbia, calumnia, impureza, etc.

En estas condiciones nada tiene de extraño que el pobre leproso, acercándose a Cristo, se echara a sus pies y le pidiera con vehemencia que se apiadara de él y lo curara. Sin duda había oído hablar del poder divino de Cristo para curar a los enfermos. El hecho fue que Cristo, compadecido de él, extendió la mano y acariciando con bondad al enfermo, le dijo: "Así lo quiero; queda limpio de tu enfermedad". Convertidas en realidad sus palabras, y libre ya de la lepra el enfermo, Jesús le ordena, a fin de evitar explosiones mesiánicas en los pueblos, que no se lo diga a nadie, más que a

los sacerdotes, para que lo declaren curado. Pero, como siempre, el enfermo lleno de agradecimiento, lo divulgó por doquier.

El segundo milagro lo realizó Jesús con un paralítico, que estaba ya a punto de morir. Ya en otra homilía hemos hablado de esta enfermedad. Me limitaré pues a narrar el hecho, según la doble narración de Lucas y Mateo para que sea más completa, ya que entre ambos existen algunas diferencias, aunque sólo lo sean de forma más que de fondo. Jesús anda por las orillas del Lago Tiberíades. Se dirige a Cafarnaúm. En esto un centurión romano, posiblemente de la guarnición romana, se presenta al Señor, personalmente, según Mateo y por medio de una comisión de ancianos judíos según Lucas, y le pide encarecidamente, que salve a un criado suyo paralítico, que además estaba muy grave, casi en agonía. La legión romana se componía de diez cohortes; la cohorte de seis centurias y la centuria de cien hombres. Este hombre extranjero, y jefe de este último grupo de militares, a pesar de ser romano y gentil, olvidando las ideas de sus compatriotas respecto de los judíos a quienes odiaban y despreciaban, no sólo simpatizaba con el pueblo sino hasta con la misma religión judía ya que había construido con sus propios recursos, nada menos que una sinagoga. No sólo pues tenía un corazón profundamente religioso, sino que lo que era más raro, un corazón compasivo y benigno, con los que todos despreciaban, los esclavos y los judíos. Jesús, pues, movido por las súplicas del centurión y las recomendaciones de los ancianos, respondió a su petición diciendo: "Yo iré y le curaré". Y echó a andar. No estaba ya lejos de la casa cuando el Centurión, enterado de que el Señor, venía hacia su casa, creyéndose en su humildad indigno de tal visita, envía rápidamente una segunda embajada, o tal vez él mismo se presenta al Señor y le dice: "Señor, no te molestes; no soy digno de que vengas a mi casa; basta una sola palabra tuya y mi siervo será curado". Y sigue razonando lleno de fe: "Yo aunque subalterno tengo también autoridad sobre algunos soldados, y siempre me obedecen; cuanto más te obedecerán a ti, Señor, las enfermedades, siendo así que no dependes de nadie". Jesús maravillado al modo humano por esta nueva experiencia de su ciencia terrena, de la fe tan grande de aquel hombre, volviéndose a las turbas que le rodeaban les habló así: "Verdaderamente os digo que ni siquiera en Israel he hallado tanta fe, como en este hombre gentil". Y pensando en el futuro religioso de ambos mundos, el judío y el gentil, añade: "Yo os digo que muchos vendrán de oriente y occidente y participarán del banquete del reino de los cielos junto con Abraham, Isaac y Jacob, mientras que los hijos del reino, los judíos serán arrojados de la sala del convite a las tinieblas de allá afuera; y allí será el llanto y el rechinar de dientes". Y cambiando de tono y dirigiéndose con suavidad al centurión le dice: "Ve y hágase a la medida de tu fe". Regresó el Centurión con sus amigos y encontró perfectamente sano al esclavo.

2) *Explicación doctrinal.*—Estos milagros como todos los de Cristo entrañan siempre dos fines: el primero es apologético; el segundo espiritual.

a) *Fin apologético.*—Lo es siempre al demostrarnos lo que Cristo pretendió principalmente al hacerlos: demostrar al mundo su misión mesiánica y por tanto su divinidad. El conjunto de todos los milagros realizados por El son una prueba irrefutable de su divinidad. Este fin es el que pretende también de modo especial la liturgia en todos los que nos propone en este tiempo de Epifanía.

b) *Fin espiritual.*—Es el segundo motivo que la Iglesia persigue a través de la liturgia: el enseñarnos por ellos, alguna lección espiritual. Y estas lecciones brotan fácilmente de los diversos detalles y circunstancias del mismo milagro. De estos dos se pueden recoger innumerables. Cualquiera lector que esté un poco instruido en la ascética o que haya leído algunos comentarios del Evangelio podrá deducirlas fácilmente. Algunas de las que de estos milagros podemos recoger las pondré como:

IV. Conclusiones prácticas.

- 1) *En el leproso:* podemos ver simbolizado al pecador. Es una metáfora muy socorrida en la ascética el simbolizar en la lepra al pecado mortal, como lepra espiritual del alma.
- 2) *En Cristo:* Curando a estos dos hombres, podemos ver al divino Médico de las almas, al cual debemos ir necesariamente para que limpie de la lepra del pecado nuestras almas.
- 3) *En el Centurión:* al hombre que nos enseña el verdadero camino para llegar a Cristo: la fe; y los sentimientos que han de gobernar nuestra alma al acercarnos y dirigirnos a El: humildad sincera, y verdadera confianza en El.

Domingo Vigésimoquinto Después de Pentecostés

(IV Después de la Epifanía).

I. Lectura del Evangelio: Mateo 8, 23 - 27.

II. Viñeta circunstancial.

- 1) *Situación litúrgica:* No ofrece ninguna variante sobre las que señalamos en el Domingo anterior.
- 2) *Circunstancias del Evangelio.*—Aunque los Sinópticos no precisan con las mismas palabras el tiempo, sin embargo vienen más o menos a coincidir en el fondo, diciéndonos que este milagro ocurrió a raíz del Sermon de las Parábolas. Por tanto pudo ser muy bien que tuviera lugar a fines de noviembre, o en diciembre del año 28. El lugar está expresamente señalado por los tres Evangelistas: El mar de Tiberíades. La ocasión del viaje nos la da Sn. Mateo, al decirnos, que al verse rodeado de tanta gente, dio orden a los apóstoles de trasladarse a la otra ribera del mar. Esto nos hace suponer que el Señor lo hizo con el fin de descansar un poco o quizás mejor para evitar sediciones populares. La dirección del viaje fue de Cafarnaúm a la región de Gerasa que está al otro lado del mar, frente a Galilea.

III. Explicación exegético-doctrinal.

1) *Explicación verbal.*—Subiendo Jesús a la barca ya preparada en la ribera, y siguiéndole los discípulos probablemente en otras embarcaciones se internaron rápidamente en el mar rumbo a Gerasa. Cansado como estaba el Señor de las labores apostólicas de aquel intenso día, aprovechando la tranquilidad del mar y las tinieblas de la noche, tendióse en la popa, como dice Sn. Marcos, y apoyando la cabeza sobre algún cojín duro y tosco de los que tenían por allí los pescadores, se echó a dormir tranquilamente. Deslizábase plácidamente la barca empujada por la brisa nocturna cuando he aquí que inesperadamente del lado del alto Hermon un escuadrón de abigarradas y negras nubes avanzan rápidamente empujadas por un fuerte viento hasta cubrir la superficie del lado, del lado en que se encontraban los apóstoles con el Señor. Dada la situación topográfica del lago, hundido en una cima de 200 metros bajo el nivel del mar Mediterráneo, y habidas en cuenta las condiciones orográficas de la espesa cordillera de Montañas que lo rodean no era raro que se produjeran estas imprevistas y terribles tempestades. Con todo no dejó de llamarles la atención este rápido cambio a los apóstoles y sobre todo no dejaron de presentir en seguida la gravedad

de la situación. De momento hicieron toda la lucha posible para dominar los frágiles veleros, durísimamente azotados por las olas, pero al ver que todos sus esfuerzos resultaban inútiles frente al furor de los vientos y de las olas, creyéndose por una parte perdidos, y por otra, no muy satisfechos de la despreocupación del Señor, que seguía durmiendo profundamente en la popa. Al fin, tal vez desconfiando un poco del poder y de la bondad del mismo, se decidieron a llamarlo; y acercándose a El alborotadamente le despertaron diciendo: "Maestro, sálvanos; que perecemos". El Señor, recriminándoles su temor, como consecuencia de su falta de fe, se levantó, e increpando su poder y majestad a los vientos y al mar, obedecieron, cesando al punto, y sobreviniendo inmediatamente una gran calma. Admirados más por este poder del Señor, que por el mismo poder de la tempestad, los discípulos se decían entre sí: "¿quién es, pues, éste, que tiene poder sobre el mar y sobre las tempestades?" Todavía no habían logrado penetrar en el abismo de grandeza de la Divinidad de Cristo.

2) *Explicación doctrinal.*—Estas últimas palabras nos proporcionan en primer término la que podríamos señalar como doctrina fundamental de este gran milagro. Dos cosas pretendió con él nuestro Señor.

a) Demostrar a sus apóstoles su divinidad: porque solamente, Dios, creador de todas las cosas puede mandar a sus criaturas y ser obedecido de ellas, por más rebeldes y poderosas que nos parezcan a nosotros, como son los vientos, y las olas.

b) Confirmar a sus apóstoles en esa fe que iba sembrando poco a poco en sus corazones y que un día les exigiría hasta defenderla con su propia vida.

La segunda explicación doctrinal está en el sentido simbólico, que a lo largo de los siglos, unos y otros, en el campo de la Iglesia han venido dando a esta narración.

a') La nave de Pedro, en la cual descansa Cristo, es símbolo o figura de la Iglesia Católica, la única que tiene el verdadero Cristo, al Hijo de Dios, que la defenderá hasta el fin del mundo.

b') La tempestad es figura de las durísimas y continuas persecuciones que la acometen y maltratan sin descanso.

c') La calma del mar sosegado por Cristo es figura de las victorias de la Iglesia y sobre todo del triunfo final.

IV. Conclusiones prácticas.

1) Confianza ilimitada en el poder y bondad de nuestro divino Maestro. Aun en las horas en que parece cerrar sus oídos a nuestras plegarias, Jesús nos oye y vela por nosotros.

2) Fe y confianza en la Iglesia nuestra madre; nadie podrá destruirla; y además es la única nave segura que nos ha de conducir a través de las tempestades de nuestras pasiones, al puerto seguro de la salvación.

Domingo Vigésimosexto Después de

Pentecostés

(V Después de la Epifanía)

I. Lectura del Evangelio: Mateo 13, 24 - 30.

II. Viñeta circunstancial.

1) *Situación litúrgica.*—Aunque la Epístola y el Evangelio de estos Domingos están trasplantados del ambiente de Epifanía a este otro de Pente-

costés, los de este Domingo podemos decir sin embargo, que encuadran perfectamente dentro de la tónica litúrgica de estos últimos Domingos, relacionados todos con el último de Pentecostés en el que se nos habla de la última venida de Cristo como juez de la Humanidad. El Evangelio de este día, se puede relacionar perfectamente con esa idea grandiosa del último juicio.

2) *Circunstancias del Evangelio.*—Nos hallamos en el tercer período del ministerio de Cristo en Galilea, que tuvo lugar sobre el mes de noviembre del año 28. El lugar no es fácil precisarlo. El motivo es una parábola de tipo dogmático en la que Cristo nos habla del origen, desarrollo y fin del mal moral que infestará el Reino de Dios fundado por Cristo, es decir la Iglesia.

III. Explicación exegético-doctrinal.

1) *Explicación verbal.*—Como sabemos todas las parábolas se componen de esos dos motivos, el primero es la imagen o punto de comparación; el segundo es el punto de doctrina espiritual o moral contenida en ella.

Imagen.—El Reino de los cielos es semejante a un hombre que estando durmiendo el dueño, entró por la noche en su campo su mayor enemigo y sembró a su vez entre la buena, la mala semilla, llamada cizaña. Creció el trigo, y al espigar, que es cuando únicamente se puede apreciar el trigo bueno, de la cizaña, al darse cuenta de ello los criados, corrieron a su amo para comunicárselo, no sin antes preguntarle a ver si por ventura fue él mismo el que la sembró. El dueño les aclara el origen de esa mala semilla, diciéndoles que no fue él sino su enemigo el que la sembró. Los criados le piden permiso entonces para arrancarla; pero el dueño responde que no para evitar el peligro de arrancar o perjudicar en esa faena el trigo bueno. Mejor, dice el dueño, realizaremos este trabajo al tiempo de la siega; entonces separaremos la cizaña del buen trigo, y arrojaremos aquélla al fuego.

2) *Explicación doctrinal.*— *Doctrina espiritual.*—La exposición doctrinal auténtica de esta parábola nos la proporciona el mismo Cristo. De regreso a casa —probablemente la de Pedro en Cafarnaúm—, los apóstoles le piden la aclaración de esa parábola y el Señor se la da en estos términos.

Tres puntos comprende la aclaración de Cristo.

a) *La siembra de la cizaña.*—El Sembrador de la buena semilla, o sea del Evangelio, es el Hijo del Hombre, Cristo:

El Campo sobre el cual siembra, lo es todo el munuo, la humanidad.

La buena Semilla, son los "hijos del Reino" o sea los miembros todos del reino mesiánico, que han sido destinados para dar buenos frutos.

Por el contrario; —*la cizaña*, son los seguidores del demonio o sea todos los hombres malos, sean herejes, o malos católicos, como dicen Sn. Crisóstomo, Sn. Jerónimo, Sn. Agustín, etc.

—*Y el enemigo*, que sembró la cizaña, es el *diablo*. En la Iglesia de Cristo, al diablo se le atribuyen todas las obras malas; y en realidad, él es el mayor enemigo de Cristo, que por doquiera trabaja para hacerle daño, sembrando la cizaña del mal allí donde Cristo sembró el bien.

b) La propagación de la cizaña en medio del trigo contiene la doctrina principal de la parábola. O sea que la mezcla de buenos y malos en la Iglesia ha de perdurar hasta el fin de los tiempos. —¿Por qué? Los Santos Padres, nos han dejado múltiples razones en sus comentarios. Los principales están en que así aparecerá con más claridad la gran bondad de Dios que tiene paciencia con los pecadores, esperándoles y dándoles tiempo a que se conviertan y también para que así se ejerciten los buenos en la virtud. Por eso dice el Señor: "Dejadlos que crezcan hasta la hora de la siega".

c) *Fin del mal o de la cizaña.*—La Siega es el fin "del Reino de Dios en la tierra". En ese tiempo, o sea en el gran día del juicio final, el Hijo

del Hombre enviará a sus ángeles para que separando a los buenos de los malos, arrojen del Reino de Dios a todos los hombres, que obraron el mal y escandalizaron a los buenos, enviándoles para siempre al lugar de los tormentos eternos, el Infierno. Aquí será la desesperación y el deseo de venganza de los malos, mientras los buenos brillarán como el sol, llenos de alegrías y felicidad en el reino del Padre Celestial.

IV. Conclusiones prácticas.

Entre las muchas que se podrían deducir me limitaré a señalar las que se desprenden más directamente de la doctrina expuesta.

1) Coexistencia de los buenos y malos hasta el fin del mundo. Este punto es de mucha importancia para los que escandalizados andan siempre preguntando por qué Dios permite el mal y que triunfen los malos entre los buenos; ya expusimos las razones.

2) Tolerancia con todos.—Dios nos da el ejemplo no permitiendo que se arranque la cizaña.

3) No debemos dejarnos llevar de un celo exagerado, queriendo acabar con el mal y desesperándonos porque no podemos acabar con él. Dios así lo permite.

4) Vigilancia: para no dejarnos seducir y corromper por los malos con los cuales es preciso convivir. Y para no convertirse en cizaña... Y para dejar de ser cizaña y convertirse en buen trigo...

5) Santo temor de Dios.—El fin de la cizaña —de los malos— será horrible...

Domingo Vigésimoséptimo Después de Pentecostés

(VI Después de la Epifanía)

I. Lectura del Evangelio.—Mateo 13, 31 - 35.

II. Viñeta circunstancial.

1) *Situación litúrgica.*—Continúa bajo las mismas fórmulas características de los dos anteriores.

2) *Circunstancias del Evangelio.*—Las dos parábolas del presente Evangelio parece ser que fueron expuestas por nuestro Señor en las mismas circunstancias de tiempo y lugar, que expusimos el Domingo anterior. En todas estas parábolas nuestro Señor trató de descubrirnos el ministerio del Reino por El fundado, la Iglesia. El fin concreto de las dos presentes es descubrir a sus oyentes el secreto del desarrollo o crecimiento de ese mismo Reino de Cristo.

III. Explicación exegético-doctrinal.

1) *Explicación verbal.*— *Imagen parabólica.*—

a) *El grano de mostaza.*—La mostaza que sirve de imagen para la primera parábola, es la planta comúnmente conocida con el nombre de mostaza negra. Esta planta se da principalmente en la planicie del Jordán y alrededor del Lago de Genesaret. También se da en las regiones cálidas de Europa. Sus aplicaciones son varias; las principales se ordenan a los condimentos y a la medicina. Lo peculiar de esta semilla está en la desproporción que existe entre la pequeñez de la misma y el rápido y extraordinario desarrollo de esta planta tan insignificante en sus orígenes, el cual es tan grande, que

llega a veces a adquirir la corpulencia de un árbol al que se le acercan los pájaros no sólo para alimentarse de sus semillas sino aun para anidar. De esta imagen se sirve el Señor para descubrirnos el misterio del origen y crecimiento del Reino por él fundado, diciéndonos: "El Reino de Dios es semejante al grano de mostaza, etc..."

b) *La levadura.*—El Reino de Dios es también semejante a un puñado de levadura, del cual se sirve la mujer para fermentar la masa; el Señor señala las *tres medidas*, para indicar, las que correspondían a una buena jornada.

Esta comparación, por el hecho de poner a sus oyentes en contacto con un hecho conocido de la vida hogareña, podía ser entendida con facilidad por todos. Sabemos que en aquel tiempo, lo mismo que las mujeres que fabrican en nuestros pueblos las tortillas de maíz, la mujer judía, preparaba por sí misma para la familia el pan de cada día. Para ello amasaba en su casa, mezclando la levadura con la masa, y después en su horno, o en otro común cocía el pan. La levadura, revuelta con la masa, produce ciertas bacterias y ácidos que la fermentan y hacen que el pan resulte más esponjoso y digestible. Y lo curioso es que basta una pequeña cantidad de levadura para hacer fermentar una gran cantidad de harina. La comparación, pues, aclaraba de un modo sencillo y al mismo tiempo significativo el secreto del crecimiento del Reino de Cristo.

2) *Explicación doctrinal.*— *Doctrina espiritual.*

a) *Del grano de mostaza.*—Como parábola dogmática de la doctrina del Reino de Dios sobre todo esta parábola tiene una idea. Esta idea tiende a descubrirnos la fuerza expansiva del cristianismo en el mundo. De la misma manera que el grano de mostaza, a pesar de ser la semilla más pequeña de todas llega a convertirse en un árbol, así también, el Reino de Dios, a pesar de tener un origen tan pobre y sencillo, llegará a convertirse en el Reino más extenso del mundo. Quizás el Señor, quiso darnos a entender también por esta misma comparación, que así como las aves del cielo acuden a esta planta para buscar en ella alimento y anidar, así también, a través de los tiempos, los hombres todos del mundo acudirán al Reino de Dios para buscar en él el alimento de la vida eterna y para refugiarse en él.

b) *La levadura.*—Esta segunda parábola, aunque a primera vista parece totalmente semejante a la otra, nos ofrece con todo, una idea doctrinal esencialmente distinta; esta segunda idea se refiere, no precisamente a la extensión del Reino de Dios, como en la anterior, sino a la *eficacia intensiva* de la misma. El cristianismo no sólo se extenderá prodigiosamente, como la planta de la mostaza, sino que además tendrá dentro de sí una vitalidad y una fuerza de penetración tan profunda que podrá cambiar los sentimientos más íntimos del hombre y transformar con su doctrina al mundo, lo mismo que transforma la levadura a la masa de harina.

IV. Conclusiones prácticas.

Estas dos parábolas nos dan pie para múltiples reflexiones de gran provecho espiritual.

1) La admirable providencia de Dios, que en todo procede de un modo tan próximo a nuestra pequeñez. Cómo se asemeja a nuestra importancia y debilidad en sus obras... Para que no desesperemos frente a los fracasos en las obras que emprendamos por Dios.

2) Ilustra admirablemente la historia grandiosa de nuestra Madre la Iglesia. ¡Tan pequeña y pobre en sus comienzos y hoy!...

3) Nos descubre el misterio de la gracia en las almas, verdadera levadura que las transforma hasta divinizarlas.

Domingo 24 y Último Después de Pentecostés

I. Lectura del Evangelio.—Mateo 24, 15-35.

II. Viñeta circunstancial.

1) *Situación litúrgica.*—Hemos llegado al último Domingo de la Liturgia. Así como la sociedad celebra con fiestas el último día del año civil, distinguiéndolo de los demás días del año, así también la Iglesia señala con especial solemnidad a este último día del año litúrgico. Esta solemnidad especial la recibe principalmente del Evangelio de este Domingo en el cual se nos refiere la venida triunfal de Cristo al fin de los tiempos para juzgar a todos los hombres. Este hecho ha sido interpretado por los cristianos bajo dos aspectos distintos, si bien ambos verdaderos. Para unos esta venida y triunfo de Cristo, es motivo de alegría y de esperanza; para otros es motivo de temor y de espanto. Esta segunda interpretación parece la más adecuada a la liturgia de este Domingo, así como el primer sentido parece encuadrar mejor con el espíritu de la siguiente Dominica. Este final del año litúrgico parece ser un símbolo de la caída del tiempo y del principio de la eternidad.

2) *Circunstancias del Evangelio.*—Muchas cosas habría que decir respecto de este pasaje, pero como es natural, no es posible dentro del ambiente de una homilía. Reduciremos pues nuestro pensamiento a señalar como siempre:

—El tiempo.—Que en este pasaje parece indudable lo fue el martes de la última semana de la vida de Cristo o sea tres días antes de su muerte.

—El lugar.—El monte de los Olivos, desde cuya altura, el Señor acompañado de los apóstoles contempla el maravilloso espectáculo que ofrece al espectador la Ciudad Santa, sobre todo, cuando templo, palacios, y torres, se bañaban, como esta tarde, en el oro crepuscular y tibio de un limpio sol primaveral.

—Ocasión.—Se la proporcionan los apóstoles en una pregunta que le hacen referente al tiempo y señales que han de acompañar a la destrucción de Jerusalén, de la cual les acaba de hablar al salir del Templo o de la ciudad.

—Fin.—Jesucristo no sólo responde con precisión de profeta a la pregunta de sus apóstoles, sino que además nos anticipa, convirtiendo en símbolo la destrucción de Jerusalén, las señales y el hecho mucho más grandioso del fin del mundo.

III. Explicación exegético-doctrinal.

Para no divagar en descripciones fantásticas y peligrosas a las cuales se presta este misterioso pasaje evangélico, me someteré a dar un resumen de la doctrina que con toda lógica y precisión exegética nos da el P. G. Dorado en sus exigentes "Proyecciones bíblicas" del Nuevo Testamento. En cuatro puntos nos expone el pensamiento de Cristo en este discurso escatológico.

1) *Avisos introductorios.*—Señales del fin de los tiempos. Cristo más bien que responder directamente a la pregunta de los apóstoles les exhorta a la vigilancia, hablándoles de algunas de las señales que han de ocurrir antes del fin de los tiempos. Esas señales serán de dos clases: calamidades físicas y tribulaciones morales.

a) *Calamidades físicas:* entre ellas señala:

1o.—Los pseudo-Cristos, o falsos profetas que tratarán de seducir a los buenos presentándose como verdaderos apóstoles de Cristo.

De estos tipos, ha habido en todos los siglos; los hubo cuando la destrucción de Jerusalén y los habrá en abundancia al fin del mundo.

2o. Guerras, sediciones, rumores de guerras, pestes, hambres, terremotos, etc., etc., pero todo esto no sería más que el comienzo de las verdaderas calamidades que sobrevendrán después.

b) *Tribulaciones morales.*—Las principales serán:

1o. Las persecuciones de los cristianos: por ellas tendrán que pasar toda clase de aflicciones, serán condenados a muerte, y serán también objeto de odio para todos los pueblos; más aún ellos mismos entre sí se odiarán y se harán mutuamente daño.

2o. Disminución de la caridad.—El amor a Dios y a Cristo disminuirán notablemente y se despreciará la Ley de Dios por doquiera.

3o. Predicación del Evangelio a todo el mundo.—Sin embargo todas las señales anteriores no serán las que anuncien la proximidad del fin; pues antes se tendrá que predicar el Evangelio a todos los hombres. Sólo después de predicado el Evangelio a todos los hombres vendrá el fin del mundo; pero tampoco nos dice cuánto tiempo durará el mundo después de que todos los hombres conozcan la verdad por el Evangelio. Total que nadie puede saber si el fin del mundo está próximo o lejano.

2) *La destrucción de Jerusalén.*—Dos cosas señala el Señor respecto de este punto.

a) Algunas circunstancias que precederán a la destrucción. Entre éstas la principal será la abominable desolación y la horrenda e impía profanación del Templo de Jerusalén.

b) La horrible tragedia que sobrevendrá al pueblo de Dios.

1o. La ira de Dios, que caerá sobre Israel, en mil distintos castigos.

2o. Las horrendas matanzas de Judíos por la espada de sus enemigos.

3o. La dispersión del pueblo y cautividad de los mismos por todo el mundo.

4o. El dominio de Jerusalén por pueblos extraños.

La Historia nos enseña que todo esto ocurrió tal y como había sido predicho por Nuestro Señor.

5º Pero todos estos castigos cesarán el día en que el pueblo de Dios reconozca a Cristo e inicie una nueva religiosa.

¿Cuándo llegará ese día? Tampoco nos lo revela el Señor.

3) *La segunda venida de Cristo.*—En línea más o menos paralela a la de la destrucción de Jerusalén el Señor nos revela también algunos de los acontecimientos que precederán y acompañarán al gran día de su segunda venida.

a) *Señales anunciadoras.*—Entre las señales que han de preceder al gran día de su segunda venida, nuestro Señor nos dice:

1: Que precederá una gran tribulación. ¿Serán de orden cósmico, físico o moral? —No lo dice—. Pero sí nos asegura que esa tribulación será tan grande que de no abreviar Dios los días de la misma, por amor a los elegidos, todos perecerían.

2º De ella se aprovecharán los falsos profetas y los falsos Cristos para engañar a las gentes haciéndose pasar por los verdaderos salvadores de la humanidad con sus faltas doctrinas, e incluso realizando prodigios diabólicos con apariencia de milagros.

3º Pero la venida de Cristo será repentina, instantánea, inesperada, y al mismo tiempo llena de gloria y visible para todos. Y para que no se de-

jen engañar, dice claramente, que será semejante al fulgor del relámpago, que un instante cruza el horizonte. Más aún: a su aparición, nos dice el Señor, todos los hombres del mundo se reunirán en torno a El, algo así como se congregan en torno a la presa los hambrientos y voraces buitres.

b) Circunstancias de la venida de Cristo.—Inmediatamente después de esta gran tribulación, sobrevendrá.

1ª Una gran catástrofe cósmica.—Se oscurecerán el sol y la luna; se saldrán de sus órbitas las estrellas; el mundo todo se desquiciará. De todos modos no es fácil que podamos afirmar que todo esto ha de ocurrir al pie de la letra. Lo más probable es que se trata simplemente de expresiones de tipo profético, o apocalíptico, para expresar la grandiosidad del hecho.

2ª Aparición de Cristo.—Estará precedida todavía por la bandera de Cristo, que brillará sobremanera en el cielo, y será el signo de la Cruz, con la cual nos redimió. El temor y espanto de las gentes. Y por fin la aparición gloriosa y llena de majestad del Hijo de Dios.

3ª Resurrección de los muertos.—Seguidamente el Señor enviará a sus ángeles, quienes harán oír su voz por todos los rincones de la tierra para resucitar a todos los muertos, los cuales se presentarán inmediatamente en la presencia del Señor.

4ª El gran juicio de Dios.—Y así, reunidos todos en torno al Juez Supremo, Cristo, la humanidad será juzgada definitivamente, para que aparezca la justicia, la bondad, y el poder de Dios delante de todos. En el discurso de este tremendo juicio universal los ángeles separarán para siempre a los buenos, de los malos, y el Señor completará su obra redentora, premiando para siempre a los justos y condenando para siempre a los impíos.

5ª Sobre el tiempo de estos sucesos.—¿Cuándo ocurrirá todo esto? Nuestro Señor, responde a esta pregunta, sirviéndose de una comparación: así como cuando vosotros veis que las higueras reverdecen, deducís inmediatamente que el verano se acerca o sea que ya llega el tiempo de lluvias, así cuando veáis lo que yo os he dicho, podréis concluir que el fin, tanto de la Ciudad Santa, como del mundo se acerca. Pero esta respuesta como vemos, nos deja totalmente en el misterio. Nadie realmente sabe cuándo vendrá el fin del mundo.

IV. Conclusiones prácticas.

Las conclusiones prácticas en orden a nuestra vida espiritual abundan en este Evangelio. No obstante deduciré solamente dos.

1) Como último Domingo del año litúrgico, debemos aprovechar esta circunstancia para hacer un escrutinio serio de nuestras obras en orden a Dios. Examinemos los beneficios que hemos recibido de Dios para darle gracias; y examinemos también respectos de nuestras infidelidades con Dios para pedirle perdón.

2) Debemos meditar seriamente acerca de la terribilidad del juicio final. Esta tremenda justicia de Dios se desprende todo el conjunto del Evangelio. La primera señal de esa terribilidad del juicio de Dios la tenemos en el hecho ya ocurrido de la aplicación de esa justicia divina, en la destrucción de Jerusalén, que viene a ser el símbolo de la justicia de Dios al fin del mundo. Las demás señales las tenemos en las mismas circunstancias que acompañarán al juicio final. La gran tribulación que acongojará al fin de los tiempos a toda la humanidad; la conmoción cósmica, del mundo; la aparición del juez supremo lleno de gloria y majestad; el sonido de la trompeta; la resurrección de los muertos; la incertidumbre de la hora; la separación definitiva de buenos y malos; el premio y los castigos eternos.

Domingo Drimero de Adviento

I. Lectura del Evangelio: Lucas 21, 25-33.

II. Viñeta circunstancial.

1) *Situación litúrgica.*—Comienza la liturgia de la Iglesia con el Adviento. Este ciclo surgió en la Iglesia como preparación para la Navidad. Como toda preparación a una fiesta litúrgica reviste el carácter de penitencia. A ella parece que nos invita la misma lectura del Evangelio, en el que se nos recuerda de nuevo como en el Domingo anterior la segunda venida de Cristo, en la cual se realizará el gran Juicio de Dios al fin de los tiempos. Sin embargo los sentimientos litúrgicos de este día son más bien de esperanza y alegría.

Pues así como la venida del Mesías era objeto de esperanza para el pueblo de Dios, así para nosotros lo es también la segunda venida triunfal del Señor. Entremos pues, con alegría de espíritu en este santo tiempo del adviento.

2) *Circunstancias del Evangelio.*—Nos remitimos totalmente a las del domingo anterior. Son exactamente las mismas pues se trata del mismo discurso del Señor, con la sola diferencia de que allí nos lo narraba San Mateo y aquí San Lucas. La ocasión de este discurso se la ofrecieron como dijimos los discípulos de Cristo, cuando le preguntaron acerca del tiempo y las señales que precederían a la destrucción de Jerusalén, de la cual había dicho el Señor que no quedaría piedra sobre piedra. Como dijimos también el Domingo pasado, Nuestro Señor aprovechó esa doble pregunta para hablarnos al mismo tiempo del fin del mundo. Es lo que ha hecho que este discurso del Señor resulte de difícil interpretación. No obstante ya aclaramos hasta donde se puede, el contenido de esta perícopa Evangélica. Ahora sólo expondré brevemente el argumento de este trozo.

III. Explicación exegético-doctrinal.

En lo que se refiere a la interpretación exegética de este pasaje nos remitimos íntegramente a la que dimos el domingo anterior, ya que este pasaje de San Lucas es totalmente paralelo al de San Mateo. Sin embargo el ambiente litúrgico que rodea a este Evangelio, lo reviste como dijimos, de sentimientos completamente distintos. En el anterior por ser el último del año litúrgico, la liturgia, quiere suscitar en el ánimo de los fieles sentimientos de terror y de espanto frente a la segunda venida de Cristo como Juez universal.

En éste, por estar encuadrado ya en el ambiente del Adviento, que es tiempo de preparación a la Navidad, o sea la primera venida de Cristo como Salvador del mundo. La liturgia quiere infundir en nosotros sentimientos de alegría y esperanza, que son los sentimientos del Adviento. Este es pues, el punto de vista que vamos a tener presente en la interpretación de este Evangelio. Para ello debemos tener presente que en este sentido la segunda venida de Cristo, en cierto aspecto se ha de parecer a la primera.

La primera, llenaba los corazones de los hijos del pueblo de Dios, de sentimientos de esperanza y regocijo, y deseaban con ansia que apareciera pronto el Libertador, el Redentor. La segunda venida de Cristo la debemos esperar y desear nosotros también con la misma ansia y con los mismos sentimientos, ya que en realidad ha de ser el complemento y término de la primera. Por eso San Lucas nos anima diciéndonos: "Levantad vuestras cabezas porque se acerca vuestra Redención". A esta conclusión podremos llegar fácilmente sabiendo lo que fue para el mundo la primera venida del Señor, fueron la humildad, la pobreza y el dolor, o sea, los mismos medios de que

se iba a servir el Señor para salvarnos. De todos modos la humanidad esperaba con ansia esta venida y los que creyeron en ella se prepararon a recibir al Hijo de Dios que había de venir. En esta preparación intervinieron como factores principales tres actos de religión: la oración, la penitencia y la práctica de las virtudes.

2) Qué será la segunda venida de Cristo.—Será un día de triunfo y de gloria para Cristo. A ello contribuirá en primer término el boato insospechado de los últimos acontecimientos del mundo, de los cuales nos hablan los sinópticos. Las catástrofes cósmicas, el signo de la Cruz, la majestuosa aparición del Señor sobre las nubes del cielo, etc. Y en segundo lugar el grandioso espectáculo del Juicio final, por él resplandecerá de un modo inequívoco y patente la gloria de Dios, descubriéndonos los ocultos designios de su providencia y estableciendo el orden universal de la justicia. La gloria de Cristo, el Hombre-Dios, desconocido, calumniado y ajusticiado en la vida y después negado y perseguido; y que ahora aparecerá como centro de toda la creación y además como Juez universal de vivos y muertos. Y por último la segunda venida de Cristo, será también para El día de gloria, por la misma gloria de los justos, cuya vida y actos serán reivindicados plenamente por la justicia de Dios y porque en esos momentos aparecerán triunfantes junto a Cristo.

Esta segunda venida de Cristo debe ser pues para nosotros, lo mismo que la primera para los hombres del Antiguo Testamento, objeto de nuestra esperanza y colmo de nuestras aspiraciones y alegrías. Pero al mismo tiempo debemos también nosotros prepararnos para ese gran día de triunfo, como los buenos israelitas se prepararon para la primera venida del Señor. Y la mejor preparación es la que la liturgia nos ofrece en este santo tiempo de Adviento, por medio de la epístola del Apóstol en este primer Domingo, y por Evangelio en este mismo día y las enseñanzas del Precursor en los Domingos siguientes.

IV. Conclusiones prácticas.

Esta preparación exige de nosotros:

1) "Despertar del sueño o letargo espiritual en que vivimos". Nos lo dice el Apóstol: Hora est iam nos de somno surgere!

El Adviento es el alba anunciadora de la venida de Cristo, divino Sol de Redención y de justicia. Esto reclama a su vez:

2) "Desechar las obras de las tinieblas". Abúciamus ópera tenebrarum: o sea abandonar la impiedad, el pecado y todos los negocios mundanos que nos apartan de Dios.

3) "Revestirnos de las armas de la luz"... "Revestidos de Cristo", es decir, imitando su vida y sus virtudes.

4) "Tener buen ánimo": confiar... "Alzad vuestras cabezas, porque la hora de vuestra Redención total, —la liberación de los cuerpos y de las almas— está ya próxima.

5) ¡Vigilemos! No nos dejemos seducir ni engañar por las voces de los falsos profetas y de los escándalos. La venida del Señor, para juzgar al mundo es absolutamente cierta.

"El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán". Dedicémonos, pues, a la oración, a la penitencia y a la práctica de la caridad y del bien.

6) Hagamos de nuestra vida un perpetuo Adviento hasta la muerte.

Salvador Escoto, Redentorista.

Solución del Caso de Derecho Canónico del mes de Julio de 1959

(“Christus” p. 599).

DERECHO CANONICO

ENAJENACION DE BIENES ECLESIASTICOS

Sin consultar a su obispo el Padre Anselmo, párroco de San Crispín, con el fin de terminar las obras de reparación de la iglesia parroquial, vendió, por la cantidad de \$25,000.00 pesos unos arcones viejos y dos cuadros que estaban abandonados en las dependencias de la iglesia parroquial. Además, hipotecó por \$50,000.00 pesos un terreno propiedad de la parroquia; con lo cual disponiendo de \$75,000.00 ha podido casi terminar las reparaciones. Pero ahora ha oído de uno de sus compañeros que en tales medios para procurarse dinero no solamente ha procedido inválidamente por no contar con la autoridad del Ordinario local, sino que además ha incurrido en excomunión. Angustiado pregunta a CHRISTUS:

1) ¿Qué se entiende por enajenación de bienes eclesiásticos? 2) ¿Cuáles son las prescripciones del derecho sobre esta materia? 3) ¿Es cierto que hay alguna excomunión u otras penas para los que contravienen esas disposiciones? 4) ¿Qué debe hacer ahora para regularizar esa situación creada por su precipitación en las acciones hechas para procurarse fondos para las reparaciones?

SOLUCION

a).—Bien o bienes se llaman todas aquellas cosas que pueden ser objeto de dominio, o de las cuales el hombre puede ser dueño.

Bienes corporales son los materiales que pueden determinarse por los sentidos: una casa, un terreno. Incorpóreos los que sólo por las facultades espirituales se perciben y determinan: los derechos, una hipoteca, etc., Aquéllos pueden ser muebles o inmuebles, según sean transportables o no de un lugar a otro. Si bien esta distinción debe estimarse, no sólo en su sentido real, sino además legal, pues la ley a veces califica como inmueble lo que de suyo es mueble.

b).—Bienes eclesiásticos, según los define el can. 1497-1, son aquellos bienes temporales, ya corporales, muebles e inmuebles, ya incorpóreos, que pertenecen a la Iglesia universal y a la Sede Apostólica o a otra persona moral de la Iglesia.

c).—Para ser bienes eclesiásticos en sentido estricto, es necesario que sean constituidos en persona moral o que por lo menos sean determinados a tal persona jurídica (S. C. C. 23 abril y 2 de mayo 1927. A. A. S. XX, 362 ss.).

II.—*Enajenación de bienes eclesiásticos.*—En la doctrina canónica suele distinguirse la *enajenación* en sentido *estricto* y en sentido *amplio* o lato. *Estricta* enajenación comprende aquellos actos y contratos, por los cuales el dominio directo que una persona moral tiene sobre un bien temporal, de cualquier manera, es transferido a otra persona sea eclesiástica o laica, como en la venta, donación, etc. En sentido *amplio* comprende aquellos negocios jurídicos por los cuales los bienes eclesiásticos, conservándose su dominio directo, se exponen a un peligro de perderlos y por tanto se acerca a la enajenación estricta, como en la hipoteca, pignoración, etc. En esta materia caben las dos acepciones (can. 1533). Nada importa que la persona, en cuyo favor se hace la enajenación sea eclesiástica o seglar, sea moral, civil o eclesiástica. Por esta razón prohíbe el can. 1281 no sólo la enajenación de imágenes preciosas, sino aun el traslado perpetuo a otra iglesia, sin permiso de la Santa Sede. En este sentido la S. C. del Concilio autoriza a los Obispos de Italia para trasladar a la sede episcopal objetos de arte y formar una exposición de arte (24 mayo 1939. A. A. S. p. 266). Asimismo les dio otras directivas para formación de museos diocesanos.

III.—Para poder hacer una enajenación el can. 1530 determina estas prescripciones: 1) En cuanto a la *licitud*: a) tasación de probos peritos; b) causa justa, esto es, urgente necesidad o evidente utilidad, como por ejemplo en el caso: “las obras de reparación de la iglesia”; c) otras cautelas que el Superior prescribe, según los casos.

¿Quién es el legítimo Superior? Nos lo dice el can. 1532:

1º—*Es la S. Sede*: a) para objetos *preciosos*, o b) que excedan el valor de treinta mil liras.

Una palabra sobre estos dos puntos: *ad a) Objeto precioso*: según el can. 1497-2, es aquel que tiene *notable valor* intrínseco por su materia, o por razón de arte o historia. Valor *notable* dice el canon. Y ¿cuál es éste? Interrogada la S. C. del Concilio sobre éste, no resolvió, sino que declaró que la respuesta debía pedirse a la Comisión de Intérpretes (2 mayo 1922. A. A. S. XX-362 ss.); pero ésta tampoco ha dado una resolución. ¿Con qué criterio podremos entonces conocer este valor *notable*? Como nos indica el canon 20: atenernos “a la sentencia común de los doctores”. Estos suelen señalar un valor, ad minimum, de mil liras. Ad b) Como es manifiesto, no se toma el valor de la lira actual, sino el que tenía como *lira oro*. Pero aún así, en nuestros días resulta fluctuante este valor estimativo. Por esto, la Delegación Apostólica giró una comunicación a los Excmos. Prelados de la República, indicando que las 30,000 liras del can. 1532-1, n. 2, se sustituyan por 5,000 dólares (esto es, en pesos nuestros: 62,500). Y de consiguiente, las “mil liras” del valor *notable*, será el de la trigésima parte de los 5,000 dólares (166.00 dólares y por tanto 2,081 pesos, aproximadamente).

2º—*Es el Ordinario del lugar*: a) para objetos que no excedan el valor de “mil liras”, oído su Consejo de Administración; y b)

para objetos cuyo valor fluctúa entre las “mil y treinta mil liras”, pero a condición de que obtenga el consentimiento del Cabildo de Catedral, del Consejo de Administración y de los interesados, si los hubiere.

IV.—Son tan estrictas estas prescripciones que si este beneplácito Apostólico fuere “*scienter*” omitido, el culpable contrae la pena de excomunión “*lata sententiae nemini reservata*” (can. 2347-3).

AL CASO:

A la 1a. pregunta: está respondida en los Núms. 1 y 2.

A la 2a. pregunta: está respondida en el N° 3.

A la 3a. pregunta: está respondida en el N° 4, pero con esta salvedad:

¿Pero el P. Anselmo contrajo realmente la excomunión mencionada?

Creo que no y a esto me inclino por “*su precipitación* en las acciones hechas para procurarse fondos”, como dice la 4a. pregunta. Tal modo de obrar indica lógicamente que se *olvidó* o no *advirtió* en los requisitos canónicos para dicha enajenación. Luego por una de estas causas se le disminuye o se le quita la imputabilidad (c. 2202-2). Es así que toda disminución de imputabilidad exime de las penas “*latae sententiae*” (c. 2229-2). Luego el P. Anselmo no incurrió en excomunión.

¿Y podría excusarse por razón de la *ignorancia*? Quizá no, porque, según el canon 16-2, ésta no se presume, sino que debería probarla. Y en verdad el Sacerdote que pretendiera probarla sería “*echarse él mismo la soga al cuello*”, porque, por razón de su condición y estado, está obligado a saber las leyes canónicas. Sin embargo, esto vale en teoría, pues en la práctica, especialmente en nuestro medio, ¿acaso en todos los Seminarios se enseña, como se debiera, todo el Derecho? En algunos se da preferencia a algunas materias, y otras se omiten por falta de tiempo. No es raro el caso, pues, en que —supongamos en éste al P. Anselmo— de hecho no se haya enseñado el tratado de penas. ¿No puede alegarse entonces la *ignorancia*? Pero es *vencible*, se me dirá, y por tanto *culpable*, la cual no exime sino aumenta la imputabilidad. Bien. Y ¿cuándo o de qué manera un párroco nuestro puede deponer esta ignorancia, o sea aprender en su ministerio una nueva materia que no aprendió en el Seminario? La experiencia lo dice: apenas si tienen tiempo de cumplir con su Oficio Divino; y aún cuántas veces se estiman exentos de esta obligación por su mismo ministerio... Parece, pues, que en algún caso un sacerdote podría alegar ignorancia y probarla... En cuanto al P. Anselmo, está ya dicho.

A la 4a. pregunta: “¿qué debe hacer ahora para regularizar esa situación creada por su precipitación?... ”

Resp.: Ciertamente consta la *invalidez* de sus actos, por no haber cumplido con los requisitos canónicos, ya que se trata precisamente de una cantidad que supera a los 62,500 pesos; ni excusaría la razón de que no fue sólo un objeto, sino *varios*. Aun así, caen bajo la misma prescripción (C. I. 20 de julio 1929. A. A. S. - XXI, 574). De todas maneras debe regularizarse. ¿Cómo? Acudiendo en primer lugar a su Ordinario, quien, sin embargo, no puede subsanar dicha invalidez (S. C. C. 17 mayo 1919. A. A. S. XI-382 ss.), pues tal sanación significaría una dispensa de las formalidades esenciales exigidas por el Derecho, dispensa que sólo el Papa puede conceder. Toca al Ordinario por tanto, acudir a la S. Sede. "Experientia magistra vitae", se ha dicho. El P. Anselmo ya no volverá, ciertamente a "precipitarse" en estos asuntos. Vea su propio Sínodo, al menos; en él ya el Ordinario da normas concretas en esta materia. Hubiera, pues, puesto en manos de su Ordinario las cosas desde el principio. Si el caso era verdaderamente de *urgente* necesidad, y el beneplácito apostólico no podía esperarse *sin grave daño* de la iglesia, esta enajenación podría haberse hecho sin dicho requisito, válida y lícitamente, con la licencia presunta de la S. Sede; o bien dispensando el mismo Ordinario, en virtud del canon 81.

J. Trinidad Ambrís, Pbro.

Toluca, E. de Méx.

Solución a los Casos Propuestos en Sebpre.

MORAL

SOBRE LOS ARTISTAS

En nuestros tiempos han surgido muchos valores en todas las ramas del arte. Y no es raro escuchar expresiones, como la siguiente: "El arte tiene autonomía". Y tampoco nada raro que la haya escuchado el P. Ticio y de labios del P. Cayo. A lo que responde el P. Ticio: el arte tiene su contenido ético porque es humano. A lo cual responde el P. Cayo: querer limitar la expansión del genio con leyes que no sean las del arte, es dar muerte a esa facultad. Y después de mucho discutir llegan al siguiente acuerdo: consultar a "Christus", en vista de que están muy difundidas las siguientes expresiones: "El arte está por encima del bien y del mal"; "El arte no tiene fronteras, ni siquiera morales", etc. Y "Christus" propone y pregunta: 1).—¿Goza de autonomía el arte? 2).—¿Cuál es la tesis y la solución verdadera por lo que respecta al arte? 3).—¿Cuál es la misión del arte, la negativa y la positiva? 4).—¿Cuál es la invitación que la Iglesia Católica hace y formula a los artistas? 5).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

Antes de responder a las preguntas conviene notar que en nuestra época, época en la que impera el segundo paganismo, se viene excluyendo lo divino en los valores humanos, y que uno de los medios escogidos ha sido, por una extraña paradoja, precisamente el arte. ¿El arte que por naturaleza debe elevar al hombre! El hombre, a diferencia del animal, debe poner los ojos en el Cielo. Lo cual

demuestra Santo Tomás por medio de un paralelismo admirable: "Los sentidos han sido dados al hombre no sólo a fin de que pueda procurarse lo necesario a la vida, como en el caso del animal, sino también para que pueda conocer las cosas. Los animales se gozan solamente con las cosas sensibles, en cuanto que ellas sirven para la alimentación y reproducción. El hombre, en cambio, goza en la hermosura del mundo sensible. Y es que los animales tienen su cara dirigida a la tierra, como para buscar el alimento y todo lo que gira alrededor de la reproducción. El rostro del hombre está dirigido hacia arriba, a fin de que con sus sentidos, principalmente con el de la vista, que es el más fino y que nos muestra las mínimas particularidades de las cosas sensibles, el hombre pueda percibir los fenómenos y elevarse a lo inteligible" (I-91-3-ad 3um).

Nuestro tiempo, al excluir a Dios de la vida pública, sólo ha conseguido que el hombre camine con la cabeza gacha como buscando únicamente el alimento y todo lo que gira alrededor de la reproducción. Y no debe engañar el ritmo acelerado de nuestra época, pues todo él está enderezado al dinero, meta previa y trampolín para el logro de los placeres. Ni tampoco debe engañar esa ola de entusiasmo por el arte, pues ha sido el más eficaz instrumento de un funesto error que enseña el materialismo crudo y que rechaza a Dios.

1).—¿El arte goza de autonomía?

No se debe olvidar que el arte es del hombre y para el hombre, lo que equivale a decir que el arte es algo humano. Resulta que lo humano debe estar orientado hacia el último fin, y esto, nos lleva a la conclusión inevitable de que el arte y la moral deben caminar de la mano, esto es, que el arte tiene contenido ético. No admiten esta conclusión los que pretenden que el genio no tiene leyes y que el arte no reconoce fronteras, queriendo en su audacia, darle al arte únicamente las leyes de la poesía, alegando para ello que la poesía tiene una esencia moral propia, y que aunque laica, no por ello deja de ser profundamente religiosa y humana. O sea, si no hay poesía inmoral, tampoco habrá arte inmoral. Toda obra de arte llevará consigo el sello de la universalidad que sustrae a toda voluptuosa explotación y que lo elevará sobre el posible vulgar comercio de los instintos. A esto se responde en la segunda pregunta.

2).—¿Cuál es la tesis y la solución verdadera por lo que respecta al arte? La tesis es: "Del plano sobrenatural emanan las leyes que dan sentido a la existencia del arte y que marcan a su obra un fin supremo". La solución es: "La esencia y caracteres del arte le asignan un lugar preeminente en la jerarquía de los valores humanos. Luego ha de orientarse hacia el fin último del hombre; DIOS. Por otra parte: "El arte es un medio que el Creador ha puesto al alcance del hombre para la más perfecta integración de su naturaleza racional. Luego el Creador le señala sus fronteras al arte. Finalmente: "Dado que el arte lleva en sí un sello de universalidad, su finalidad es la de cooperar a la realización de un ideal integra-

buye a los Angeles en presencia del Señor, en la celebración de la Liturgia celestial. Es también la actitud del Sacerdote en la celebración del Sacrificio de la Misa. Es la actitud de la Santísima Virgen al pie de la Cruz, y es la actitud de Cristo Resucitado y de todos los que hemos participado en su Resurrección por el Bautismo. Por ella expresamos al mismo tiempo nuestra condición de hijos de Dios, partícipes de la Vida Divina y herederos de su Reino, y nuestra reverencia servicial en la presencia de su Divina Majestad. Por eso estamos de pie al escuchar el Santo Evangelio, y cuando el celebrante se dirige solemnemente a Dios en nombre de la comunidad”.

Cgo. Lic. J. C. Ramírez Servín.

Contestó también y acertadamente el caso el R. P. Arcadio Arteaga, M. C., pero en forma demasiado amplia.—La Redacción.

Consultas

1528.—CENIZA EN LA FRENTE.—¿Obra mal el Sacerdote que pone ceniza en la frente a los fieles el Miércoles de Ceniza? ¿Las disposiciones de las Rúbricas anulan la costumbre inveterada que hay en México de poner la ceniza en la frente y por consiguiente hay que combatirla.—Eduardo Vargas C.

RESPUESTA.—Antes de responder a esas dos preguntas es preciso conocer lo que sobre esta ceremonia establecen las rúbricas de los libros litúrgicos.

El Misal Romano “Si non adsit alius Sacerdos, ipsemet Celebrans, genibus flexis, coram Altari, sibi ipsi cineres imponit in capite... Postea veniunt alii... et genibus flexis ante Altare singulatum recipiunt cineres a Sacerdote, ut dictum est...” (*Rubr. huius diei*); el Ceremonial de Obispos: “Tum sedet sine mitra (Episcopus) et sine bireto; et Canonicus celebraturus Missam, solum accedit ad eum, facta altari et Episcopo reverentia; et imponit cineres in caput ipsius sedentis...” (Lib. II, c. XVIII, n. 8).

Todos los autores están de acuerdo en entender la rúbrica en su sentido obvio. He aquí las palabras de algunos. De Herdt: “Celebrans... eos (cineres) distribuit... eos accipiendo inter pollicem et indicem dextrae manus eosque spargendo in modum crucis justa verticem capitis super capillos... Mulieribus etiam imponendi sunt super capillos, qui apparent juxta frontis extremitatem...” (*Sacrae Liturgia Praxis*, t. III, n. 20). Solans-Vendrell: “La ceniza se impone según las cuatro reglas siguientes: I. Se esparce en la cabeza, esto es, no en la frente, sino en el vértice, sobre los cabellos... A las mujeres, si puede ser, se impone, no sobre el velo, sino sobre los cabellos que aparecen sobre su frente. (*Ephem. Liturgicae*, n. 192, pp. 94-95)” (*Manual Litúrgico*, t. II, n. 475). Martínez de Antona: “A los laicos se impone sobre el cabello, cerca de la frente. No es necesario tocar la cabeza con los dedos; basta esparcir

sobre ella la ceniza a modo de cruz... (a las mujeres) se impondrá sobre el cabello, cerca de la frente” (*Manual de Sagrada Liturgia*, págs. 953 y 954). Martinucci: “... aliquantulum cinerem extremis digitis pollice, indice et medio dexteræ sumptum imponet in modum Crucis capiti...” (*Manuale Sacrarum Caerem.*, vol. II, c. VI, a. IX, n. 28).

Como razones para imponer de este modo las cenizas pueden darse estas tres: a) en los primeros tiempos de la Iglesia los penitentes, a semejanza de lo que se hacía en el A. T., cubrían su cabeza con cenizas en señal de penitencia; b) al esparcirle sobre la cabeza aleja para algunos el peligro de cierta ostentación, y a otros les quita el reparo que pudiera poner el respeto humano para no recibir las cenizas; c) el ponerla en la frente ha dado ocasión a usar para ello una especie de sello con una cruz cuidadosamente hecha o el anagrama JHS, en lo cual parece que hay poca seriedad.

Respondiendo directamente a las dos preguntas: a) Si el sacerdote que impone la ceniza en la frente de los fieles lo hace por desprecio a la rúbrica, obra mal; pero si lo hace de buena fe, creyendo que así puede hacerse, porque otros así lo hacen, sea que no conozca esa rúbrica o que crea que es meramente directiva y no preceptiva, no obra mal. b) Ciertamente la rúbrica citada anula la costumbre inveterada en México de imponer la ceniza en la frente, la cual nada tiene de laudable.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO CONFESIONES DE RELIGIOSAS

Hallándome de vacaciones en la ciudad X. de la diócesis A. —refiere Porfirio, párroco de San José de la Diócesis B.—, fui a celebrar un día al Convento de las Capuchinas; y, al despedirme me dice la Superiora: “¿No querria Ud., Padre, oír en confesión a una religiosa que me ha pedido llame a un Sacerdote para tranquilidad de su conciencia?” —“Con todo gusto, R. Madre”, le dije. Y, por la urgencia del tiempo, la confesé en el recibidor o sala del convento.

Este hecho dio ocasión a las siguientes observaciones de su colega Antonio:

Antonio.—Yo creo que esa confesión fue nula por falta de jurisdicción.

Porfirio.—¿Por qué nula? ¿No basta estar aprobado para oír confesiones de mujeres?

Antonio.—Esta razón vale para tu propia diócesis; pero, aun supuesta, fue además nula por razón del lugar en que la confesaste. Y también creo que has incurrido en la pena del canon 2366.

Porfirio.—No seas exagerado. Voy a exponer mi caso a “Christus” también para tranquilidad de mi conciencia.

Y “Christus” propone estas cuestiones a sus colaboradores a fin de refrescarle la memoria a Porfirio.

- 1.—¿Es necesaria, ad valitatem, jurisdicción especial para religiosas?
- 2.—¿Quién la da y a quiénes y qué clases de confesores éstos constituyen?
- 3.—¿Quien no la tiene, sin embargo, confesar a una religiosa, en qué caso y bajo cuáles condiciones?
- 4.—¿Tiene razón Antonio también en cuanto a la pena contraída por Porfirio?

MORAL

SOBRE LOS CIUDADANOS

El P. Ticio asegura que no se puede hacer nada para que los cristianos cumplan con sus derechos ciudadanos por estarse viviendo las consecuencias de un círculo vicioso, que más o menos se traduce en la siguiente expresión: "Yo no coopero al bien común porque las autoridades sólo se preocupan de su bien particular"; y "Yo, como autoridad, no coopero al bien común porque los ciudadanos no colaboran y sólo quieren recibir beneficios". A lo cual contesta el P. Cayo que ello es debido a la ignorancia que priva con respecto a los deberes del ciudadano. ¿Cuáles? Pregunta el P. Ticio, asegurando que no existen claros ni clara su obligatoriedad. El P. Cayo asegura que sí existen. Para mayor seguridad preguntan a "Christus". Y Christus a su vez pregunta: 1).—¿Cuáles son las virtudes y cualidades del ciudadano en orden al Bien Común? 2).—¿Cuál es la naturaleza, objeto, sujeto y obligatoriedad de la justicia legal? 3).—¿En qué consiste la justicia social; y en qué se distingue de la legal? 4).—¿Cuáles son los derechos y deberes ciudadanos? 5).—¿Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

EL ACTO DE EXPONER EL SANTISIMO ES LITURGICO

Oigamos el siguiente diálogo:

P. Sergio.—Ayer tuve Exposición Eucarística por todo el día, en el templo de mi cargo, y hubo mucha asistencia a ese prolongado acto litúrgico.

P. Marcelo.—Pero, oye ¿qué la permanencia del Santísimo Sacramento en el trono de la Exposición es litúrgica?

P. Sergio.—Sin la menor duda, pues allí está Jesucristo, Cabeza de su Cuerpo Místico, y ya nos dijo S. S. Pio XII que la Liturgia es "el culto que el Cuerpo Místico de Jesucristo rinde a Dios". No hay razón para dudar.

P. Marcelo.—Pues a pesar de eso no veo con claridad la cosa.

P. Sergio.—Mira, Padre Marcelo, en la Instrucción de la S. C. de Ritos del 3 de septiembre de 1958, se afirma: "La Bendición Eucarística es una verdadera función litúrgica; por lo mismo debe realizarse tal como la describe el Ritual Romano (tit. X, cap. V, n. 5). Es así que la Exposición es necesaria para que hayan Bendición, sin la cual aquélla no se realizaría. Luego... Respecto a que dure por todo el día, eso no le quita lo litúrgico, ya que "magis et minus non mutant speciem".

P. Marcelo.—Yo propongo que interroguemos a "Christus" sobre el particular, pues yo sigo dudando.

P. Sergio.—Me parece acertado consejo.

Los PP. Sergio y Marcelo preguntan a dicha Revista: 1) ¿El acto de exponer el Santísimo Sacramento es litúrgico? 2) ¿Lo es la continuación de esa Exposición? 3) ¿Lo es todo esto juntamente con la continuación de la Exposición por el tiempo que ella dure?

UNION SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE **UNION**
 SUSCRIPCION: \$ 20.00 6 DLLS. 2.00 AL AÑO.
 ¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!
 "BUENA PRENSA"
 DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

APORTACIONES

DISTRIBUCION DE LA COMUNION POR LA TARDE FUERA DE LAS MISAS VESPERTINAS, CONCEPTO DE "LIQUIDO", USO DEL VINO EN LAS ABLUCIONES DE LA PRIMERA MISA DE BINACION Y VALOR DE UNAS RESPUESTAS DEL EMMO. CARD. OTTAVIANI, PRO-SECRETARIO DE LA S. CONG. DEL SANTO OFICIO.

A pesar de la impresión de claridad que lleva consigo una simple lectura del Motu Proprio "Sacram Communionem" del 19 de marzo de 1957 (AAS., 49 (1957), pp. 177-178), el estudio más detenido del mismo, sobre todo en relación con la Constitución "Christus Dominus" del 6 de enero de 1953 (AAS., 45 (1953), pp. 25-32), y con la Instrucción del Santo Oficio aneja a dicha Constitución, ha dado origen a no pocas ni leves dificultades que han sido objeto de estudio y discusión por parte de moralistas y canonistas. En particular, por lo que se refiere a las tres cuestiones que son objeto de la presente Aportación, el camino hacia una solución definitiva se ha embrollado al haberse tenido conocimiento de un artículo sobre el Motu Proprio, publicado por el Emmo. Card. Alfredo Ottaviani, Pro-Secretario de la S. Cong. del Santo Oficio en *L'Osservatore Romano* (23 de marzo de 1957, N. 69, col. 6). Poco después, publicaba el mismo Emmo. Card. Ottaviani el mismo artículo añadiendo tres respuestas a las preguntas propuestas en esta Aportación, todo lo cual apareció en la revista *Studi Cattolici* (Anno I, Giugno 1957, N. 1, pp. 3-8). Finalmente, este mismo artículo, con las respuestas añadidas, se volvió a publicar en *L'Osservatore Romano*, del domingo 4 de agosto de 1957 (pág. 1).

Con el objeto de ayudar a una clarificación sobre estas cuestiones y, en cuanto sea posible, llegar a una unificación de criterios, parece oportuno hacer algunas consideraciones sobre el valor de lo publicado por el Emmo. Card. Ottaviani, para responder, a continuación, a las cuestiones propuestas.

I.—¿Qué valor tienen las soluciones o respuestas dadas por el Emmo. Card. Ottaviani, Pro-Secretario de la S. Cong. del Sto. Oficio, sobre las cuestiones suscitadas en torno al Motu Proprio "Sacram Communionem"?

Puesto que el Motu Proprio "Sacram Communionem" es un ACTO PONTIFICIO, una Sgda. Congregación Romana, a pesar de tener la competencia por razón de la materia, para dar una explicación sobre el mismo, tal explicación no tendrá el mismo valor autoritativo, y por lo tanto de carácter obligatorio, que el que tiene

el ACTO PONTIFICIO a que se refiere. La razón es, porque, según la norma claramente establecida por Benedicto XV en su Motu Proprio "Cum Iuris Canonici" (15 de Sept. 1917 - cf. *Codicem Iuris Canonici, post Praefationem*), las Sgdas. Congregaciones Romanas, si en el futuro debieren por el bien universal publicar un nuevo decreto, no lo podrán hacer sin la aprobación del Romano Pontífice. Esta aprobación, solamente convertirá al decreto de la Congregación en ACTO PONTIFICIO, si fuere hecha en *forma específica*. Por lo tanto el decreto, aun aprobado en *forma común*, sólo tendrá un valor normativo, expresando generalmente la mente del legislador, pero no tendrá un valor estrictamente obligatorio.

De igual modo, si la Sgda. Congregación no tiene especial autorización pontificia, de la cual debe constar, no podrá dar una interpretación a un ACTO PONTIFICIO, ley o cánones, ni mucho menos abrogarlos. En el caso de tener tal autorización, si la interpretación no es meramente declarativa, sino extensiva o restrictiva, necesitará de promulgación, conforme al tenor del can. 17. Además, tratándose de la interpretación autoritativa de una ley universal, su promulgación deberá hacerse conforme a la norma del can. 9, en el periódico oficial de la Santa Sede "*Acta Apostolicae Sedis*", o en otra forma de manera que conste de la especial autorización y de la promulgación.

Lo que puede hacer el Supremo Legislador por medio de las Sgdas. Congregaciones lo puede hacer también por medio de una persona, o del modo que a él plugiere, autorizando sin interpretar, explicar, abrogar un ACTO suyo. Es evidente que en tal caso, más que en el caso de tratarse de una Sgda. Congregación, deberá constar de la autorización concedida tanto para hacer la interpretación como para hacer la promulgación en forma extraordinaria, que se aparta de la norma ordinaria establecida por el Derecho vigente.

Esto supuesto, al examinar los artículos publicados por el Emmo. Card. Ottaviani, Pro-Secretario de la S. Cong. del Santo Oficio, se pregunta uno: ¿Es éste uno de esos casos en que se puede concluir que el Emmo. Pro-Secretario tuvo la autorización pontificia para interpretar autoritativamente el Motu Proprio? Y si la tuvo ¿quiso él hacer una verdadera interpretación autoritativa o solamente pretendió dar una explicación de un documento claro? Más aún, de no tener la constancia que manifieste que el Supremo Legislador lo autorizó tanto para la interpretación como para hacer su promulgación en forma extraordinaria, ¿se podría, a falta de documento, concluir que obtuvo la autorización requerida por ciertos *indicios* y por *otros hechos concluyentes*, como serían el ser él una persona calificada que desempeña un cargo de responsabilidad en la S. Cong. del Santo Oficio, y el haber expuesto públicamente proposiciones de peso sobre un ACTO PONTIFICIO, repitiendo esa exposición en varias ocasiones y usando como medio el órgano *oficioso* del Vaticano?

A pesar que las consideraciones anteriores de los indicios y

hechos concluyentes llevan a pensar en la particular autoridad del Emmo. Pro-Secretario, sin embargo, no se puede afirmar con certeza en materia tan delicada que tales hechos basten por sí solos para concluir que en este caso el Card. Ottaviani obtuvo una especial autorización para hacer en nombre del Sumo Pontífice una interpretación autoritativa y de carácter obligatorio para la Iglesia universal, del ACTO Pontificio a que se refiere. Precisamente la diversidad en el modo como han sido aceptados esos comentarios del Emmo. Cardenal, y el hecho de haberse usado inicialmente para la publicación de las respuestas añadidas al artículo original una revista nueva, desconocida hasta la aparición del primer número en el que se insertó el estudio del Emmo. Cardenal, llevan a negar que tales respuestas gocen de un valor autoritativo universal.

Eso no obstante, no se puede negar un peculiar valor a los escritos del Emmo. Pro-Secretario, pues en ellos se encontrará la mente de la S. Cong. del Santo Oficio y del mismo legislador, lo cual se confirma por la constancia que hay entre el artículo del Cardenal y las respuestas privadas remitidas tanto por el Santo Oficio como por la Sgda. Congregación de Ritos a personas particulares.

Se concluye pues que el artículo y respuestas del Emmo. Card. Ottaviani tienen solamente un carácter privado y por lo mismo no tienen valor obligatorio; exponen, sin embargo, sin género de duda, cuál sea la mente de la Sgda. Cong. del Santo Oficio y del mismo Sumo Pontífice, por lo cual son un medio seguro para conocer el verdadero sentido del documento a que se refieren.

II.—¿Qué decir de las respuestas a las preguntas propuestas?

1) ¿Se puede distribuir la S. Comunión en las horas vespertinas, aun fuera de la Misa, según la norma del can. 867 § 4?

Respuesta del Card. Ottaviani: "Puesto que en el Motu Proprio no se lee una cláusula abrogativa y no siendo las nuevas disposiciones, bajo este punto, incompatibles con las precedentes, queda en vigor lo dispuesto en la Constitución "Christus Dominus", n. 15: *Fideles ad Sacram Synaxim libere accedere possunt, infra dictam Missam (vespertinam) vel proxime ante et statim post*. De hecho la disposición del can. 821 § 1 no ha sido abrogada. Por tanto no se puede decir que ahora *por derecho* la S. Misa puede ser celebrada en las horas vespertinas. Son los Ordinarios, y únicamente aquellos de los lugares, excluyendo a los Vicarios Generales no provistos de especial mandato, los que pueden permitir la S. Misa en las horas vespertinas, para el bien de una parte notable de los fieles. Por otra parte, el espíritu de las concesiones hechas, tiende a favorecer la asistencia de los fieles a la S. Misa; y esta finalidad se podría frustrar si se distribuyese a cualquier hora y por cualquier petición la S. Comunión". Hasta aquí la respuesta del Emmo. Cardenal.

Esta respuesta, por lo que hace a la parte dispositiva, está confirmada por la NOTIFICACION OFICIAL también de carácter privado, pero de especial urgencia y autoridad, enviado por el Santo Oficio a los Profesores de la Universidad Gregoriana, el 13 de abril de 1957: "Ad Professores Universitatis. Cum in Urbe circumferantur laxiores sententiae de horis quibus S. Communionem fidelibus distribuere licet, Rectori Universitatis auctoritative communicatum fluit, ut omnibus Professoribus notum redderet, iuxta mentem S. S. Congregationis S. Officii, nihil per MOTU PROPRIO "Sacram Communionem" d. d. 19 Martii 1957 hanc circa rem mutatum fuisse relate ad ea quae in INSTRUCTIONE eiusdem S. S. Congregationis d. d. 6 Ianuarii 1953 proponebantur. Sic ergo, cum agitur de tempore vespertino, Communio distribui potest tantum "intra Missam vel proxime ante vel statim post" (n. 15) AAS., 1953, p. 50".

Comentando esta NOTIFICACION el P. Hürth, Profesor de la Universidad Gregoriana y Consultor él mismo de la Cong. del Sto. Oficio, escribió en *Periodica* (XLVI (1957), 280-282): "Notificatio... interim non ligat nisi eos, quibus data est; quippe quae non habet characterem Decreti generalis; nihilominus omnibus inservire potest ad mentem S. Officii et ipsius Pontificis cognoscendam. Notificatione S. Officii sententia statuit: eliminationem Communionis vespertinae ad Missam vespertinam esse abrogatam, qualificatur non solum ut 'erronea', sed ut 'laxior'; qui terminus in campo morali dicit disqualificationem diffamantem; sed forte hoc loco efferre vult solummodo iuridicam interpretationem 'latiorem', non 'laxiorem' sensu morali".

Esta respuesta, por consiguiente, conforme a lo expuesto en la primera parte de esta *Aportación*, tiene un carácter privado, no tiene el valor obligatorio de un ACTO DEL SUMO PONTIFICE, pero, sin género de duda, contiene la mente no solamente de la Sgda. Congregación del Santo Oficio, pero aun del mismo Sumo Pontífice y, por lo mismo, constituye una norma segura de la cual no se debería uno apartar; lo contrario sería *extender* las concesiones contenidas en el *Motu Proprio* que debe ser interpretado a la luz de la *Constitución* "Christus Dominus", cuyos indultos no han sido abrogados sino extendidos conforme al título mismo del *Motu Proprio*: "*Indulta a Constitutione Christus Dominus EXTENDUNTUR* (Cf. AAS., 49 (1957), 177).

2) ¿Se puede considerar como líquido un sólido, como un caramelo, el cual se disuelve en la boca antes de ser deglutido?

Respuesta del Card. Ottaviani: "NO. Debe ser ya líquido cuando se introduce en la boca".

La respuesta del Eminentísimo Cardenal no puede ser más categórica. Sin embargo, debe repetirse, se trata de una respuesta de carácter particular y que, por más alta que sea la autoridad personal del Emmo. Cardenal no constituye ni respuesta autoritativa de la Sgda. Congregación cuyo Pro-Secretario es el Cardenal ni

mucho menos un ACTO PONTIFICIO de valor obligatorio para todos. En este caso, distintamente de lo que se anotaba en la respuesta anterior, no se tienen otras confirmaciones de las Sagradas Congregaciones que pudieran llevarnos a afirmar sin género de duda que se trata también de la manifestación de la mente de la Sgda. Congregación o del Pontífice. Por lo cual aún después de conocida esta respuesta no han faltado autores que aún discutan la licitud del acto contrario. Las razones, sin embargo, de tales autores no son convincentes. Son muchos, por otra parte, los autores que sin más niegan que se pueda tomar un caramelo que se disuelve en la boca antes de deglutirlo, como si fuera líquido. Esta es la sentencia que de día en día se va afirmando más entre los moralistas. La razón parece obvia: el sentido común y usual clasifica a los alimentos en sólidos y líquidos no por el estado que adquieran cuando ya introducidos en la boca se preparan para la deglución, sino por el estado que tienen naturalmente antes de tomarlos. Un caramelo es un sólido, un jugo o un consomé son líquidos. El hacer distinciones basadas en el estado que tiene cuando pasan de la boca al estómago, abre la puerta a una casuística interminable y confusa, y ciertamente no es la mente de la Santa Sede hacer la ley del ayuno eucarístico una ley difícil sino de fácil aplicación para todos. Hay autores que han querido ver una restricción en el *Motu Proprio* que usa la expresión "tempus ieiunii eucharistici servandi... limitatur ad tres horas quoad cibum solidum et potum alcoholicum, ad unam autem horam quoad potum non alcoholicum", puesto que en las concesiones anteriores se usó la expresión "*ad modum potus*". Por lo cual, dicen, antes se pudo discutir lo del caramelo, puesto que se tomaba "*a manera de líquido*" pero ahora la mente es clara se trata de permitir solamente el tomar *líquidos* como contrapuestos a *sólidos*, y esto solamente puede referirse al estado que tienen antes de ser introducidos a la boca. A pesar de esta aparente oposición entre las dos expresiones, no parece que en realidad la haya, puesto que ya antes en los mismos documentos pontificios se usó indistintamente una u otra expresión con el mismo valor.

En conclusión, la duda no queda definitivamente resuelta. Es más conforme al tenor del documento y ésta es la tendencia más común de los moralistas, que por líquidos deben entenderse los alimentos que tienen ese estado antes de ser introducidos en la boca. Esta interpretación basada en el sentido mismo de las palabras sin hacerles fuerza evita casuísticas interminables y confusiones que fácilmente podrían llevar a extender la concesión hecha, lo cual sí es contra la mente y contra el tenor de los indultos concedidos.

3) ¿Puede el celebrante servirse del vino para las abluciones en su primera Misa, cuando celebra una segunda Misa después de un lapso de tiempo no inferior a tres horas?

Respuesta del Card. Ottaviani: "Puesto que las dos disposiciones son compatibles, el sacerdote que celebra la Misa tres horas después de haber celebrado la primera, no sólo puede, sino que debe

hacer las abluciones con agua y vino, como lo prescriben las rúbricas”.

De nuevo aquí, como en los casos anteriores, la respuesta, como proveniente del Emmo. Card. Ottaviani, solamente tiene un carácter privado, un valor de autoridad personal, pero no el de una respuesta oficial de la Santa Sede, y, por lo mismo no tiene el valor obligatorio para todos como el de un ACTO PONTIFICIO.

Es sin embargo, la interpretación obvia del documento en perfecto acuerdo con las rúbricas. En efecto, si ahora se permite el tomar bebidas, aun *alcohólicas*, hasta tres horas antes de la Misa, es evidente que las abluciones hechas con vino en una Misa no impiden que se pueda celebrar una segunda Misa, en caso de binación, con tal que sea celebrada por lo menos tres horas *después* de hechas las abluciones con vino en la primera Misa. El sentido obvio de la concesión y de las palabras cuadran perfectamente con tal interpretación. Así pues, no solamente se podrá sino que se deberá proceder en ese sentido para no apartarse de las rúbricas de la Misa, las cuales antes de tales concesiones debieron ser modificadas en los casos de binación.

Lo expuesto queda confirmado con el sentir de no pocos autores. A manera de ejemplo se citan unos cuantos: Connery, S. J., “Notes on Moral Theology”, en *Theological Studies*, 18 (1957), 583-585; McReavy. “Some explanatory Notes on *Sacram Communionem* en *The Clergy Review*, 42 (1957) 321-332; Boschi, S. J., *Digiuno Eucaristico e Messe Pomerigiane*, ed. 3, 1957, Lice, Torino; Hürth, “Annotationes in M. P. super Iieunio Eucaristico”, en *Periodica*, 46 (1957, 218-242 y 259-289).

J. Ortega Uhink, S. J.

“El Tepeyac”

Rafael Ochoa Pulido
Fabricante de Artículos
Religiosos

Palma Norte 413-C — Tel.: 17-22-78

MEXICO, D. F.

●
CANDELEROS, INCENSARIOS,
CALICES, COPONES Y
CUSTODIAS.



SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.—Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.

Expiación Sacerdotal

Sermón en la Función “de Desagravios” del Centro Diocesano de Sacerdotes Adoradores de Guadalajara el día 9 de julio de 1959 en el Templo Expiatorio.

Por el Pbro. Lic. Néstor Romo y Romo.
De los Sacerdotes Adoradores.

“*Adimpleo ea quae desunt passionum Christi in carne mea, pro Corpore Eius quod est Ecclesia*”. (Col. 1, 24).

“*Estoy cumpliendo en mi carne lo que resta del padecer a Cristo, a favor de su Cuerpo Místico, que es la Iglesia*”. (Col. 1, 24).

Parecería que cuando estamos en paz con Dios ya no quedara nada de nuestros pecados; nos dice sin embargo nuestra fe que quedan como las cenizas de la culpa: ya hubo arrepentimiento, ya Dios concedió el perdón, ya está muerto el enemigo; pero quedan todavía las cenizas del pecado, que es necesario arrojemos muy lejos; esas cenizas son lo que ha quedado una vez perdonada la culpa, o sea, lo que llaman los teólogos el “reato de la pena”: el desequilibrio de nuestro propio ser que busca lo malo, los malos hábitos que se nos hace tan difícil desarraigar, todas esas notas disonantes que perturban la armonía de Dios.

Con la reconciliación todavía perdura todo eso; por eso cumplimos continuamente en nosotros, como decía San Pablo, “lo que resta de la pasión de Cristo”, no porque falte algo a la reparación del Divino Redentor, que es superabundante, sino porque quiere que el hombre añada su reparación; que junto al vino de su expiación vaya la gota de agua de nuestra reparación.

Por eso Dios pide sacrificios, limosnas y oraciones que son para arrojar muy lejos esas cenizas: expiación fueron los sacrificios que Dios pidió a su pueblo en el Sinaí, expiación fue el sacrificio de Jesús, el Hombre-Dios que muere clavado en la Cruz, expiación sigue siendo su Santo Sacrificio del Altar.

Y el mismo que pide esos sacrificios los acepta: por el reato de pena acepta la generosidad que supone la expiación de los hermanos por los hermanos y por esa expiación multiplica las gracias actuales con que va preparando la conversión del pecador. Sobretudo, desde las maravillosas apariciones del Corazón de Jesús a Santa Margarita María Alacoque parece tener Dios gran complacencia en esmaltar el campo de la Iglesia con almas que sean verdaderamente víctimas expiatorias, porque como escribió el inolvidable Mons. Martínez: “es la expiación la sed del amor, la santa, la insaciable venganza del amor arrepentido”; o, como dijera el poeta Lope de Vega:

“*Pero dejadme llorar,
que, aunque habéis por mí pagado
ya para el menor pecado
me parece corto el mar*”...

Por eso, aunque la vida de Jesús tiene el peregrinar de los viajes de predicación y aunque su vida es un continuo y venir por los caminos de Galilea, sin embargo hay también en ella descansos de Betania, como para enseñar al sacerdote que el apostolado no debe distraerle de la contemplación y que, aunque dedique su vida a los presos, a los odiados, a los desvalidos, no debe olvidarse del preso, del Odiado por excelencia del Gran Desvalido.

Por eso también la más encantadora forma de contemplación sacerdotal es la que tiene matiz eucarístico. Se acabarán los pobres e ignorantes, pero la contemplación sacerdotal, esa que iniciamos en nuestra vida, durará hasta la eternidad, porque es oficio de bienaventurados.

De esa expiación y de esa contemplación sacerdotal vengo a hablarlos, Hermanos Sacerdotes de la Arquidiócesis de Guadalajara, pero antes invoquemos a aquella alma que vivió en expiación y contemplación a aquella cuyos ojos del alma vieron con luz radiante a Jesús: Ave María.

El Rey David ha pecado... movido por el terrible remordimiento ha hecho el examen de su vida y de sus pecados y se ha convertido a Dios... Dios por boca de Natán le ha perdonado ya, pero falta ahora su expiación. El Salmo 37 nos pinta con vivos colores el alma del Santo Rey arrepentido y probado por Dios: "Señor, se me han clavado tus saetas"... y vaya que fueron saetas toturadoras, crueles, implacables: la muerte del primogénito de Betsabé, guerras terribles, rebelión, aun de sus propios hijos, abandono de los amigos en la hora suprema y sobre todo los dolores del cuerpo que le hacen exclamar: "Non est sanitas in carne mea"... "Señor, se me han clavado tus saetas"...

Es la penitencia y la expiación una ley esencial del pecado, se vuelve una fuente de mérito cuando los hombres la aceptamos racionalmente, como humanos, cuando, o la recibimos con resignación o llegamos hasta el grado heroico de buscarla voluntariamente; en este último caso la penitencia es capaz de levantar las almas a alturas insospechadas de santidad.

Nunca podremos sin embargo expiar por nuestros pecados y por los ajenos, si no es siguiendo los mismos caminos que siguió Jesús: los caminos de la Cruz y para nosotros de la Cruz Sacerdotal.

(Continuará).

PRECES

Preces de los Sacerdotes Adoradores a la Santa Sede con la mediación de nuestro Emmo. Señor Cardenal y los Excmos. Prelados de los Centros Diocesanos.

Se insertan aquí la solicitud de la Dirección Nacional a los Excmos Prelados y el Documento principal que ya se les envió.
Beatissime Pater:

Moderator Nationalis Consociationis Sacerdotum Adoratorum, nomine omnium sacerdotum cui huic Consociationi adscripti sunt, ad pedes Sanctitatis Vestrae humiliter provolutus, suppliciter petit ut.

- 1) ad maiorem Jesuchristo Domino Nostro honorem et gloriam praebeendam,
- 2) ad sacerdotum sanctificationem efficacius consequendam, pro quibus iam, feriis quitis et sabbatis primis cuiusque mensis Missa celebratur, in honorem Jesuchristi Summi et Aeterni Sacerdotis.
- 3) ad sacerdotales vocationes fovendas in spiritualem utilitatem tot animarum quae in nostris Americae regionibus plurimis et sanctis sacerdotibus indigent,

Vestra Sanctitas instituere dignetur festum Domini Nostri Jesuchristi Summi et Aeterni Sacerdotis, cum officio proprio, juxta consilium Vestrae Sanctitati proponendum et Missam propriam quae, ut dictum est, iam recitatur.

Et Deus.....

Guadalajarae, die 3a mensis septembris, anno 1959.

Sac. Ignatius González Vázquez,

Moderator Nationalis.

Preces libentissime commendamus pro gratia.

Josephus Card. Garibi Rivera,

Archieppus. Guadalajarae.

Excmo. y Rvmo. Señor.

El Centro Nacional de los Sacerdotes Adoradores, haciendo suya la muy interesante moción del Centro Diocesano de Querétaro para implorar de Nuestro Santísimo Padre Juan XXIII, se digne establecer para toda la Iglesia, el Oficio y la Misa de Nuestro Señor Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, suplico a su V. Prelado el Emmo. Sr. Cardenal Dr. D. José Garibi Rivera, se sirviera amparar dicha moción. Entonces, el Emmo. Señor, no solamente la amparó, sino que la bendijo, la recomendó y ordenó se formularan las preces latinas firmándolas con su beneplácito en la hoja correspondiente al Centro Diocesano de Guadalajara.

Ahora la Dirección Nacional de dicha Obra Sacerdotal, viene ante V. Excía. Rvma. para rogarle se digne suscribir las referidas preces en el ejemplar adjunto, y con V. Excía. Rvma., los Sacerdotes Adoradores de su Centro Diocesano. Por lo menos algunos de los asociados, añadiendo otra hoja adjunta si es necesario y refrendando el documento con el sello de V. E. Rvma.

Se remitirán a Roma los ejemplares correspondientes a los 24 Centros Diocesanos que hay en nuestra Patria, en los primeros días de la segunda quincena de octubre. Por tal motivo, invocando la bondad de V. Excía. Rvma., esta Dirección le ruega rendidamente, sea bien servido haciendo la devolución de las Preces firmadas a esta Dirección Nacional, a más tardar el 25 del mismo mes de octubre al domicilio: Hidalgo 712, Guadalajara, Jal., o a la Catedral.

Con filial devoción, imploramos de rodillas su Bendición.

Guadalajara, Jal., septiembre de 1959.

Pbdo. Ignacio González Vázquez,

Director Nacional de los Sacerdotes Adoradores.

Pbro. Rafael Meza Ledesma,
Vicedirector Nacional

Pbro. J. Jesús Valadez,
Secretario.

VARIOS

Jubileo "de Diamante".—En Guadalajara, celebró sus 60 años de sacerdocio, el Ilmo. y Rvmo. Mons. Deán D. Antonio Correa, Sacerdote Adorador fidelísimo en la asistencia semanal colectiva que tienen algunos asociados de la santa Confraternidad en la iglesia Catedral de este Centro Diocesano.

¿Y quién no conoce en la Arquidiócesis de Guadalajara, las actividades ministeriales de este esclarecido sacerdote, Ministro ferviente de Cristo?

Fueron dos las solemnidades de este Aniversario "de diamante": la primera, el día 23 de septiembre en la Catedral Basílica con asistencia y predicación de nuestro Emmo. Señor Cardenal quien haciendo referencia a la intimidad habitual del Sacerdote con Jesús y a la quizás ya muy próxima partida hacia el verdadero descanso triunfal, tomó la palabra de los discípulos de Emaús: *Mane nobiscum (Domine) quoniam advesperascit, et inclinata est dies.* (Luc. XLX-26).

¡Es gratísimo impregnar la vida sacerdotal en la vida de Jesús para reposar finalmente en El!

La segunda se celebró en el templo de la "Asunción" que es un regalo

acogedor donde un importante grupo de Hijas de María Inmaculada explaya su amor a la Reina de los Cielos. Tuvo lugar el día 7 de octubre, Festividad de Nuestra Señora del Rosario con sermón del M. I. Señor Canónigo Magistral Dr. D José Ruiz Medrano. Tomó por texto, las palabras que el Señor dirigió a su Madre santísima desde lo alto de la cruz para amparar al discípulo amado: "Mulier ecce filius tuus". Todos sabemos que en San Juan, estábamos los sacerdotes con principalidad.

El Ilmo. Mons. Correa ha dilatado y ensanchado su igente labor de 60 años con una devoción siempre ferviente y vigorosa a la Santísima Virgen y bajo su amparo más que maternal. Le ha levantado también dos hermosos templos en la ciudad de Guadalajara.

Adviértase que en esta relación, no se ha intentado hacer ni siquiera una síntesis de los dos sermones que aquí se mencionen. Se ha dado solamente una noticia comentada. ¡Dignese el venerado Hermano Adorador, recibir de nuestra Confraternidad, las felicitaciones cordialísimas, anhelando que Dios nos lo conserve todavía con la suavidad de la esperanza en la verdadera vida llegando después a la consumación del amor en el cielo!

Turno de la Misa anual.—Por nuestros Hermanos difuntos, dignense celebrarla los asociados cuyos apellidos tengan la inicial V.

Pbdo. Ignacio González Vázquez.
Director Nal. de los SS. AA.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo, por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

"Cartas de un Peregrino"

EN EL AÑO CENTENARIO DE LAS APARICIONES DE LOURDES

Por el Cngo. Ezequiel de la Isla

Favorecido el autor con un segundo viaje a Roma, Tierra Santa, Lourdes y otros lugares venerados, hace en esta segunda serie de cartas, descripciones de los lugares visitados por él y narraciones de los hechos a que tuvo la fortuna de asistir; entre éstos, refiere con alguna extensión la muerte del inolvidable Pontífice Pío XII (d. s. n.) y la elección de Su Santidad Juan XXIII.

De venta en la Editorial "Jus", Plaza Abasolo 14, México 3, D. F., y en la "Librería del Sagrado Corazón de Jesús", Apartado 35, Querétaro, Qro., al precio de \$15.00. Si se quieren las dos Series de "Cartas de un Peregrino", se venden en \$25.00.

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de interés general.—S. Santidad Juan XXIII ha persistido en la creación de nuevas diócesis, beneficio grande para la Iglesia mexicana, porque gracias al fraccionamiento de las diócesis, algunas muy grandes en extensión, y quedando al frente de ellas prelados celosos, la mies católica podrá florecer y producir frutos numerosos y seguros.

En junio Su Santidad creó las nuevas diócesis mexicanas de Tlaxcala y San Andrés Tuxtla; de la primera ha sido consagrado Su Excia. Mons. Luis Munive Escobar. A principios de julio S. S. Juan XXIII creó la diócesis de Ciudad Obregón.

Con todo esto la Iglesia en México queda dividida en 1º Arquidiócesis, incluyendo la Primada; 33 Diócesis, 2 Vicariatos y una Prefectura Apostólica.

El día 17 de octubre concluyó la asamblea anual de todos los arzobispos y obispos del país, con sesiones en las que se tomaron determinaciones tendientes a apresurar la elevación integral de los indígenas del país, y en las que también fueron nombrados nuevos miembros del Comité Episcopal.

Fue electo presidente de dicho comité S. Emma. Card. José Garibi Rivera, quien sucede en el cargo al arzobispo de Puebla, doctor Octaviano Márquez y Toriz, quien lo desempeñó durante seis años.

Los prelados mexicanos hicieron también estudios relativos al aumento de los sacerdotes y al mejoramiento de la formación de los mismos y, hablaron de manera especial, de la Acción Católica Mexicana, que este año cumple 30 años de vida. Felicitaron a dicha organización e hicieron votos por su mejoramiento.

Pero lo central de la reunión fue lo relativo a la completa evangelización de los indígenas y a la promoción de obras sociales y educativas tendientes a lograr su elevación integral. Incluso fue creada una comisión especial que se encargará de este asunto, al frente de la cual se encuentra el arzobispo de Durango, excelentísimo señor Lucio C. Torreblanca.

EL NUEVO COMITE EPISCOPAL.—El nuevo Comité Episcopal quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente Su Emma. el Card. José Garibi Rivera.

Vicepresidente, el arzobispo coadjutor de Guadalajara, monseñor Francisco Javier Nuño.

Tesorero, el obispo auxiliar de Puebla, doctor Emilio Abascal.

Primer vocal y presidente de la Comisión para el apostolado de los seglares, el arzobispo de Puebla, doctor Octaviano Márquez y Toriz.

Segundo vocal, el obispo de San Luis, Luis Cabrera Cruz.

Tercer vocal y encargado de promover ante la Santa Sede la definición dogmática de la Maternidad Espiritual de la Virgen María Sobre los hombres, el obispo de Querétaro, doctor Alfonso Toriz Cobián.

Cuarto vocal y presidente de la Comisión de Asistencia a los Braceros, el obispo de Zacatecas, doctor Antonio López Aviña.

Presidente de la Comisión del clero y vocaciones sacerdotales, el obispo auxiliar de México, doctor *Francisco Orozco y Lomelin*.

Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, el obispo de Cuernavaca, doctor *Sergio Méndez Arceo*.

Presidente de la Comisión de Catecismo, el obispo de Tacámbaro, doctor *José Abrahán Martínez*.

Presidente de la Comisión de Liturgia y Música Sacra, el obispo de Tulancingo, doctor *Adalberto Almeida Merino*.

Asesor de la Comisión de Moralización, el obispo de Toluca, doctor *Arturo Vélez Martínez*.

Se creó la Comisión de Asuntos Católicos Internacionales y se nombró presidente de la misma al obispo *Jesús C. Alba Palacios*, auxiliar de México.

Se reeligió como representante del Episcopado Mexicano, ante el Consejo Episcopal Latinoamericano, al Arzobispo Primado de México, doctor *Miguel Darío Miranda*, quien ocupará este cargo durante 4 años. Se nombró representante suplente ante este organismo al arzobispo *Octaviano Márquez y Toriz*.

Además, se tomó el acuerdo de que el secretario del Comité Episcopal lo ocupe un sacerdote, el que será nombrado por el cardenal, actual presidente del Comité.

La asamblea del Episcopado se inició el pasado día 14 y tuvo lugar en el Seminario de Misiones Extranjeras, ubicado en Tlalpan, D. F.

Misiones: de un interesante artículo titulado "El Problema Indígena en México, se toman estos datos: *Acción de la Iglesia: con sentido social civilizador: Misión Jesuística;* funciona en la Tarahumara, con sede en Sisoguichi, Chih. Desde principios de siglo funciona esta misión modelo, porque no sólo atiende el aspecto religioso, sino los aspectos sanitario, profesional, económico, cultural en general, así como su organización social.

Tienen los mismos Padres otra misión reciente en la región Tzeltal-Tzotzil de Chiapas (Las Casas).

Los *Padres de Maryknoll*. Estos Padres trabajan ejemplarmente en Yucatán, Quintana Roo, Tehuantepec, atendiendo a la población en todos sus aspectos.

Misión de Guadalupe, Ocotlán, que depende del Obispado de Zacatecas. Trabaja el clero diocesano con sentido misional verdadero. De más de dos kilómetros han llevado el agua potable a la Misión, tienen internado para niños y niñas, atendido por Religiosas y Centro de Salud.

Hay actividades del Sacerdote y de asociaciones católicas en casi todos los centros indígenas, pero son actividades aisladas o carentes de sentido social, porque se limitan al aspecto puramente ritual de la religión, cuando es necesario para resolver el problema indígena, incorporar las comunidades indígenas a la gran comunidad mexicana; transformar esas comunidades llevándoles lo que ya existe en otras poblaciones del país: caminos, hospitales y escuelas; dotarles de tierras, aguas y montes; mejorar sus ganados, enseñarles nuevas técnicas de cultivo, llevarles semillas mejoradas, darles protección a sus pequeñas industrias y establecer otras nuevas; enseñarles la lengua nacional y otorgarles los beneficios de la educación fundamental a que tiene derecho todo hombre y toda mujer.

Se necesita transformar los aspectos negativos de la cultura indígena en aspectos positivos y conservar lo que las comunidades indígenas tienen de positivo y útil: su sentido de comunidad y de mutua ayuda, sus artes populares, su folklore. El único método para las transformaciones sociales, a fin de que sean duraderas y se realicen sin conflictos y tensiones que origina la violencia, consiste en la educación y el ejemplo.

Ideas muy primordiales, fecundas y trascendentales.

Complementarias a las anteriores vienen unas noticias: La Venerable

Orden Tercera franciscana viene realizando una serie de reuniones con el propósito de adaptar su organización a las nuevas Constituciones aprobadas por la Santa Sede y desarrollar con más eficacia un apostolado acorde con las necesidades y circunstancias actuales. Estos actos concluirán el año próximo con su Segundo Congreso Provincial.

Los grupos terciarios franciscanos se han multiplicado aceleradamente en los últimos diez años y, por consiguiente, han incrementado en forma notable su labor apostólica.

En la actualidad, la Provincia del Santo Evangelio de México, que abarca aproximadamente la mitad de la República Mexicana, cuenta con 74,643 terciarios, agrupados en cerca de 500 centros. Han coordinado sus actividades con la Acción Católica Mexicana y trabajan en los más diversos campos de apostolado, principalmente en la instrucción religiosa de los fieles y en obras asistenciales. Tienen centenares de centros de catecismo y numerosos dispensarios gratuitos o semigratuitos. Solamente en el dispensario ubicado en el templo de San Juan Bautista de Coyoacán, dan más de 30,000 servicios al mes.

Los terciarios franciscanos también reparten periódicamente ropa y comida a los pobres, visitan hospitales y cárceles y ayudan a los trabajos misioneros, siendo notable la ayuda prestada a las misiones establecidas entre indígenas del Estado de Tabasco.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

Su Emma, el Cardenal *José Garibi Rivera*, Arzobispo de Guadalajara, ha iniciado una campaña con el objeto de dotar de casa-habitación a los sacerdotes de su jurisdicción eclesiástica. En apoyo de la campaña iniciada, el primer purpurado mexicano ha enviado una circular que en algunos de sus párrafos dice:

"Dadas las condiciones actuales de carestía de la vida, para ayudar un tanto a los señores sacerdotes que sienten este problema como una dificultad para su sostenimiento, he creído conveniente hacer un llamado a todos los señores párrocos, vicarios y capellanes para que realicen una campaña a fin de proveer a las parroquias de casa cural y a los sacerdotes de casa modesta pero adecuada para su vida. Como estímulo la Sagrada Mitra ofrece por cada casa que se arregle, una ayuda de mil pesos".

El llamado del Cardenal Garibi Rivera ha encontrado eco no solamente entre los sacerdotes, sino también entre los organismos seculares que se disponen a secundar la campaña iniciada.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

El Director del Secretariado Social Mexicano comenta el informe presidencial.—El doctor don *Pedro Velázquez*, director del *Secretariado Social Mexicano*, al comentar el reciente informe presentado por el señor Presidente de la República, externó sus deseos porque el respeto a las libertades básicas o naturales del hombre encuentren eco en las instituciones o en las leyes.

Lo práctico —dijo el Padre Velázquez—*será que esas promesas de libertad y de justicia se hagan tangibles para el pueblo en la reforma de leyes e instituciones que todavía, entre nosotros, no están de acuerdo con esa filosofía que campea en el primer informe presidencial del Licenciado López Mateos. Eso sería un avance muy grande en el proceso institucional y democrático de nuestro pueblo".*

Durante la entrevista concedida a varios reporteros capitalinos, el destacado sociólogo mexicano dijo que le llamó la atención la insistencia del señor Presidente de la República acerca del papel moralizador del Estado y

añadió que la moralidad pública, tantas veces lesionada por los constantes abusos de autoridad y la explotación de los puestos de servicio, así como la existencia de las injusticias, es un campo de la incumbencia del Estado. "Ya es tiempo de clarificar este ambiente delétere que tanta influencia ejerce en la conducta ciudadana", señaló el autor de "Iniciación a la Vida Política".

El director del Secretariado Social Mexicano manifestó su alegría "por los avances logrados en beneficio del pueblo" y concluyó su breve comentario con las siguientes palabras: "Frente a la realidad, la tarea reestructurativa de México es enorme; todos debemos desearla y todos debemos cooperar para que ese ambiente de libertad, de justicia y de verdad, sea el único clima que se respire en México".

Solemne Coronación de una Venerable y Devotísima Imagen. Se trata de la Virgen del Consuelo venerada primero en el que fuera Hospital de San Andrés, nosocomio desaparecido hace muchos años, custodiada posteriormente por varias personas, y más tarde, venerada en la iglesia del Espíritu Santo, Col. de Santa María de la Ribera, iglesia a cargo de los PP. Josefinos. Esta Congregación religiosa promovió instantemente la coronación Pontificia de esta imagen, viendo logrado sus deseos el 14 de septiembre pasado.

Ofició el Excmo. Sr. Arzobispo Primado, *Mons. Miguel Darío Miranda*; pronunció el sermón el Excmo. Sr. Dr. *Octaviano Márquez Toriz*, Arzobispo de Puebla. La diadema con que fue coronada la imagen de la Virgen del Consuelo, es una magnífica joya, obra del artífice mexicano *D. Eduardo Hernández Xochitlotzín*; contiene dos kilos de oro de 18 kilates y está labrada en el clásico estilo florentino. Tiene dos kilos de perlas, y, con lotras cuajadas de diamantes, luce la inscripción "Regina Doloris"; ostenta cincuenta perlas que simbolizan los cincuenta años que tiene la Colonia de Santa María de estar consagrada a la Virgen del Consuelo.

Esta coronación pontificia fue todo un acontecimiento religioso magnífico en esta Ciudad de los Palacios.

CELAN.—En la tercera semana de Octubre se reunieron con el Exc. Sr. Arzobispo Primado el Emmo. Sr. Cardenal de Cuba, los Arzobispos de Medellín, Colombia y Montevideo y los Obispos de Tucumán, Arz. y Coad. de Río de Janeiro y después de hablar con el Excmo. Sr. Miranda Pte. del CELAN, salieron todos el sábado 24 de Octubre para Bogotá. Una Comisión acompañará después al Excmo. Sr. Miranda a Washington para tratar algunos asuntos con la Jerarquía de EE. UU.

ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

Semejante al acontecimiento narrado, viene a ser el sucedido en Morelia, con motivo del cincuentenario de la Coronación de la Purísima Concepción en Celaya. Precedieron al Jubileo Misiones en todas las iglesias de la Ciudad, un devoto novenario, solemnes misas Pontificales en esos días, la recepción grandiosa a Su Emma. el *Card. Garibi Rivera* y finalmente la grandiosa función religiosa y fiesta profana el día 12 de octubre, aniversario de la Consagración de la ciudad a la Inmaculada; el pueblo fiel, por manos de Su Ema. el Cardenal, coronó a la sagrada imagen de la Virgen.

Celebración de perenne recuerdo.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

Su Ema. el *Card. Garibi y Rivera* se dignó visitar la ciudad de San Luis Potosí los días 7 y 8 de septiembre, siendo acogido por todas las clases sociales jubilosamente. Le fue tributado el homenaje de veneración y amor del pueblo católico potosino. En la Catedral celebró solemnisíma misa Pontifical con asistencia del V. Clero Secular y Regular, religiosas, Asociaciones piadosas, corporaciones sociales, colegios y grande muchedumbre de fieles. La ciudad se vistió y estuvo de fiestas esos días.

DIOCESIS DE TLAXCALA

Más de quinientos vecinos de Huamantla, población perteneciente a esta diócesis de Tlaxcala, recientemente creada, vinieron en peregrinación a la Basílica y en 8 horas de actividad intensa tejieron con flores, musgo, serrín y semillas, un soberbio y hermoso tapete guadalupano que ocupó la mitad de la nave central del templo guadalupano, con la imagen de la Virgen y las efigies de Su Santidad Juan XXIII, Su Eminencia el Cardenal *José Garibi Rivera* y de su primer obispo, Monseñor *Luis Munive y Escobar*.

El abad de la Basílica, Monseñor *Gregorio Aguilar*, impresionado por esta obra de arte indígena, mandó sacar en diapositivas en color reproducciones de esta singular alfombra que serán enviadas al Papa.

Un total de 300 orfebres de flor, entre hombres y mujeres, con excepcional sentido de las proporciones de la belleza de las formas, iniciaron su labor a las 21 horas del domingo y la concluyeron a las 5 de la mañana del lunes día de la peregrinación. Su alfombra fue el marco de la función solemnisíma en que culminó su peregrinación.

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

Ha cedido regiones para la nueva diócesis de Los Tuxtlas y en estos últimos meses se vio la diócesis probada por la Providencia con un terremoto, que perjudicó en vidas, intereses a varias poblaciones. Aflición que dolorosamente ha agobiado al Excelentísimo Prelado, Sacerdotes y fieles.

Nombramientos: el *P. Antonio Montante*, Vicario económico de Tequisitlán. *P. Francisco Arreola*, de Huamelula. *P. Carlos Romero*, de Las Choapas. *P. Manuel Alvarez*, de S. Juan Evangelista. *P. Pablo Montes*, del Sagrario de Tuxtla. *P. Pastor Urtecho*, Vicario Cooperador de Coatzacoalcos.

Diversa: se espera que con el favor de Dios, se abra en S. Andrés, el Seminario Menor con el 1er. año de latín, en el anexo construido detrás de la Catedral.

Va a quedar la diócesis, después de creada la de S. Andrés Tuxtla, con 500.000 habitantes y sólo con 25 sacerdotes.

La de Tehuantepec, con unos 350.000 habitantes y 25 sacerdotes, pero con mucha sierra.

VICARIATO APOSTOLICO DE TIJUANA, B. C.

El antiguo Distrito Norte del entonces Territorio de Baja California, que actualmente forma la mayor parte del territorio del Vicariato Apostólico (pues tiene también el Municipio sonorenses de San Luis Río Colorado), era tan despoblado, que apenas contaba con siete mil habitantes regados en una inmensa extensión de setenta y un mil kilómetros cuadrados, hace unos cincuenta años y constituía la parte más despoblada de toda la República; ya que le correspondían diez kilómetros cuadrados por habitante. En la actualidad debido al sistema de riego de Mexicali, a la pesca, la comunicación ferroviaria con el resto del país y el turismo, ha aumentado proporcionalmente como ninguna región de la República y ha visto crecer a sus ciudades fronterizas con un ritmo maravilloso. El Estado de Baja California se ha poblado por más de medio millón de almas, en su mayoría de personas del centro del país y de la parte occidental, que han venido a reforzar el catolicismo de la Baja California. Hasta hace poco estaban atendidos los católicos por algo más de cuarenta Sacerdotes de ambos Cleros, Secular y Regular.

Dios Nuestro Señor ha querido aliviar en parte esa angustiosa situación con la Ordenación de diez nuevos Sacerdotes, en los últimos meses. Cuatro de ellos continuarán sus estudios en Roma y uno irá a la Prefectura de La Paz, donde le espera un gran apostolado; pero será sustituido por otro joven que próximamente recibirá el Presbiterado.

Los nombres de los ordenados son estos: Padres Sergio Brambila, Antonio Mata, Manuel Valladolid, Arturo de la Torre, Guillermo Bousciéguéz, Fidel Martínez, Eduardo Hernández, Guillermo González, Juvenal Avalos y Vicente Apalategui.

Nuevas Parroquias y Estaciones Misionales.—Con el fin de mejor atender a las necesidades espirituales de los fieles se han erigido algunas nuevas Parroquias: en Mexicali, la Inmaculada Concepción que está a cargo del Sr. Cura Javier Esparza; en el Valle de Mexicali, Nuestra Señora del Carmen, con el R. P. Fray Gabriel Estrada, O.F.M., como Párroco; en Tijuana, la Inmaculada Concepción y Nuestra Señora del Refugio a cargo de los Sres. Curas Máximo García y Tomás Guzmán respectivamente.

Las nuevas Estaciones Misionales son: Nuestra Señora de la Soledad y Nuestra Señora de San Juan de los Lagos a cargo de los Padres Andrés Martínez y J. Agustín Escudero respectivamente.

Bendición de Nuevas Iglesias y Capillas.—Recientemente se hizo la bendición solemne de la Capilla del Seminario Mayor, la de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, en Mexicali, Capilla de Nuestra Señora de Fátima, en la Colonia Zaragoza (cerca de Mexicali), Capilla de María Auxiliadora, en el Colonia Herrera de Tijuana. Próximamente será la bendición de las Capillas de Nuestra Sra. del Sgdo. Corazón de Punta Colonet y de Santa Rosa de Lima, al sur de Ensenada.

Concentraciones de Jóvenes de la Acción Católica.—El primero de mayo, Fiesta de San José Obrero, fue elegido, como en los años anteriores, para verificar la concentración de las animosas jóvenes de la J. C. F. M., en un lugar cerca de Tecate. Dio principio con la celebración del Santo Sacrificio, por el Sr. Obispo, que exhortó a las socias a vivir la vida de jóvenes apóstoles, en tiempos tan difíciles, que tienen tantos obstáculos para ser buenas. Varios cientos de jóvenes de todo el Vicariato asistieron y recibieron en buen número la Sagrada Comunión, como a una de la tarde que terminó la Santa Misa.

El domingo siete de junio, fue la concentración de los jóvenes de la A. C. J. M. y de los niños de las Vanguardias. No se dejaron ganar en número a las jóvenes de la última concentración y era de edificar la devoción, con que a campo raso, asistieron a la Santa Misa, que celebró el Sr. Vicario Apostólico, que les invitó para una vida de buena formación, para que su futuro apostolado sea muy eficaz. Tuvo la satisfacción Mons. Galindo de que casi la totalidad de ellos, que eran varios centenares, recibieran de su mano el Pan de los Fuertes, la Sagrada Comunión.

DIOCESIS DE TOLUCA

Ha sido Año Jubilar con entera razón. Su Prelado el Excmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Arturo Vélez Martínez, celebró el 26 de agosto pasado sus Bodas de Plata Sacerdotales. Desde 1958 y acentuadamente a principios del año en curso, fueron misionadas las Parroquias; la A. C. M. organizó reuniones y actos, y, toda la diócesis fue entrando en fervor que llegó a su máximo en los días 22 al 26 de Agosto. En esta fecha se tuvo la celebración oficial de las Bodas de Plata sacerdotales del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, con misa dialogada de comunión, con pontifical a media mañana, Hora Santa por la tarde y solemne velada de clausura por la noche. El día 29 del mismo mes, fecha de las Bodas, amén de la Misa pontifical, Su Excia. entonó solemne Te Deum.

Jubileo de Plata de imborrables recuerdos en toda la diócesis.

Terminaría la noticia de estos sucesos el cronista si no hubiera en cartera la anotación de que por el mes de junio, Mons. Vélez y Martínez, impuso la medalla de la Congregación Guadalupana de Sacerdotes y Seminaristas, a dos cientos alumnos de su Seminario Conciliar y a unos 150 sacerdotes

de los VV. Clero Secular y Regular. En esa imponente ceremonia, un testimonio más del amor a la Virgen, Reina y Madre nuestra, se lanzó la iniciativa de colocar un faro de luz guadalupana en la nueva catedral, con el fin de que su luz indique a los futuros sacerdotes y seminaristas la devoción entrañable guadalupana del Primer Obispo de Toluca.

Reciba Su Excelencia Dr. Vélez, por este aniversario, de la dirección y redacción de *Christus* la felicitación filial y reverente.

ARQUIDIÓCESIS DE VERACRUZ

Como en el caso anterior, la arquidiócesis celebró en agosto las Bodas Sacerdotales de su Excmo. Prelado Dr. D. Manuel Pío López Estrada. La Arquidiócesis de Veracruz, como especial acto para ello, tuvo un Congreso Eucarístico Sacerdotal los días 2, 3, 4 y 5 de agosto en Jalapa de la Inmaculada, Ver., y una exposición sacerdotal en el templo de los Sagrados Corazones, de la propia ciudad nombrada. Distinguidas personalidades eclesásticas, descollando entre ellas de su Emma, el Cardenal Garibi, asistieron a este Congreso, dando con ello realce y devoción. La celebración de una Vigilia Solemne de Adoración Nocturna encendió más la fervorosa devoción que fue la nota saliente del Congreso.

Christus extiende, por las líneas presentes, su testimonio filial y reverente de sincera felicitación a su Excia. Mons. Manuel Pío López Estrada, Dgmo. Arzobispo de Veracruz, en este su Jubileo de Bodas de Plata Sacerdotales.

Fidel Peón.

"EL TROQUEL", S. A.

2a. Calle. Rep. Venezuela N° 50
Apartado Postal 524.

Tel.: 22-59-94
México (1), D. F.

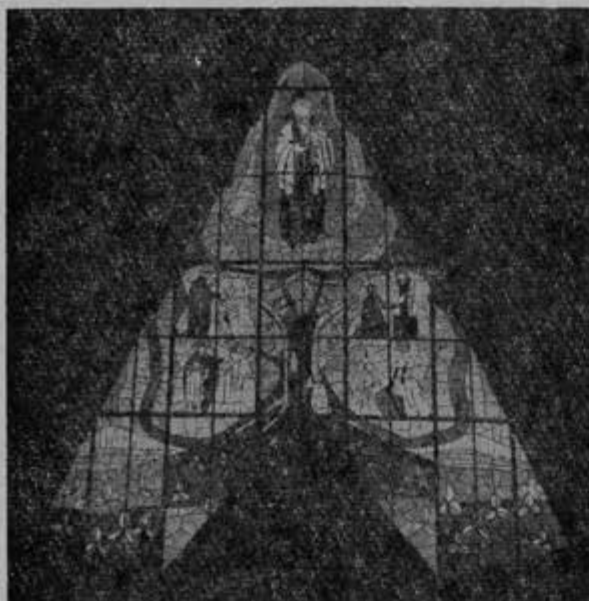
MEDALLAS

DIJES DE OROXAL CON
ESTAMPITAS DE COLOR.



- Aspersorios agua bendita de patente.
- Carteras de cuero con accesorios para administración de todos los S. Sacramentos.
- Crisneras forradas de metal de S. S. Oleos para Sacristía.
- Cruces Oroxal con vistas microscópicas para rosarios.
- Máquinas eléctricas para hacer hostias.
- Máquinas para cortar dos tamaños de hostias.

Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01

Libros y Juicios

1828.—UN GRAVE DANGER POUR LA JEUNESSE DU MONDE: *La Traite Des Etres Humains*.—Odette Philippon.—Préface de Mons. Jos. Cardijn, Fondateur du Mouvement Joviste International.—23 x 14 cms.—120 págs.—Librairie P. Téqui.—82, rue Bonaparte, Paris 6, Francia.

Libro valioso y valiente, como todos los de la aguerrida Mlle. Philippon, adalid benemérito de la campaña más cristiana y humanitaria en medio de nuestra sociedad paganizada. Parece que sus libros y artículos de revistas han ido abriendo los ojos a ciertas autoridades que pueden reprimir esa plaga, funesta como ninguna de las que preocupan a gobernantes solícitos del bien público.

Ciertamente, el tráfico de jovencitas para la prostitución es algo más horrible que la antigua venta de esclavos, ya proscrita en la moderna civilización. Es un crimen contra el cual hay que clamar con energía constante, y valiéndose de datos bien presentados para vencer la indiferencia predominante en este asunto, fruto de una ignorancia y ligereza imperdonables.

Hay que formar una conciencia pública clarividente que empuje a la lucha contra la más repugnante vergüenza humana. Hay que favorecer todas las obras que tratan siquiera de

disminuir sus efectos, mientras se logran remedios más radicales.

Este libro, tan seriamente documentado, prestará eminentes servicios en ese noble empeño. No es el menor de ellos el haber analizado con fina perspicacia los lazos y subterfugios que hacen caer a la incauta juventud en las garras de infames traficantes, que en todas partes abusan de la inexperiencia o la debilidad juvenil para su perdición.

En la primera página del libro aparece esta dedicatoria.

Jovencitas, atención! Hay bandidos que os acechan para hundiros en el abismo del vicio. — Jóvenes varones, si infames traficantes capturan señoritas y aun niñas, es porque cuentan con vuestra mala conducta. No os hagáis cómplices de esos raptos, de ese sufrimiento, de esa esclavitud. — A todos vosotros, queridos jóvenes dedico estas páginas.

Qué conmovedora introducción ha puesto en su libro la noble autora.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1829.—ETICA Y MEDICINA. — Charles McFadden, Agustino, Dr. en Filosofía, Profesor del Colegio Agustiniño de Villanova, EE. UU.—Prólogo de Mons. Fulton Sheen.—Traducción del R. P. Fidel Casado, Agustino.—24 x 17 cms.—440 págs.—"Studium".—Dij. del Libro.—De venta en la Librería Editorial "San Ignacio", S. A.—Donceles 105-D.—México 1, D. F.—Ej. Rústica: \$ 47.50.

En general: *El Libro*: Es de lo mejor escrito sobre Moral Médica, siendo la edición presente un fruto de largos años de enseñanza y evolucionando mucho sobre la primera aparición de la obra, con el título *Medical Ethica for Nurses* de hace

trece años. Es una explicación clara, bien documentada y con los datos científicos de medicina que son necesarios para la exposición y solución del caso de moral.

La traducción: muy bien lograda,

de tal suerte que no se encuentran en general anglicismos y los términos médicos se traducen adecuadamente. Es de lamentar que hayan omitido el índice alfabético, tan útil en cualquier libro moderno, lo mismo no es de alabar la total omisión de las listas de referencias bibliográficas que el Autor añade al fin de cada capítulo; es cierto que la casi totalidad son libros en inglés, pero para quien se destina el libro, siendo un grupo de gente culta, modernamente una suficiente ciencia de "lectura" en varios idiomas es lo corriente, y sobre todo el inglés y francés, y con frecuencia el alemán. Tampoco parece oportuno el cambiar en el texto las equivalencias de pesos y medidas, por ejemplo en la pág. 179, hablando de "453.59 grms." en lugar de una libra. Es más práctico si se desea esto, añadirlo entre paréntesis o en una nota del traductor, pero esas equivalencias son del conocimiento de todos a quienes se dirige el libro.

El autor tiene un breve libro en que discute los casos puestos al fin de cada capítulo, y se intitula "Reference Manual", ¿también está traducido? Sin esto queda la obra del P. McFadden incompleta.

En particular: Servirá anotar algunos detalles tanto del Autor, como del Traductor. Es de alabar en el Prefacio la distribución de los cursos que pueden orientar en el uso del mismo libro.

Todos los capítulos tienen esa notable cualidad de claridad, orden, datos científicos y buena traducción. Hay que hacer notar algunos detalles. En el capítulo tres, sobre el matrimonio hay alguna divagación, con digresiones que no ayudan a la claridad. Lo mismo en el capítulo cuarto tratando del anticoncepcionismo, es difuso y se repite con frecuencia. En el capítulo quinto sobre el método del período agénésico, la parte científica es muy buena, pero la moral es escasa y poco práctica.

El capítulo sexto, del Aborto Directo, contiene un error de imprenta, pero de grande importancia. Al formular un principio moral (pág. 142), dice: "... aminora la inmoralidad grave del aborto indirecto". Debe decir "directo", y así consta en

el original inglés (direct) y en la verdad del mismo principio moral, que el autor trata luego en capítulo aparte. Al fin de este capítulo el Traductor añade, con el mismo tipo de imprenta del texto, la legislación española sobre el aborto. Siendo un libro dedicado a las Naciones de habla española no parece tan oportuna esta singularidad, mejor sería tratar el derecho de otras naciones, o anotar la española en una nota añadida al texto.

El capítulo séptimo, sobre el Aborto Terapéutico, está notablemente bien documentado, y es sin duda uno de los mejores de toda la obra. También son de calidad los siguientes, hasta el catorce. Los restantes adolecen de bastante difusión. No es ya lo claro y preciso del principio.

En el capítulo quince, tratando del "robo" (pág. 356), el Traductor usa esta palabra y define el "hurto". En la definición de "robo" no hay lugar a la palabra "adquisición secreta..." El Autor pone claro "theft", lo cual es "hurto". El robo supone la violencia y es público. En el capítulo diecisiete hay dos erratas:

La primera en la pág. 402, "(h) una toalla con agua..." debe decir un "recipiente", lo cual aparece en el Autor: "(h) a small bowl of..." La segunda, (pág. 405), segundo párrafo, en que dice el Traductor: "...Aun cuando el moribundo haya comulgado en la mañana, la Iglesia le obliga a recibir por segunda vez el Sacramento como Viático".

El autor dice: "...the church urges...", lo cual es "exhorta, apremia..." pero no "obliga". Noldin en el tratado de los Sacramentos, pág. 138, 2 nos dice: "... in casu Viatici bis eadem die communicare licet, sed non praescribitur".

Conclusión: Sin duda hay que felicitar al Traductor por su laudable trabajo emprendido en la versión española de esta obra. Los puntos anteriormente criticados no quitan ese mérito general, sino se presentan para su mejor perfeccionamiento y comparando con el conjunto son detalles de importancia, pero que no quitan el mérito a la obra

Luis Enrique Ruiz, S. J.

« NARTEX »

La hay en tres series "A", "B" y "C". Muchos alcohólicos con sólo tomar la serie "A", se han corregido. Otros necesitan aplicar la serie "B" y otros las tres series. El número de curaciones hechas nos consta que han sido innumerables en toda la República. Ya está la medicina aprobada por la Secretaría de Salubridad y Asistencia con los números 990, 991 y 992 H. S. S. A.—Diríjanse los pedidos al Sr. Manuel Pereyra.—Escobedo 504 Ote., o Apartado 99.—Torreón, Coah.—Caja \$ 12.00 más gastos de correo.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER

(Sucesora de Teodoro Kramer)

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

PAPEL MEX., S. A.

Tels.: 31-40-70 y 12-92-40

Ayuntamiento 112-A

México, D. F.

Estamos en la mejor disposición de proporcionar toda clase de papel para revistas, libros, folletos, etc., a los mejores precios.

Esperamos sus órdenes y tendremos mucho gusto en servirlo.



R. DE LAHOZ S.

Prsa Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

**PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS**



Informes a Solicitud.

Relojes - Monumentales



ARMONIOS PORTATILES Y FIJOS
MANNBORG, BEETHOVEN, KAWAI

CAMPANAS ALEMANAS PARA IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
PAILLARD

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS POLYDOR

PIANOS

ZIMMERMANN, FOERSTER Y ROENISCH

CASA VEERKAMP, S. A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

TEL.: 10-42-53 CON 3 LINEAS DIRECTAS. DEPTO. DE VENTAS 18-40-45

SEÑAL

SEMANARIO CATOLICO

SEÑAL: TODO LO QUE INTERESA A TODOS, VISTO POR PERIODISTAS CATOLICOS.

SEÑAL: LA REVISTA DIGNA DE ENTRAR EN LOS HOGARES DE MEXICO.

SEÑAL: LA REVISTA QUE SI PUEDE RECOMENDARSE A LOS HOMBRES, A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS, A TODOS...

Paseo de la Reforma 12-605.

México 1, D. F.

Suscripción Anual: \$ 65.00

SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL.



UN AUXILIAR EFICAZ
para el sacerdote
en su ministerio
AMPLIFICADORES

RADSON

**Un modelo
 para cada
 necesidad**

**SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
 DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO**

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México



ORGANA HOHNER
ARMONIO ELECTRICO

CARACTERISTICAS:

- EXTENSION: FA-MI 4 OCTAVAS.
- LENGUETAS DE BRONCE Y ACERO DE 1ª CALIDAD
- MEDIDAS DEL ESTUCHE: 73 x 37 x 18 CMS.
- COLORES DE LA CAJA: MARFIL Y NEGRO.
- PARTES METALICAS DORADAS.
- CORRIENTE: 125 VOLTS 50/60 CICLOS
- INSTRUMENTO CON INTERRUPTOR ELECTRICO

**EN BREVE TENDREMOS A LA VENTA
 CINCO NUEVOS MODELOS DE**

ORGANA HOHNER

CON NOVEDOSAS INNOVACIONES



SOLICITE FOLLETO A:

Casa VEERKAMP S.A.
 Mesones No. 21 Mexico, D. F.

**+ BIBLIA
 ARTE
 LITURGIA**

SELECCION DE LIBROS
 EN
 ESPAÑOL Y FRANCES

arte
 biblia
 ciencia
 doctrina
 ecumenismo
 espiritualidad
 filosofía
 historia
 literatura
 liturgia
 moral
 novela
 patrística
 pastoral
 sociología
 vidas.

OBRAS EXCLUSIVAS
 DE ARTE RELIGIOSO

crucifijos
 estampas
 imágenes
 medallas
 música grabada
 ornamentos sagrados
 rosarios
 utensilios litúrgicos

BERLIN 17

MEXICO, D. F.

TEL.: 46-54-55



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

The logo for Schiefer Bros. features a stylized illustration of a piano on the left. To the right of the piano, the name 'Schiefer' is written in a large, flowing, cursive script. Below 'Schiefer', the words 'BROS. S. A. S. L.' are printed in a smaller, sans-serif font.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO

PARTICIPA A SU NUMEROSA CLIENTELA DE PELICULAS
EN 16 mm., QUE DESDE EL 1° DE AGOSTO ESTA A SUS
ESTIMABLES ORDENES EN SU NUEVO DOMICILIO:

TORRES ADALID 112, ESQ. SAN FRANCISCO.
COL. DEL VALLE, MEXICO 12, D. F.

COMO DESDE HACE AÑOS, OFRECEMOS PELICULAS RELI-
GIOSAS, MEXICANAS, EXTRANJERAS, CARICATURAS,
CORTOS Y EPISODIOS.

TENEMOS LA FACILIDAD DE PROPORCIONAR MAS DE
1,500 TITULOS CENSURADOS PARA PODERSE PROYEC-
TAR EN COLEGIOS, SALONES PARROQUIALES, ETC., ETC.

PIDA USTED INFORMES Y CATALOGO.
ESTAMOS A SUS ORDENES.